



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ANEXA CD. Secretaría de la Hacienda Pública

4256 21 AUG 13 P12:57

DESPACHO DEL SECRETARIO RECIBIDO

C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES, SECRETARIO DE HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PRESENTE.

Se recibe Documentación a reserva de verificar su Contenido. Secretaría de la Hacienda Pública. DESPACHO DEL SECRETARIO

ASUNTO: Se remite la minuta de acuerdo número 119/LXII/21

Para los efectos del artículo 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, remitimos a Usted la Minuta de Acuerdo número 119/LXII/21, que aprueba el ante proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2022 y plantillas de personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

ATENTAMENTE GUADALAJARA, JALISCO, 12 DE AGOSTO DE 2021

ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRIGUEZ REYES SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO



Secretaría de la Hacienda Pública. 13 AGO. 2021. CD. ANEXOS. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN. 13:02. Recibido: CLAUDIA

FJUS/OTC/cmap

Secretaría de la Hacienda Pública. 13 AGO. 2021. RECIBIDO DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN. Hora: Recibido:



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

1

NÚMERO CPL-119-LXII-21
DEPENDENCIA _____

NÚMERO 119/LXII/21

EL CONGRESO DEL ESTADO ACUERDA:

Se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y las Plantillas de Personal para el Ejercicio Fiscal del año 2022, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

ARTÍCULO PRIMERO.- El Poder Legislativo del Estado de Jalisco, durante el Ejercicio Fiscal 2022, percibirá la cantidad de **\$915'237,297.29 (Novecientos quince millones doscientos treinta y siete mil doscientos noventa y siete pesos 29/100 M. N.)**, desglosándose las fuentes de financiamiento de la siguiente forma:

386 295.7

PARTIDA	CONCEPTO DEL INGRESO	IMPORTE
	SUBSIDIO ESTATAL	\$ 834,325,938.36
211	<i>PARTICIPACIONES</i> \$ 833,655,203.28	
	<i>RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL</i> \$ 670,735.08	
	INGRESOS PROPIOS	\$ 5,911,358.93
493	<i>VENTA DE LIBRERÍA</i> \$ 10,000.00	
494	<i>ARRENDAMIENTO</i> \$ 2,034,739.00	
511	<i>PRODUCTOS FINANCIEROS</i> \$ 3,866,619.93	
	SALDO BANCARIO DISPONIBLE AL 31 DE DIC 2021 (PROYECTADO)	\$ 75,000,000.00
	INGRESOS DEL EJERCICIO 2013 PENDIENTES DE RECUPERAR DE LA SHP	
	<i>VENTA FORMAS VALORADAS</i> \$ 8,630,871.08	
	<i>SUBASTA VEHÍCULOS</i> \$ 604,752.00	
	<i>EFFECTO INFLACIONARIO 2014</i> \$ 3,755,263.68	
TOTAL DE INGRESOS 2022		\$ 915,237,297.29

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueba el Proyecto Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2022, por un monto de **\$915'237,297.29 (Novecientos quince millones doscientos treinta y siete mil doscientos noventa y siete pesos 29/100 M.N.)**, desglosándose en los siguientes capítulos y partidas:

PARTIDA	DESCRIPCION	2022
11101	Dietas	\$ 49,735,810.56
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 306,281,791.01
12101	Honorarios asimilables a salarios	\$ 3,060,000.00
12201	Sueldos base al personal eventual	\$ 149,591,410.56
13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 4,129,841.52
13201	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 83,908,072.19
13401	Compensaciones	\$ -
14101	Aportaciones para seguridad social	\$ 19,975,435.17
14201	Aportaciones a fondos de vivienda	\$ 10,680,528.05
14301	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	\$ 7,120,352.03
14401	Aportaciones para seguros	\$ 4,000,000.00
15201	Indemnizaciones	\$ 200,000.00
15301	Prestaciones y haberes de retiro	\$ 62,303,080.27
15401	Prestaciones contractuales	\$ 48,022,948.17
15501	Apoyo a la capacitación de los servidores públicos	\$ -
17101	Estimulos	\$ 63,039,243.40
1000	Servicios personales	\$ 812,048,512.93
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 1,559,413.90
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 28,615.50
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunica	\$ 120,774.24
21501	Material impreso e información digital	\$ 42,720.00
21601	Material de limpieza	\$ 517,888.00
21701	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 200,000.00
21801	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 6,000.00
22101	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públ	\$ 492,734.57
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 17,713.25
23501	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$ 12,041.28
-24101	Productos minerales no metálicos	\$ 165.00
24201	Cemento y productos de concreto	\$ 7,538.70
24301	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 39,919.50
24401	Madera y productos de madera	\$ 163,604.20
24501	Vidrio y productos de vidrio	\$ 147,083.33
24601	Material eléctrico y electrónico	\$ 858,706.15

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

13

24701	Artículos metálicos para la construcción	\$ 21,788.54
24801	Materiales complementarios	\$ 67,493.80
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 211,518.05
25101	Productos químicos básicos	
25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 12,932.00
25301	Material y productos químicos, farmacéuticos	\$ 20,000.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 1,070.00
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 119,100.00
25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 10,254.90
25901	Otros productos químicos	
26101	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimo	\$ 370,346.07
27101	Vestuario y uniformes	\$ 319,840.45
27201	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 12,178.90
27401	Productos Textiles	
29101	Herramientas menores	\$ 98,674.90
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 43,676.10
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	
29401	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	\$ 905,894.50
29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 300.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 26,148.50
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 82.30
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,456,216.63
31101	Servicio de energía eléctrica	\$ 3,171,772.80
31201	Servicio de gas	\$ 15,000.00
31301	Servicio de agua	\$ 406,212.84
31401	Servicio telefónico tradicional	\$ 360,000.00
31601	Servicios de telecomunicaciones y satelitales	\$ 174,000.00
31701	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de in	\$ 983,764.00
31801	Servicio Postal	\$ 1,396,000.00
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, edu	\$ 1,620,000.00
32501	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, la	\$ 100,000.00
32601	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	
32901	Arrendamientos especiales	\$ 220,250.00
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 450,000.00
33301	Servicios de consultoría administrativa e informática	\$ 100,000.00
33401	Capacitación institucional	\$ 1,433,100.00
33601	Servicios de apoyo administrativo	\$ 3,014,531.00
33901	Servicios Profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 2,613,624.00
34101	Servicios financieros y bancarios	\$ 300,000.00

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

34401	Seguro de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 670,735.08
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 97,216.58
34701	Fletes y maniobras	\$ 80,000.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación	\$ 10,520,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de admin	\$ 545,500.42
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 6,455,879.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos	\$ 135,000.00
35701	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otro	\$ 177,200.00
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 60,000.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 333,698.92
36101	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes so	\$ -
36401	Servicio de revelado de fotografías	
36901	Otros servicios de información	\$ 696,000.00
37101	Pasajes aéreos nacionales	\$ 48,000.00
37201	Pasajes terrestres nacionales	\$ 129,000.00
37501	Viaticos en el pais	\$ 466,480.00
37901	Otros servicios de traslado y hospedaje	
38201	Gastos de orden social	\$ 15,040.00
38301	Congresos y convenciones	\$ 350,000.00
38401	Exposiciones	\$ 13,500.00
39101	Servicios funerarios y de cementerios	\$ 600,000.00
39201	Impuestos y derechos	\$ 8,520.00
39401	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$ 40,231,390.94
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ 250,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 78,241,415.58
51101	Muebles de oficina y estantería	\$ 2,990,486.36
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$ 5,642,474.91
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 687,195.62
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 3,657,763.93
52301	Cámaras fotográficas y de video	\$ 1,841,678.55
54103	Vehículos y equipo terrestres, destinados exclusivamente paradesastres naturales	\$ -
55101	Equipo de defensa y seguridad	
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	\$ 71,946.78
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 339,918.00
56601	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$ 401,362.00
56701	Herramientas y maquinas-herramienta	
56904	Maquinaria y equipo diverso	\$ 59,850.00
59101	Software	\$ 169,600.00
59701	Licencias informáticas e intelectuales	\$ 2,628,876.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 18,491,152.15
TOTALES		\$ 915,237,297.29

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
CORTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



5

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

ARTÍCULO TERCERO.- La Coordinación de Administración y Finanzas, presenta el clasificador por objeto del Gasto para el ejercicio fiscal 2022, el cual forma parte de este acuerdo como anexo 1.

ARTÍCULO CUARTO.- Se aprueban para efectos de la aplicación del presupuesto 2022 las Matrices de Indicadores de Resultados, el cual forma parte de este acuerdo como anexo 2.

ARTÍCULO QUINTO.- Se aprueban los formatos 7a) "Proyecciones de Ingresos, 7b) "Proyecciones de Egresos" 7c) "Resultado de Ingresos", 7d) "Resultado de Egresos" y 8) "Estudios Actuariales" de conformidad con el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual forma parte de este acuerdo como anexo 3.

ARTÍCULO SEXTO.- Se aprueban las plantillas de personal de base, supernumerarios y asimilados a salarios contenidas en el disco compacto certificado, que se anexa como parte de este acuerdo legislativo tal como lo ordena el artículo 10 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se aprueba la plantilla de personal de base del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2022, para quedar de la siguiente forma:

PLANTILLA PERSONAL DE BASE

Plaza	Puesto	Centro de Costos	Sueldo Anual 2022	Global Total 2022
110005	DIPUTADO	ALCARAZ VIRGEN MA. ELIZABETH	1,308,837.12	1,893,298.79
110010	DIPUTADO	DELGADILLO GARCIA ADRIANA	1,308,837.12	1,893,298.79
110015	DIPUTADO	CABRERA JIMENEZ J. JESUS	1,308,837.12	1,893,298.79
110020	DIPUTADO	MERCADO SANCHEZ MA. VICTORIA	1,308,837.12	1,893,298.79
110025	DIPUTADO	CORTES BERUMEN JOSE HERNAN	1,308,837.12	1,893,298.79
110030	DIPUTADO	DE ANDA LICEA IRMA	1,308,837.12	1,893,298.79
110035	DIPUTADO	PEREZ GARCIA ERIKA	1,308,837.12	1,893,298.79
110040	DIPUTADO	ESTRADA RAMIREZ ESTEBAN	1,308,837.12	1,893,298.79
110045	DIPUTADO	FERNANDEZ RAMIREZ MARIANA	1,308,837.12	1,893,298.79
110050	DIPUTADO	HERNANDEZ FLORES DANIELLA JUDITH	1,308,837.12	1,893,298.79
110055	DIPUTADO	FRANCO BARBA PRISCILA	1,308,837.12	1,893,298.79

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



			NÚMERO	DEPENDENCIA
110060	DIPUTADO	MACKLIS PETRINI BERNARDO	1,308,837.12	1,893,298.79
110065	DIPUTADO	GARCIA MOSQUEDA SOFIA BERENICE	1,308,837.12	1,893,298.79
110070	DIPUTADO	GONZALEZ ARANA JORGE EDUARDO	1,308,837.12	1,893,298.79
110075	DIPUTADO	GONZALEZ FIERROS ADENAWER	1,308,837.12	1,893,298.79
110080	DIPUTADO	GONZALEZ OROZCO IRMA VERONICA	1,308,837.12	1,893,298.79
110085	DIPUTADO	BLANCAS MERCADO BRUNO	1,308,837.12	1,893,298.79
110090	DIPUTADO	HURTADO TORRES JOSE DE JESUS	1,308,837.12	1,893,298.79
110095	DIPUTADO	LEMUS HERRERA ARTURO	1,308,837.12	1,893,298.79
110100	DIPUTADO	LOPEZ CHAVEZ MARIA ESTHER	1,308,837.12	1,893,298.79
110105	DIPUTADO	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO	1,308,837.12	1,893,298.79
110110	DIPUTADO	SANDOVAL GARCIA ANA LIDIA	1,308,837.12	1,893,298.79
110115	DIPUTADO	MARTINEZ GARCIA JONADAB	1,308,837.12	1,893,298.79
110120	DIPUTADO	GUTIERREZ MARTINEZ ANA SILVIA	1,308,837.12	1,893,298.79
110125	DIPUTADO	MUNGUJA GONZALEZ LUIS ERNESTO	1,308,837.12	1,893,298.79
110130	DIPUTADO	MURGUJA TORRES CLAUDIA	1,308,837.12	1,893,298.79
110135	DIPUTADO	ALFARO LOZANO MANUEL	1,308,837.12	1,893,298.79
110140	DIPUTADO	RIVERA RODRIGUEZ MIRIAM BERENICE	1,308,837.12	1,893,298.79
110145	DIPUTADO	ROBLES DE LEON DANIEL	1,308,837.12	1,893,298.79
110150	DIPUTADO	ROBLES VILLASEÑOR MARA NADIEZHDA	1,308,837.12	1,893,298.79
110155	DIPUTADO	RAMIREZ NACHIS ROSA	1,308,837.12	1,893,298.79
110160	DIPUTADO	ROMO MENDOZA FRANCISCO JAVIER	1,308,837.12	1,893,298.79
110165	DIPUTADO	SANCHEZ CARRILLO CARLOS EDUARDO	1,308,837.12	1,893,298.79
110170	DIPUTADO	VALENZUELA ALVAREZ NORMA	1,308,837.12	1,893,298.79
110175	DIPUTADO	MACIAS ENRRIQUEZ EFREN ALONSO	1,308,837.12	1,893,298.79
110180	DIPUTADO	VELAZQUEZ GONZALEZ EDGAR ENRIQUE	1,308,837.12	1,893,298.79
110185	DIPUTADO	ZUÑIGA MENDOZA J. JESUS	1,308,837.12	1,893,298.79
110190	DIPUTADO	HERRERA ESTRADA OSCAR ARTURO	1,308,837.12	1,893,298.79
210005	SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO	SECRETARIA GENERAL	1,164,176.64	1,723,307.34
210010	SECRETARIO PARTICULAR SGC	SECRETARIA GENERAL	701,739.35	1,179,643.19
210012	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	SECRETARIA GENERAL	365,122.33	638,519.62
210013	SECRETARIA DE DIRECCION	SECRETARIA GENERAL	617,753.21	1,048,184.99
210015	JEFE DE OFICIA DE PARTES	SECRETARIA GENERAL	592,802.91	1,008,189.95
210020	ASISTENTE	SECRETARIA GENERAL	701,739.35	1,229,385.72
210021	SECRETARIA DE DIRECCION	SECRETARIA GENERAL	491,299.42	843,899.03
210022	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	SECRETARIA GENERAL	477,058.97	819,538.32
210024	CHOFER MENSAJERO	SECRETARIA GENERAL	359,811.71	632,960.74
210026	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	451,558.13	777,157.76
210028	AUXILIAR	SECRETARIA GENERAL	324,846.76	570,111.10

6

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

			NÚMERO	DEPENDENCIA
	ADMISTRATIVO			
210029	AUXILIAR DE MODULO REGIONAL DE CIUDAD GUZMÁN	SECRETARIA GENERAL	332,174.06	585,797.07
210032	JEFE A DE OFICINA	SECRETARIA GENERAL	509,937.23	872,397.22
210033	JEFE "A" DE OFICINA MODULO DE COLOTLÁN	SECRETARIA GENERAL	509,937.23	872,397.22
210035	ASESOR EN JEFE	SECRETARIA GENERAL	836,749.39	1,443,260.49
210040	AUXILIAR DE MODULO DE CIUDAD GUZMAN	SECRETARIA GENERAL	455,817.52	783,989.59
210041	AUXILIAR DE OFICINA	SECRETARIA GENERAL	448,455.87	773,660.56
210044	AUXILIAR DE OFICINA MOD. AUTLAN	SECRETARIA GENERAL	415,610.17	720,977.90
210051	ASISTENTE ADMINSITRATIVO	SECRETARIA GENERAL	439,215.51	756,703.31
210052	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	439,215.51	756,046.08
210053	ASISTENTE	SECRETARIA GENERAL	508,687.86	868,154.28
210054	ASISTENTE	SECRETARIA GENERAL	554,742.17	942,743.12
210071	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	454,770.44	782,310.12
210074	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	701,494.43	1,175,740.67
210077	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	325,980.92	574,893.20
210078	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	320,134.22	565,551.07
210085	ASISTENTE	SECRETARIA GENERAL	508,011.24	864,805.78
210088	AUXILIAR ADMVO.	SECRETARIA GENERAL	392,618.14	680,252.20
210089	ASESOR DE SEGURIDAD	SECRETARIA GENERAL	635,057.17	1,103,822.25
210100	AUXILIAR EN SEGURIDAD	SECRETARIA GENERAL	239,791.58	430,073.29
210101	ASISTENTE PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	233,606.04	426,126.23
235167	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	138,973.68	269,956.94
210103	ASISTENTE	SECRETARIA GENERAL	240,001.44	430,407.87
210104	AUXILIAR EN SEGURIDAD	SECRETARIA GENERAL	224,735.52	406,069.38
210105	AUXILIAR EN SEGURIDAD	SECRETARIA GENERAL	224,735.52	406,069.38
210106	COORDINADOR DE GESTION DE MODULOS	SECRETARIA GENERAL	286,112.16	503,922.29
215005	COORDINADOR	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	860,405.28	1,288,681.89
215006	DIRECTOR	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	860,405.28	1,288,681.89
215009	ANALISTA DE INFORMACIÓN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	559,538.93	954,868.20
215010	JEFE "A"	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	568,581.92	969,364.00



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

8

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

215012	COORDINADOR DE PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	452,743.17	850,411.77
215020	ASISTENTE GENERAL	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	510,798.83	980,811.00
215021	ASISTENTE DE PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	413,450.11	720,470.57
215023	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	497,046.14	938,561.14
215032	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	317,468.84	650,641.02
215040	REPORTERO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	498,049.56	853,277.24
215041	CAMARÓGRAFO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	291,705.25	521,009.36
215042	CAMARÓGRAFO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	291,705.25	521,009.36
215043	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	429,347.87	741,533.76
215044	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	484,966.26	830,755.56
215045	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	530,327.68	903,606.99
215046	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	530,327.68	903,606.99
215046	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	310,778.40	503,986.49
215047	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	484,966.26	830,755.56
215048	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	484,966.26	830,755.56
215049	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	484,966.26	830,755.56
215050	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	464,655.12	797,471.42
215051	ASISTENTE DE PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	385,038.70	669,882.60
215052	CAMARÓGRAFO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	284,018.33	508,700.31
215057	ASESOR	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	259,078.36	467,953.23



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

9

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

215058	ANALISTA	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	846,715.20	1,405,380.02
215059	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	398,595.82	725,206.06
215060	CAMAROGRAFO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	291,704.47	521,008.12
215061	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	479,850.72	813,051.04
220005	COORDINADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	860,405.28	1,288,681.89
220011	JEFE "A" DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	619,791.33	1,045,196.02
220013	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	489,749.59	841,406.29
220015	JEFE DE INVESTIGADORES	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	910,522.48	1,508,836.45
220016	JEFE "A" DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	445,863.34	798,887.56
220021	JEFE "A" DE OFICINA	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	509,535.24	876,186.58
220036	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	420,940.94	732,485.44
220037	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	567,205.42	967,157.48
220051	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	564,097.76	1,046,116.46
220052	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	560,141.40	955,833.95
220053	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	560,141.40	954,355.31
220054	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	392,011.80	686,084.73
220057	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	552,229.98	943,152.04
220059	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	510,103.87	874,143.87
220060	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	560,141.40	954,355.31
220061	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	560,141.40	954,355.31



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

220062	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	560,141.40	1,039,774.47
220065	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	560,141.40	954,355.31
220067	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	895,932.22	1,487,215.88
220072	CAPTURISTA	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	376,085.36	727,456.97
220072	CAPTURISTA	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	191,120.05	312,582.34
220073	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	450,533.00	781,428.07
220074	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	556,168.51	949,465.45
220075	NOTIFICADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	293,094.13	523,233.38
220080	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	559,541.52	951,915.06
220081	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	373,598.24	650,635.86
220082	INVESTIGADOR "A"	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	574,600.68	972,882.41
220083	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	499,098.72	853,486.04
220086	INVESTIGADOR "A"	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	574,600.42	974,575.65
220087	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	371,174.67	648,227.23
220088	INVESTIGADOR "A"	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	574,600.68	974,576.07
220090	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	560,141.40	951,398.03
220091	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	557,851.40	947,727.18
220092	AUXILIAR JURIDICO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	564,158.73	957,837.75
220093	AUXILIAR JURIDICO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	560,002.41	952,653.87
220094	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	439,492.46	755,831.55



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

11

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

220097	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	322,738.89	602,923.49
220101	INVESTIGADOR "A"	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	326,846.64	581,711.79
220102	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	375,805.44	648,602.80
222008	JEFE "A" DE VINCULACIÓN CIUDADANA	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	619,791.84	1,048,495.61
222011	JEFE DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	589,854.11	1,004,941.70
222021	ENCARGADO DE SOPORTE A EVENTOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	353,312.68	707,984.72
222025	ASESOR DE ENLACE LEGISLATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	567,205.44	962,721.59
222031	COORDINADOR DE CONTROL DE EVENTOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	543,025.27	928,396.99
222041	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	394,393.78	689,905.29
222043	ASISTENTE	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	419,776.56	730,617.84
222051	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	597,439.24	1,014,143.29
222052	COORDINADOR DEL PROYECTO "CONOCE TU CONGRESO"	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	491,665.25	843,008.77
222053	COORDINADOR DE EVENTOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	457,658.26	858,295.29
222054	EDECÁN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	425,066.77	806,020.38
222055	EDECÁN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	366,671.13	712,357.07
222056	ASISTENTE DE PROTOCOLO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	453,191.67	851,131.13
222057	EDECÁN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	390,325.56	750,297.44
222058	EDECÁN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	406,891.92	776,868.95
222065	ASESOR DE ENLACE LEGISLATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	525,851.53	896,431.77
222067	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	463,563.34	796,413.45



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

222068	ASISTENTE	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	484,528.10	829,329.83
222069	EDECAN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	325,063.52	574,423.77
222070	EDECAN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	325,063.52	574,423.77
222071	EDECAN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	380,673.12	663,462.22
222072	EDECAN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	335,004.01	590,323.58
222073	EDECAN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	335,004.01	590,323.58
222075	COORDINADOR DE EVENTOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	441,091.38	760,369.68
222076	COORDINADOR DE EVENTOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	441,091.38	760,369.68
222077	ENCARGADO DE SOPORTE A EVENTOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	291,470.92	520,634.14
222078	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	325,063.52	574,423.77
222079	ASISTENTE DE EVENTOS ESPECIALES	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	502,283.65	860,087.28
222080	ASISTENTE	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	562,666.25	953,785.06
222081	EDECAN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	405,993.38	735,828.46
222082	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	373,031.68	684,274.16
225008	JEFE DE ARCHIVO Y EDITORIAL	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	611,486.44	1,035,182.15
225012	JEFE "A" DE BIBLIOTECA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	568,524.05	967,792.59
225013	JEFE "A" DE BIBLIOTECA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	568,581.92	966,406.72
225030	DOCUMENTISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	424,456.55	736,645.64
225033	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	502,609.42	865,047.18
225034	BIBLIOTECARIO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	394,520.88	690,109.16



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

225037	BIBLIOTECARIO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	607,041.81	1,097,932.08
225040	SECRETARIA DE DIRECCION	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	454,850.52	786,874.50
225042	OPERADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	472,244.38	898,713.79
225044	BIBLIOTECARIO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	369,659.71	650,233.24
225061	RESTAURADOR DE LIBROS	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	359,193.74	630,493.66
225070	ARCHIVISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	472,509.45	815,198.42
225071	BIBLIOTECARIO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	313,219.77	643,836.99
225072	ARCHIVISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	443,472.32	798,386.58
225073	ARCHIVISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	443,472.32	763,525.04
225074	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	400,930.78	694,746.68
225075	ARCHIVISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	379,393.52	660,835.95
225076	AUXILIAR ADMVO.	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	493,156.95	840,997.47
225078	AUXILIAR ADMVO.	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	497,045.62	850,183.86
225079	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	464,205.60	796,751.03
225080	BIBLIOTECARIO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	291,010.29	519,896.52
225081	OPERADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	345,522.17	607,147.36
225082	OPERADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	328,955.03	579,641.97
225083	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	378,361.68	692,808.26
225091	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	394,184.77	685,134.14
225091	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	247,837.44	403,199.19



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

14

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

225092	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	359,507.37	629,516.68
225093	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	372,786.25	649,683.19
225095	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	430,795.14	742,376.46
225121	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	443,728.35	763,271.79
230005	COORDINADOR	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	860,405.28	1,288,681.89
230010	JEFE "A" DE SERVICIOS GENERALES	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	591,034.25	1,000,918.89
230029	ENCARGADO DE VEHÍCULOS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	470,692.48	810,805.46
230031	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	298,489.75	531,873.38
230032	ENCARGADO DE ELECTRICIDAD	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	484,222.47	938,067.80
230048	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	255,820.84	551,924.14
230049	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	SECRETARIA GENERAL	427,047.27	739,322.37
230050	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	329,779.42	586,402.77
230052	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	455,131.35	891,397.54
230061	ENCARGADO DE SOPORTE A EVENTOS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	340,564.71	603,653.83
230062	JEFE "A" DE SERVICIOS GENERALES	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	404,714.30	703,501.54
230070	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	295,694.41	531,833.13
230071	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	295,694.41	531,833.13
230073	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	255,820.84	467,983.61
230075	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	255,820.84	467,983.61
230078	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	300,303.10	534,777.09



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

15
NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

230080	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	300,298.71	534,306.90
230081	CHOFER MENSAJERO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	319,890.34	570,578.04
230084	AYUDANTE DE FOTOCOPIADOR	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	342,893.47	605,900.04
230085	AYUDANTE DE FOTOCOPIADOR	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	262,009.33	471,819.23
230094	AYUDANTE DE CARPINTERIA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	345,034.67	677,720.86
230095	ENCARGADO DE CARPINTERIA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	527,499.28	903,509.01
230100	CARPINTERO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	414,550.93	722,236.23
230104	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	451,796.32	848,893.08
230105	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	300,302.84	606,129.94
230110	CHOFER MENSAJERO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	324,858.39	575,574.31
230111	CHOFER MENSAJERO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	365,076.08	639,924.08
230114	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	333,537.36	587,467.99
230115	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	239,253.96	437,019.16
230116	AUXILIAR DE ELECTRICIDAD	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	393,403.01	683,880.23
230117	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	264,162.67	476,905.45
230118	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	239,253.96	437,019.16
230119	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	247,595.27	450,376.09
230122	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	279,299.85	501,144.61
230123	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	317,443.00	562,223.20
230124	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	250,572.22	455,143.09



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



230125	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	375,337.96	654,904.92
230126	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	504,686.03	862,472.61
230127	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	348,819.48	612,421.40
230128	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	324,848.06	574,079.14
230130	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	502,015.48	857,431.85
230131	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	506,985.60	866,171.20
230135	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	258,451.61	466,951.36
230137	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	235,918.67	430,932.45
230138	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	225,595.05	414,430.13
230139	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	235,138.46	428,950.37
230140	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	232,331.50	425,198.35
230141	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	203,317.11	378,491.38
230142	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	564,341.38	956,465.59
230143	SECRETARIA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	471,122.11	806,430.96
230144	ASISTENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	434,893.07	748,473.70
230145	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	226,321.44	408,597.81
230146	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	207,794.29	385,308.20
230147	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	476,496.29	815,028.27
230148	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	323,786.50	570,893.20
230149	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	446,350.85	800,333.65

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



230151	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	446,350.85	800,333.65
230152	CHOFER MENSAJERO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	391,759.44	680,062.03
230154	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	434,160.39	780,849.09
230155	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	260,884.48	503,814.29
230156	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	285,068.78	542,371.38
230157	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	285,068.78	542,371.38
230160	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	398,595.82	723,403.86
230161	ASESOR	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	446,350.85	801,668.79
230164	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	457,669.89	818,425.40
230171	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	159,128.33	360,320.64
230172	MANTENIMIENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	183,616.97	345,886.41
230175	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	126,686.64	250,497.50
230176	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	97,118.40	203,664.25
235005	COORDINADOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	860,405.28	1,288,681.89
235010	JEFE DEL ÁREA DE CALIDAD, PERSONAL	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	619,384.01	1,134,739.66
235012	JEFE DE NÓMINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	755,525.78	1,264,925.19
235013	JEFE DE DESARROLLO HUMANO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	713,859.79	1,305,981.73
235016	COORDINADOR DE REINGENIERIA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	582,319.88	988,428.50
235036	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	405,209.04	705,773.72
235038	MÉDICO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	649,810.44	1,095,136.41

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

15
NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

235042	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	413,160.50	720,006.05
235079	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	401,230.98	767,789.12
235080	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	317,038.94	564,533.46
235081	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	540,628.05	923,075.64
235081	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	173,231.76	284,195.43
235082	ASISTENTE GRAL DE RECURSOS HUMANOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	511,097.99	874,260.67
235083	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	455,780.06	785,408.15
235083	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	121,841.49	202,578.45
235084	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	464,523.11	797,952.86
235085	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	443,041.65	763,497.82
235088	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	461,315.96	792,808.78
235089	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	290,260.04	517,216.52
235092	ASISTENTE GRAL DE RECURSOS HUMANOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	641,873.44	1,081,472.30
235093	ASISTENTE GRAL DE RECURSOS HUMANOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	577,621.55	979,418.49
235094	AUDITOR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	439,777.16	759,740.39
235095	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	458,753.40	788,698.57
235096	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	384,314.81	668,722.53
235097	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	374,375.09	653,360.53
235098	ABOGADO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	627,349.07	1,058,210.22
235100	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	323,937.89	572,623.33



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

19

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

235101	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	564,540.57	957,616.86
235102	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	374,375.09	653,360.53
235103	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	374,375.09	653,360.53
235104	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	560,141.40	951,398.03
235105	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	560,141.40	950,571.20
235106	MEDICO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	602,549.64	1,018,491.74
235107	ASISTENTE GRAL DE RECURSOS HUMANOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	641,873.44	1,081,472.30
235109	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	466,473.13	799,689.49
235110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	323,937.89	572,127.08
235113	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	531,165.25	904,949.60
235115	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	641,873.44	1,116,611.50
235117	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	450,588.28	775,602.19
235118	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	418,740.84	724,520.68
235119	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	418,740.84	724,520.68
235120	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	428,681.33	740,464.67
235144	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	561,755.57	953,156.43
235145	JEFE A DE EGRESOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	713,859.79	1,197,473.20
235146	JEFE DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	571,840.22	970,151.09
235150	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	561,441.41	951,825.10
235152	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	459,552.99	821,435.25



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

235153	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	414,787.84	749,885.04
235160	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	348,765.84	603,766.36
235161	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	401,061.36	694,685.16
235164	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	240,413.03	437,396.54
235165	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	515,111.44	877,688.36
235166	AUXILIAR DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	142,140.48	274,969.25
236011	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	157,956.46	305,757.82
236012	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	531,164.73	993,325.21
236013	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	234,484.58	428,640.05
236019	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	388,642.15	680,680.01
236020	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	542,887.83	928,176.68
236021	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	405,209.04	705,773.72
236022	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	463,937.69	799,971.16
236023	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	405,242.36	707,305.81
236024	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	421,810.02	837,952.01
236026	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	542,855.53	926,646.27
236027	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	543,269.67	928,788.76
236031	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	388,609.34	677,670.11
236032	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	461,498.10	794,579.56
236035	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	466,837.91	803,144.32



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

236036	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	388,609.34	677,670.11
236037	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	501,018.77	858,052.87
236038	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	466,837.91	803,144.32
236039	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	378,774.26	658,937.91
236041	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	388,609.34	677,670.11
236042	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	364,680.81	639,290.09
236042	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	187,549.20	306,915.76
236043	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	466,837.91	803,144.32
236044	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	546,264.45	930,632.08
236045	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	470,307.80	808,709.81
236047	DOCUMENTISTA LEGISLATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	468,124.75	805,208.33
236048	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	373,505.23	653,443.96
236049	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	388,609.34	677,670.11
236050	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	461,498.10	793,100.92
236051	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	546,264.45	930,632.08
236053	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	451,558.13	778,636.40
236054	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	466,837.91	803,144.32
236055	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	451,558.13	778,636.40
236056	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	567,159.19	964,126.10
236060	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	546,264.45	930,632.08



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

236061	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	660,469.92	1,113,702.07
236062	ASESOR DE DIPUTADO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	239,791.58	430,073.29
236063	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	546,264.45	930,632.08
236064	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	474,833.30	817,447.10
236065	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	546,264.45	930,632.08
236066	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	546,264.45	930,632.08
236068	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	480,737.09	825,437.80
236069	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	372,838.95	652,375.29
236070	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	372,838.95	652,375.29
236071	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	546,264.45	930,632.08
236072	ASESOR LEGISLATIVO DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	560,141.40	951,398.03
236073	ABOGADO INVESTIGADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	560,141.40	952,876.67
236074	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	388,508.85	677,508.91
236075	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	451,558.13	778,636.40
236076	INVESTIGADOR "A"	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	567,205.44	961,884.88
236077	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	699,333.09	1,175,809.86
236078	COORDINADOR DE MEDIOS LEGISLATIVOS "B"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	569,685.59	968,175.88
236079	COORDINADOR DE MEDIOS LEGISLATIVOS "B"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	580,522.55	985,547.40
236080	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	463,592.28	797,938.50
236081	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	372,838.95	652,375.29



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

3

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

236082	COORDINADOR DE MEDIOS LEGISLATIVOS "C"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	562,239.71	956,240.23
236083	AUXILIAR PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	459,552.99	791,459.71
236085	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	357,171.64	625,780.68
236086	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	648,928.44	1,093,722.57
236087	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	240,924.70	437,455.95
236088	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	251,894.19	457,259.96
236090	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	546,264.45	929,153.44
236091	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	364,684.43	637,263.97
236093	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	317,904.15	562,961.64
236095	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	390,590.36	679,368.91
236096	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	367,111.61	641,710.32
236099	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	387,275.23	674,051.62
236100	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	434,673.73	750,076.14
236101	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	395,420.71	686,520.23
236102	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	546,264.45	929,153.44
236103	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	556,828.34	946,087.22
236104	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	539,748.37	918,708.25
236105	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	420,764.74	726,503.73
236107	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	642,022.25	1,080,769.72
236109	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	641,873.44	1,082,413.51



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

236110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	641,873.44	1,082,413.51
236111	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	529,529.38	902,327.32
236113	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	602,548.60	1,019,376.26
236114	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	510,002.59	871,023.70
236117	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	510,002.59	869,510.81
236118	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	560,738.71	952,355.50
236121	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	531,165.25	904,163.33
236122	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	531,165.25	904,949.60
236123	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	347,578.63	609,907.33
236124	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	347,578.63	609,907.33
236125	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	568,390.74	962,945.34
236127	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	439,215.51	757,360.89
236128	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	531,165.25	904,949.60
236129	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	525,282.64	895,519.85
236130	ASESOR DE DIPUTADO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	510,002.59	869,510.81
236131	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	490,915.52	840,324.28
236131	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	244,729.68	398,222.73
236132	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	510,002.59	870,267.05
236134	ASESOR DE DIPUTADO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	510,002.59	869,510.81
236135	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	531,165.25	904,949.60



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



25

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

236136	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	459,552.99	789,295.02
236137	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	531,165.25	904,949.60
236138	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	568,420.45	964,669.24
236139	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	536,607.37	913,673.25
236140	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	461,536.08	793,161.83
236141	ENCUADERNADOR "B"	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	249,750.16	453,826.71
236142	AUXILIAR JURIDICO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	356,117.83	623,553.83
236143	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	536,607.37	913,673.25
236145	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	530,819.83	902,824.76
236146	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	470,227.71	805,701.13
236147	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	566,126.57	959,322.24
236148	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	470,227.71	805,701.13
236149	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	523,179.68	890,599.07
236152	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	470,227.71	804,299.16
236153	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	470,227.71	805,701.13
236154	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	641,873.48	1,080,531.66
236157	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	566,126.57	959,322.24
236158	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	566,126.57	959,322.24
236159	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	470,227.71	805,701.13
236160	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	501,826.63	856,383.56



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



26

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

236161	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	372,796.84	649,700.15
236162	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	776,550.48	1,294,490.52
236163	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	895,955.47	1,483,200.17
236164	ASESOR PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	494,771.38	845,055.72
236165	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	494,771.38	845,055.72
236166	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	494,771.38	845,055.72
236167	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	502,769.86	857,151.48
236168	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	488,935.68	834,958.82
236169	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	550,052.10	933,600.04
236170	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	443,271.07	762,539.63
236172	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	457,669.89	785,594.23
236173	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	457,669.89	785,594.23
236176	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	494,771.38	845,055.72
236176	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	401,184.24	647,588.44
236177	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	494,771.38	845,055.72
236178	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	545,328.45	926,041.30
236179	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	372,786.25	649,683.19
236181	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	595,942.88	1,007,033.98
236182	AUXILIAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	228,118.86	418,464.44
236183	AUXILIAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	444,164.95	763,306.36



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

236185	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	570,338.18	966,061.60
236186	CORRECTOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	491,420.85	839,676.15
236189	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	372,786.25	649,683.19
236190	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	224,126.64	412,082.88
236191	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	297,893.74	529,539.84
236192	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	444,830.46	764,371.00
236193	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	429,144.55	739,921.02
236194	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	444,830.46	765,036.44
236196	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	418,104.01	722,243.51
236197	AUXILIAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	494,746.83	845,016.32
236198	ASISTENTE TECNICO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	502,780.19	857,914.60
236199	ASISTENTE TECNICO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	502,780.19	857,914.60
236200	AUXILIAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	494,771.63	845,056.14
236201	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	508,069.11	866,406.43
236202	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	494,771.38	845,055.72
236204	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	540,265.59	917,140.75
236205	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	405,180.62	700,941.34
236206	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	489,705.41	836,921.86
236207	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	372,816.22	649,731.18
236209	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	690,221.12	1,157,812.86



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

236212	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	658,475.98	1,107,098.80
236213	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	690,221.12	1,157,812.86
236214	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	363,047.27	634,089.67
236217	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	460,110.77	789,502.43
236218	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	387,520.92	673,275.54
236219	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	389,639.28	676,667.35
236220	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	444,830.20	765,036.03
236221	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	444,830.46	765,036.44
236221	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	290,814.72	471,204.88
236222	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	457,669.89	789,917.96
236223	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	562,666.25	953,785.06
236224	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	562,666.25	953,785.06
236226	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	568,420.56	962,993.05
236228	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	444,830.46	765,036.44
236229	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	454,770.44	780,951.79
236230	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	444,830.46	765,036.44
236231	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	294,215.88	524,120.58
236232	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	294,215.88	524,120.58
236234	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	186,856.40	352,506.37
236236	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	402,813.88	697,761.80



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

29
NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

236237	CHOFER	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	198,861.12	364,817.77
236240	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	510,767.05	872,251.53
236242	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	466,448.32	799,649.78
236244	ABOGADO ANALISTA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	594,651.65	1,004,092.65
236248	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	299,043.65	532,298.93
236250	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	411,943.68	712,379.92
236252	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	562,666.25	953,785.06
236253	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	588,225.22	994,684.27
236255	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	248,451.44	450,966.08
236256	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	299,881.92	532,252.59
236257	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	349,855.20	613,013.29
236259	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	388,642.15	680,680.01
236262	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	541,032.62	952,565.07
236263	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	397,137.44	722,272.29
236264	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	772,673.95	1,322,561.99
236265	ASISTENTE GENERAL	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	355,717.65	656,571.86
236268	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	360,896.00	665,938.81
236269	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	644,743.44	1,119,322.13
236270	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	735,645.06	1,264,040.91
236273	AUDITOR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	371,410.02	681,677.65



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

20

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

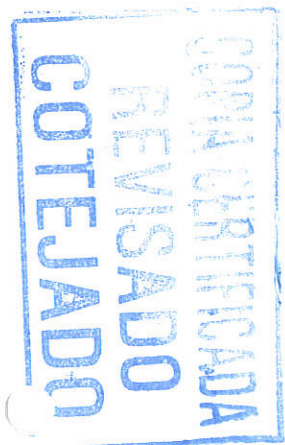
236274	CHOFER	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	287,132.64	505,549.24
236277	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	396,155.97	719,507.55
236280	TECNICO EN DISEÑO Y MULTIMEDIA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	365,332.62	638,856.92
236282	AUXILIAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	415,825.63	752,168.64
236283	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	457,669.89	819,792.22
236284	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	445,149.52	801,076.71
236285	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	377,584.82	689,850.41
236287	ABOGADO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	332,122.90	584,236.61
236288	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	367,785.39	641,312.38
236288	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	292,684.56	475,012.84
236291	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	301,239.87	536,277.15
236292	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	274,392.51	491,807.85
236293	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	305,945.70	577,539.51
236294	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	207,211.72	384,231.31
236295	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	310,143.61	584,732.69
236298	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	424,776.90	768,400.18
236299	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	304,924.96	541,239.05
236301	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	378,272.40	661,090.23
236302	ANALISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	340,213.68	592,741.88
236303	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	218,050.32	402,717.73



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



31

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

236305	INVESTIGADOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	495,957.60	838,834.77
236306	RECEPCIONISTA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	363,587.41	637,536.33
236307	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	219,884.88	398,335.99
236308	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	134,246.40	262,474.75
236309	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	384,068.60	667,747.88
236310	ASESOR DE DIPUTADO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	340,279.07	597,723.08
236311	ANALISTA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	263,533.92	467,925.75
236312	JEFE DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	505,745.52	854,509.05
236313	JEFE DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	531,277.44	895,283.17
236314	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	327,257.95	577,432.86
236316	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	317,498.64	553,961.82
236318	SECRETARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	133,873.92	261,884.80
236320	SECRETARIO PARTICULAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	531,279.36	895,286.24
236321	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	224,735.52	406,069.38
236323	INVESTIGADOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	462,707.76	785,674.65
236324	ASESOR LEGISLATIVO A	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	317,492.88	553,952.64
236325	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	224,735.52	406,069.38
236326	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	224,735.52	406,069.38
236327	SECRETARIO TECNICO A	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	428,422.08	730,922.25
236328	SECRETARIO TECNICO A	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	428,422.08	730,922.25



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

236331	SECRETARIO TECNICO A	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	428,422.08	730,922.25
236332	ASESOR EN JEFE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	614,211.60	1,027,645.35
236333	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	537,759.60	905,628.64
236334	JEFE DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	503,473.92	850,871.33
236335	ASESOR EN JEFE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	606,330.96	1,015,067.92
236336	ASESOR EN JEFE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	606,330.96	1,015,067.92
240012	JEFE "A" DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	568,581.92	966,406.72
240021	ACTUARIO PARLAMENTARIO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	583,591.73	994,903.19
240031	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	455,131.35	787,324.93
240034	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	385,761.56	676,059.71
240035	CAPTURISTA	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	389,040.01	678,360.87
240036	CAPTURISTA	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	367,612.29	642,513.38
240061	ENCARGADO DE DEBATES	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	437,354.88	862,885.08
240084	CORRECTOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	441,960.46	766,199.57
240092	TÉCNICO EN VIDEOGRABACIÓN	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	318,007.75	564,606.18
240093	AUXILIAR JURIDICO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	449,716.10	774,203.25
240095	TÉCNICO EN VIDEOGRABACIÓN	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	318,007.75	564,606.18
240098	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	510,002.59	871,023.70
240099	CHOFER	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	290,880.86	519,689.26
240100	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	442,284.95	761,622.23



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJANO



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



240102	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	496,604.10	848,735.83
240103	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	510,002.59	870,767.05
240104	CAPTURISTA	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	297,186.12	529,785.88
240105	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	457,669.89	786,960.68
240106	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	510,002.59	870,267.05
240107	CHOFER	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	283,475.80	507,391.94
245010	ASESOR CONTABLE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	698,240.27	1,174,068.93
245011	ASISTENTE PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	660,295.79	1,113,422.94
245018	JEFE "A" DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	602,548.60	1,019,376.26
245022	JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	557,723.52	951,958.10
245023	JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	557,723.52	951,958.10
245024	ASESOR DE AREA ADMINISTRATIVA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	661,016.58	1,117,535.65
245025	ANALISTA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	514,631.43	879,924.73
245026	ASESOR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	525,141.07	896,771.55
245031	JEFE A DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	619,790.55	1,049,972.18
245042	AUXILIAR CONTABLE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	644,247.15	1,087,697.17
245046	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	517,124.24	885,399.31
245047	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	296,645.40	528,920.02
245047	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	220,478.88	359,389.95
245051	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTABLE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	401,127.90	804,779.06

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

104

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

245070	ALMACENISTA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	385,679.67	672,971.07
245071	CHOFER	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	287,363.69	514,057.23
245072	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	330,678.47	583,404.88
245073	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	479,317.20	821,681.75
245074	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	435,197.66	750,916.50
245075	ANALISTA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	452,460.54	778,605.18
245077	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	557,723.52	937,490.88
245078	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	617,558.42	1,043,436.81
245080	JEFE DE ALMACEN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	602,548.60	1,019,376.26
245081	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	557,723.52	945,875.75
245083	ADMINISTRADOR DE PROGRAMAS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	680,998.58	1,145,123.16
245086	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	414,785.77	718,176.98
245087	SECRETARIA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	504,696.37	860,991.19
245088	ASISTENTE DE CONTABILIDAD GUBERNA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	739,204.07	1,235,467.64
245089	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	372,786.25	649,683.19
245090	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	507,430.47	865,381.04
245091	AUXILIAR DE APOYO INFORMATICO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	372,786.25	649,118.58
245092	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	503,750.81	858,725.11
245095	JEFE "B" DE DEPARTAMENTO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	768,360.56	1,286,723.77
245096	ASISTENTE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	713,300.72	1,194,516.06



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



CUPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

25

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

245097	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	513,010.81	874,326.94
245098	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	846,715.20	1,404,161.47
245099	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	602,379.90	1,016,448.50
245100	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	590,243.70	997,045.27
245105	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	388,832.30	709,573.24
245106	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	426,192.65	768,113.88
245108	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	446,350.85	800,333.65
245109	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	388,832.30	708,399.10
245110	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	388,832.30	708,399.10
245111	AUXILIAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	522,465.09	923,653.57
245112	ALMACENISTA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	240,618.04	437,724.82
245113	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	407,945.96	705,727.67
245114	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	183,047.31	344,984.01
245114	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	407,196.48	661,650.83
245116	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	401,336.13	694,791.13
245117	JEFE DE ALMACEN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	317,498.64	553,961.82
245118	JEFE DE UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	531,279.36	895,286.24
245119	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	317,497.44	553,959.91
260011	JEFE "A" DE APOYO INFORMÁTICO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	619,790.55	1,048,493.54
260018	COORDINADOR DE PROYECTOS Y CAPACITACIÓN	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	582,318.59	1,058,301.06



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJANDO

26

			NÚMERO	DEPENDENCIA
260019	COORDINADOR DE SOPORTE TÉCNICO Y ATN: A USUARIOS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	582,318.59	988,426.43
260020	COORDINADOR DE TELECOMUNICACIONES	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	582,318.59	988,426.43
260021	COORDINADOR DE DESARROLLO DE SOFTWARE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	582,318.59	988,426.43
260022	JEFE "A" DE APOYO INFORMÁTICO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	619,791.33	1,048,494.78
260024	TÉCNICO EN DISEÑO Y MULTIMEDIA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	462,565.08	796,290.93
260031	ENCARGADO DEL AREA DE ENCUADERNACION	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	560,963.98	1,041,093.06
260032	ENCUADERNADOR "B"	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	291,827.96	609,582.31
260038	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	427,739.91	740,433.32
260039	OPERADOR DE TELEFONÍA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	360,442.08	636,927.32
260051	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	422,196.51	733,020.67
260054	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	554,414.07	943,695.82
260075	TÉCNICO EN REDES	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	472,166.36	898,588.65
260076	ASISTENTE EN DESARROLLO DE SISTEMAS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	491,767.81	844,652.38
260077	TECNICO EN LICENCIAMIENTO Y CONTROL DE RECURSOS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	478,943.89	909,459.42
260078	OPERADOR DE TELEFONÍA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	360,016.58	631,809.79
260084	ASISTENTE EN DESARROLLO DE SISTEMAS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	518,123.79	887,001.58
260086	AUXILIAR DE IMPRESIÓN	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	338,565.61	600,456.27
260087	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	408,871.13	780,043.50
260088	TECNICO EN SOPORTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	417,733.02	722,904.19



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

260089	ASISTENTE DE VOZ Y DATOS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	559,025.34	951,087.63
260090	PROGRAMADOR DE PAGINA WEB	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	557,842.87	949,192.15
260091	AUXILIAR DE DISEÑO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	455,246.06	784,551.63
260092	AUXILIAR A ATENCIÓN A USUARIOS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	488,189.94	837,419.13
260093	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO INFORMATICO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	432,540.03	746,653.80
260094	ASISTENTE DE REDES Y TELECOMUNICACIONES	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	349,236.71	613,088.77
260096	ENCARGADO DE CALIPSO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	572,045.60	1,002,991.80
260097	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	312,563.05	588,606.93
260100	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	562,666.25	952,954.70
270005	DIRECTOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	860,405.28	1,288,681.89
270008	ABOGADO INVESTIGADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	560,141.40	954,355.31
270010	JEFE A DE OFICINA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	567,409.79	964,527.81
270011	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	489,923.72	840,207.72
270012	INVESTIGADOR "B"	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	562,666.25	956,923.96
270020	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	384,539.57	669,663.78
270054	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	508,870.25	868,447.39
270065	ASESOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	704,964.32	1,180,237.11
270066	ABOGADO INVESTIGADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	560,141.40	954,355.31
270069	INVESTIGADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	726,321.51	1,217,210.49
280017	JEFE "A" INGRESOS	ORGANO TECNICO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS	477,143.71	816,774.65



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

280019	INVESTIGADOR "A"	ORGANO TECNICO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS	754,399.90	1,254,733.73
280020	ANALISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	456,357.47	819,053.63
280021	INVESTIGADOR "B"	ORGANO TECNICO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS	544,503.36	916,391.62
280022	ASESOR LEGISLATIVO "A"	ORGANO TECNICO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS	297,568.08	522,186.49
285021	ASISTENTE PARLAMENTARIO	ORGANO TECNICO PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES	239,791.58	430,073.29
285022	ASISTENTE PARLAMENTARIO	ORGANO TECNICO PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES	224,735.52	406,069.38
286011	INVESTIGADOR	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	254,230.70	460,204.24
286011	INVESTIGADOR	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	208,476.96	339,587.90
286015	APOYO A DIPUTADOS	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	349,924.44	648,386.77
286016	ASISTENTE PARLAMENTARIO	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	224,735.52	406,069.38
287025	DICTAMINADOR	ORGANO TECNICO DE ASISTENCIA SOCIAL, FAMILIA Y NIÑEZ	401,966.24	697,615.18
287026	DICTAMINADOR	ORGANO TECNICO DE ASISTENCIA SOCIAL, FAMILIA Y NIÑEZ	482,393.36	826,617.35
287027	SECRETARIA DE DIRECCION	ORGANO TECNICO DE ASISTENCIA SOCIAL, FAMILIA Y NIÑEZ	393,982.49	684,809.68
287032	COORDINADOR DE ORGANO TECNICO	ORGANO TECNICO DE ASISTENCIA SOCIAL, FAMILIA Y NIÑEZ	731,498.16	1,214,198.94
288025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORGANO TECNICO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	239,339.99	436,779.07
288028	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ORGANO TECNICO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	494,753.55	845,027.10
288029	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO TECNICO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	408,497.28	699,103.41
289011	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ORGANO TECNICO DE GESTION METROPOLITANA	397,595.49	689,406.40
289012	ASESOR	ORGANO TECNICO DE GESTION METROPOLITANA	310,875.77	550,751.43
289013	AUXILIAR	ORGANO TECNICO DE GESTION METROPOLITANA	283,491.60	499,744.32



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Table with 5 columns: ID, Position, Department, Budget, and Salary. Includes rows for various roles like Investigador, Jefe Area Jurídica, Secretaria de Direccion, etc.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ARTÍCULO OCTAVO.- De conformidad al artículo 10 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

plantilla de personal que se aprueba en el presente Acuerdo Legislativo contiene:

a) Las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las Percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones, señalando que el Congreso del Estado no otorga percepciones extraordinarias.

b) Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral. Dichas previsiones salariales serán negociadas en la siguiente Legislatura antes de la aprobación del presupuesto definitivo.

ARTÍCULO NOVENO.- No se consideró un incremento salarial para el personal de base, dejando a salvo su derecho establecido en el art. 29 fracción X, del Reglamento de las condiciones generales de trabajo para los servidores públicos que laboran en el Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para que sean negociados sus incrementos con la siguiente Legislatura.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Para el ejercicio de la partida 122 "Sueldo Base al Personal Eventual" cada diputado tendrá un techo presupuestal mensual bruto de \$184,967.48 (ciento ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y siete pesos 48/100 M.N.), teniendo la posibilidad de solicitar se contrate un mínimo de 4 y hasta un máximo de 7 empleados, por diputado.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Se aprueba la contratación de personal eventual bajo la modalidad de supernumerario, así como el tabulador de sueldos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2022, describiéndose a continuación: puesto, Diputado, nivel 19, sueldo mensual bruto de \$109,069.76; puesto, Secretario General, nivel 18, sueldo mensual bruto de \$97,014.72; puesto, Director/Coordinador de Área, nivel 17, sueldo mensual bruto de \$71,700.44; puesto, Asesor en Jefe, nivel 16, sueldo mensual bruto de \$50,527.58; puesto, Jefe de Oficina, nivel 15, sueldo mensual bruto de \$41,956.16; puesto, Jefe de Departamento, nivel 14, sueldo mensual bruto de \$39,241.86; puesto, Investigador, nivel 13, sueldo mensual bruto de \$37,241.86; puesto, Secretario Técnico A, nivel 12, sueldo mensual bruto de \$34,384.72; puesto, Secretario Técnico B, nivel 11, sueldo mensual bruto de \$30,370.74; puesto, Asesor Legislativo A, nivel 10, sueldo mensual bruto de \$25,140.62; puesto, Asesor Legislativo B, nivel 9, sueldo mensual bruto de \$21,225.70; puesto, Asistente Parlamentario, nivel 8, sueldo mensual bruto de \$17,410.84;

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



41

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

puesto, Secretaria Ejecutiva, nivel 7, sueldo mensual bruto de \$16,139.22; puesto, Analista, nivel 6, sueldo mensual bruto de \$13,595.98; puesto, Auxiliar Técnico A, nivel 5, sueldo mensual bruto de \$12,324.36; puesto, Auxiliar Técnico B, nivel 4, sueldo mensual bruto de \$11,057.38; puesto, Auxiliar Administrativo, nivel 3, sueldo mensual bruto de \$9,839.04; puesto, Secretaria, nivel 2, sueldo mensual bruto de \$8,640.58; puesto, Oficial de Servicios/Auxiliar de Servicios, nivel 1, sueldo mensual bruto de \$6,017.18.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Se autoriza la contratación de dos personas para el trabajo y desempeño de la Unidad de Igualdad de Género y no discriminación de este congreso, por un periodo de 12 doce meses, contados a partir del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Se autoriza la contratación de un Jefe de Oficina, nivel tabular 15 y un Jefe de Departamento, nivel tabular 14, bajo la modalidad de supernumerario, para cada una de las Coordinaciones dependientes de la Secretaria General, así como para el Centro de Investigaciones Legislativas y el Sistema de Radio y Televisión del Congreso del Estado de Jalisco, autorizando su contratación y respectiva remuneración.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Para el ejercicio de la partida 122 "Sueldo Base al Personal Eventual" deberán observarse las disposiciones contenidas en el Tabulador de Sueldos del Congreso del Estado, en los términos del artículo décimo primero del presente acuerdo y el Reglamento de Ingreso del Personal Supernumerario del Poder Legislativo del Estado, para quedar de la siguiente manera:

PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL

Plaza	Puesto	Centro de Costos	Sueldo Anual	TOTALES ANUAL 2022
120	ASESOR EN JEFE	ALCARAZ VIRGEN MA. ELIZABETH	606,330.96	774,791.23
120	ASESOR EN JEFE	ALCARAZ VIRGEN MA. ELIZABETH	606,330.96	774,791.23
120	JEFE DE OFICINA	ALCARAZ VIRGEN MA. ELIZABETH	503,473.92	644,469.56
120	JEFE DE OFICINA	ALCARAZ VIRGEN MA. ELIZABETH	503,473.92	644,469.56
120	ASESOR EN JEFE	DELGADILLO GARCIA ADRIANA	606,330.96	774,791.23
120	ASESOR EN JEFE	DELGADILLO GARCIA ADRIANA	606,330.96	774,791.23

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

42

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

120	JEFE DE OFICINA	DELGADILLO GARCIA ADRIANA	503,473.92	644,469.56
120	JEFE DE OFICINA	DELGADILLO GARCIA ADRIANA	503,473.92	644,469.56
120	ASESOR EN JEFE	CABRERA JIMENEZ J. JESUS	606,330.96	774,791.23
120	ASESOR EN JEFE	CABRERA JIMENEZ J. JESUS	606,330.96	774,791.23
120	JEFE DE OFICINA	CABRERA JIMENEZ J. JESUS	503,473.92	644,469.56
120	JEFE DE OFICINA	CABRERA JIMENEZ J. JESUS	503,473.92	644,469.56
120	ASESOR EN JEFE	MERCADO SANCHEZ MA. VICTORIA	606,330.96	774,791.23
120	ASESOR EN JEFE	MERCADO SANCHEZ MA. VICTORIA	606,330.96	774,791.23
120	JEFE DE OFICINA	MERCADO SANCHEZ MA. VICTORIA	503,473.92	644,469.56
120	JEFE DE OFICINA	MERCADO SANCHEZ MA. VICTORIA	503,473.92	644,469.56
270	JEFE DE DEPARTAMENTO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVA	470,902.32	603,171.40
270	JEFE DE OFICINA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVA	503,473.92	644,469.56
390	JEFE DE INVESTIGACION	CONTRALORIA INTERNA	503,473.92	644,469.56
390	JEFE DE SUBSTANCIACION	CONTRALORIA INTERNA	503,473.92	644,469.56
390	JEFE DE DECLARACIONES	CONTRALORIA INTERNA	503,473.92	644,469.56
390	JEFE DE AUDITORIA	CONTRALORIA INTERNA	503,473.92	644,469.56
390	JEFE DE CONTROL DE PROCESOS	CONTRALORIA INTERNA	503,473.92	644,469.56
235	ASESOR LEGISLATIVO A	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	301,687.44	388,978.78
235	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	208,930.08	271,644.22
235	SECRETARIO TECNICO A	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	412,616.64	529,288.07
235	JEFE DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	503,473.92	644,469.56
235	JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	470,902.32	603,171.40
245	JEFE DE UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	503,473.92	644,469.56
215	JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	470,902.32	603,171.40
215	JEFE DE OFICINA	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	503,473.92	644,469.56
392	JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION DE PARLAMENTO ABIERTO, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	470,902.32	603,171.40
392	JEFE DE OFICINA	COORDINACION DE PARLAMENTO ABIERTO, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	503,473.92	644,469.56
393	ASESOR LEGISLATIVO B	UNIDAD DE IGUALDAD DE GENERO Y NO DISCRIMINACION	254,708.40	329,552.07
393	ASESOR LEGISLATIVO B	UNIDAD DE IGUALDAD DE GENERO Y NO DISCRIMINACION	254,708.40	329,552.07
240	INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	446,902.32	572,748.83



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

43

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

240	JEFE DE OFICINA	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	503,473.92	644,469.56
240	ASESOR LEGISLATIVO A	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	301,687.44	388,978.78
240	JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	470,902.32	603,171.40
230	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	208,930.08	271,644.22
230	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	208,930.08	271,644.22
230	JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	470,902.32	603,171.40
230	JEFE DE OFICINA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	503,473.92	644,469.56
120	ASESOR EN JEFE	CORTES BERUMEN JOSE HERNAN	606,330.96	774,791.23
120	ASESOR EN JEFE	CORTES BERUMEN JOSE HERNAN	606,330.96	774,791.23
120	JEFE DE OFICINA	CORTES BERUMEN JOSE HERNAN	503,473.92	644,469.56
120	JEFE DE OFICINA	CORTES BERUMEN JOSE HERNAN	503,473.92	644,469.56
120	ASESOR EN JEFE	DE ANDA LICEA IRMA	606,330.96	774,791.23
120	ASESOR EN JEFE	DE ANDA LICEA IRMA	606,330.96	774,791.23
120	JEFE DE OFICINA	DE ANDA LICEA IRMA	503,473.92	644,469.56
120	JEFE DE OFICINA	DE ANDA LICEA IRMA	503,473.92	644,469.56
120	ASESOR EN JEFE	PEREZ GARCIA ERIKA	606,330.96	774,791.23
120	ASESOR EN JEFE	PEREZ GARCIA ERIKA	606,330.96	774,791.23
120	JEFE DE OFICINA	PEREZ GARCIA ERIKA	503,473.92	644,469.56
120	JEFE DE OFICINA	PEREZ GARCIA ERIKA	503,473.92	644,469.56
120	ASESOR EN JEFE	ESTRADA RAMIREZ ESTEBAN	606,330.96	774,791.23
120	ASESOR EN JEFE	ESTRADA RAMIREZ ESTEBAN	606,330.96	774,791.23
120	JEFE DE OFICINA	ESTRADA RAMIREZ ESTEBAN	503,473.92	644,469.56
120	JEFE DE OFICINA	ESTRADA RAMIREZ ESTEBAN	503,473.92	644,469.56
120	ASESOR EN JEFE	FERNANDEZ RAMIREZ MARIANA	606,330.96	774,791.23
120	ASESOR EN JEFE	FERNANDEZ RAMIREZ MARIANA	606,330.96	774,791.23
120	JEFE DE OFICINA	FERNANDEZ RAMIREZ MARIANA	503,473.92	644,469.56
120	JEFE DE OFICINA	FERNANDEZ RAMIREZ MARIANA	503,473.92	644,469.56
120	ASESOR EN JEFE	HERNANDEZ FLORES DANIELLA JUDITH	606,330.96	774,791.23
120	ASESOR EN JEFE	HERNANDEZ FLORES DANIELLA JUDITH	606,330.96	774,791.23
120	JEFE DE OFICINA	HERNANDEZ FLORES DANIELLA JUDITH	503,473.92	644,469.56
120	JEFE DE OFICINA	HERNANDEZ FLORES DANIELLA JUDITH	503,473.92	644,469.56
201	ASESOR EN JEFE	FRACCION PARLAMENTARIA MC	606,330.96	774,791.23
201	JEFE DE OFICINA	FRACCION PARLAMENTARIA MC	503,473.92	644,469.56
201	JEFE DE OFICINA	FRACCION PARLAMENTARIA MC	503,473.92	644,469.56
201	ASESOR EN JEFE (ASESOR)	FRACCION PARLAMENTARIA MC	606,330.96	774,791.23
203	ASESOR EN JEFE	FRACCION PARLAMENTARIA MORENA	606,330.96	774,791.23



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

44

NÚMERO DEPENDENCIA

Table with 5 columns: ID, Position, Department, Amount, Total. Rows include various roles like 'JEFE DE OFICINA' and 'ASESOR EN JEFE' across different political parties and amounts.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

45

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

120	ASESOR EN JEFE	GONZALEZ FIERROS ADANAWER	606,330.96	774,791.23
120	ASESOR EN JEFE	GONZALEZ FIERROS ADANAWER	606,330.96	774,791.23
120	JEFE DE OFICINA	GONZALEZ FIERROS ADANAWER	503,473.92	644,469.56
120	JEFE DE OFICINA	GONZALEZ FIERROS ADANAWER	503,473.92	644,469.56
120	ASESOR EN JEFE	GONZALEZ OROZCO IRMA VERONICA	606,330.96	774,791.23
120	ASESOR EN JEFE	GONZALEZ OROZCO IRMA VERONICA	606,330.96	774,791.23
120	JEFE DE OFICINA	GONZALEZ OROZCO IRMA VERONICA	503,473.92	644,469.56
120	JEFE DE OFICINA	GONZALEZ OROZCO IRMA VERONICA	503,473.92	644,469.56
120	ASESOR EN JEFE	BLANCAS MERCADO BRUNO	606,330.96	774,791.23
120	ASESOR EN JEFE	BLANCAS MERCADO BRUNO	606,330.96	774,791.23
120	JEFE DE OFICINA	BLANCAS MERCADO BRUNO	503,473.92	644,469.56
120	JEFE DE OFICINA	BLANCAS MERCADO BRUNO	503,473.92	644,469.56
120	ASESOR EN JEFE	HURTADO TORRES JOSE DE JESUS	606,330.96	774,791.23
120	ASESOR EN JEFE	HURTADO TORRES JOSE DE JESUS	606,330.96	774,791.23
120	JEFE DE OFICINA	HURTADO TORRES JOSE DE JESUS	503,473.92	644,469.56
120	JEFE DE OFICINA	HURTADO TORRES JOSE DE JESUS	503,473.92	644,469.56
120	ASESOR EN JEFE	LEMUS HERRERA ARTURO	606,330.96	774,791.23
120	ASESOR EN JEFE	LEMUS HERRERA ARTURO	606,330.96	774,791.23
120	JEFE DE OFICINA	LEMUS HERRERA ARTURO	503,473.92	644,469.56
120	JEFE DE OFICINA	LEMUS HERRERA ARTURO	503,473.92	644,469.56
120	ASESOR EN JEFE	LOPEZ CHAVEZ MARIA ESTHER	606,330.96	774,791.23
120	ASESOR EN JEFE	LOPEZ CHAVEZ MARIA ESTHER	606,330.96	774,791.23
120	JEFE DE OFICINA	LOPEZ CHAVEZ MARIA ESTHER	503,473.92	644,469.56
120	JEFE DE OFICINA	LOPEZ CHAVEZ MARIA ESTHER	503,473.92	644,469.56
120	ASESOR EN JEFE	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO	606,330.96	774,791.23
120	ASESOR EN JEFE	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO	606,330.96	774,791.23
120	JEFE DE OFICINA	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO	503,473.92	644,469.56
120	JEFE DE OFICINA	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO	503,473.92	644,469.56
120	ASESOR EN JEFE	MARTINEZ GARCIA JONADAB	606,330.96	774,791.23
120	ASESOR EN JEFE	MARTINEZ GARCIA JONADAB	606,330.96	774,791.23
120	JEFE DE OFICINA	MARTINEZ GARCIA JONADAB	503,473.92	644,469.56
120	JEFE DE OFICINA	MARTINEZ GARCIA JONADAB	503,473.92	644,469.56
120	ASESOR EN JEFE	GUTIERREZ MARTINEZ ANA SILVIA	606,330.96	774,791.23
120	ASESOR EN JEFE	GUTIERREZ MARTINEZ ANA SILVIA	606,330.96	774,791.23
120	JEFE DE OFICINA	GUTIERREZ MARTINEZ ANA SILVIA	503,473.92	644,469.56
120	JEFE DE OFICINA	GUTIERREZ MARTINEZ ANA SILVIA	503,473.92	644,469.56
120	ASESOR EN JEFE	MUNGUIA GONZALEZ LUIS ERNESTO	606,330.96	774,791.23
120	ASESOR EN JEFE	MUNGUIA GONZALEZ LUIS ERNESTO	606,330.96	774,791.23
120	JEFE DE OFICINA	MUNGUIA GONZALEZ LUIS ERNESTO	503,473.92	644,469.56
120	JEFE DE OFICINA	MUNGUIA GONZALEZ LUIS ERNESTO	503,473.92	644,469.56



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

46

NÚMERO DEPENDENCIA

120	ASESOR EN JEFE	MURGUIA TORRES CLAUDIA	606,330.96	774,791.23
120	ASESOR EN JEFE	MURGUIA TORRES CLAUDIA	606,330.96	774,791.23
120	JEFE DE OFICINA	MURGUIA TORRES CLAUDIA	503,473.92	644,469.56
120	JEFE DE OFICINA	MURGUIA TORRES CLAUDIA	503,473.92	644,469.56
401	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE ADMINISTRACION Y PLANEACION LEGISLATIVA	470,902.32	603,171.40
401	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE ADMINISTRACION Y PLANEACION LEGISLATIVA	412,616.64	529,288.07
401	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE ADMINISTRACION Y PLANEACION LEGISLATIVA	301,687.44	388,978.78
401	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE ADMINISTRACION Y PLANEACION LEGISLATIVA	301,687.44	388,978.78
403	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE ASISTENCIA SOCIAL Y FAMILIA Y NIÑEZ	470,902.32	603,171.40
403	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE ASISTENCIA SOCIAL Y FAMILIA Y NIÑEZ	412,616.64	529,288.07
403	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE ASISTENCIA SOCIAL Y FAMILIA Y NIÑEZ	301,687.44	388,978.78
403	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE ASISTENCIA SOCIAL Y FAMILIA Y NIÑEZ	301,687.44	388,978.78
402	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONOMICO, INOVACION Y TRABAJO	470,902.32	603,171.40
402	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONOMICO, INOVACION Y TRABAJO	412,616.64	529,288.07
402	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONOMICO, INOVACION Y TRABAJO	301,687.44	388,978.78
402	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONOMICO, INOVACION Y TRABAJO	301,687.44	388,978.78
422	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS	470,902.32	603,171.40
422	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS	412,616.64	529,288.07
422	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS	301,687.44	388,978.78
422	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS	301,687.44	388,978.78
404	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y REGIONAL	470,902.32	603,171.40
404	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y REGIONAL	412,616.64	529,288.07
404	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y REGIONAL	301,687.44	388,978.78
404	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y REGIONAL	301,687.44	388,978.78
405	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	470,902.32	603,171.40



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

405	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	412,616.64	529,288.07
405	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	301,687.44	388,978.78
405	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	301,687.44	388,978.78
417	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS	470,902.32	603,171.40
417	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS	412,616.64	529,288.07
417	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS	301,687.44	388,978.78
417	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS	301,687.44	388,978.78
406	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE GESTION METROPOLITANA	470,902.32	603,171.40
406	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE GESTION METROPOLITANA	412,616.64	529,288.07
406	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE GESTION METROPOLITANA	301,687.44	388,978.78
406	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE GESTION METROPOLITANA	301,687.44	388,978.78
407	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	470,902.32	603,171.40
407	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	412,616.64	529,288.07
407	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	301,687.44	388,978.78
407	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	301,687.44	388,978.78
407	ASESOR LEGISLATIVO B	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	254,708.40	329,552.07
407	ASESOR LEGISLATIVO B	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	254,708.40	329,552.07
407	ASESOR LEGISLATIVO B	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	254,708.40	329,552.07
407	ASESOR LEGISLATIVO B	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	254,708.40	329,552.07
408	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE HACIENDA Y PRESUPUESTO	470,902.32	603,171.40
408	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE HACIENDA Y PRESUPUESTO	412,616.64	529,288.07
408	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE HACIENDA Y PRESUPUESTO	301,687.44	388,978.78
408	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE HACIENDA Y PRESUPUESTO	301,687.44	388,978.78
409	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE HIGIENE SALUD PUBLICA Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	470,902.32	603,171.40



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

NÚMERO	DEPENDENCIA			
409	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE HIGIENE SALUD PUBLICA Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	412,616.64	529,288.07
409	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE HIGIENE SALUD PUBLICA Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	301,687.44	388,978.78
409	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE HIGIENE SALUD PUBLICA Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	301,687.44	388,978.78
410	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO	470,902.32	603,171.40
410	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO	412,616.64	529,288.07
410	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO	301,687.44	388,978.78
410	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO	301,687.44	388,978.78
411	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	470,902.32	603,171.40
411	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	412,616.64	529,288.07
411	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	301,687.44	388,978.78
411	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	301,687.44	388,978.78
412	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD, PROTECCION CIVIL Y RESILIENCIA	470,902.32	603,171.40
412	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD, PROTECCION CIVIL Y RESILIENCIA	412,616.64	529,288.07
412	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD, PROTECCION CIVIL Y RESILIENCIA	301,687.44	388,978.78
412	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD, PROTECCION CIVIL Y RESILIENCIA	301,687.44	388,978.78
413	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	470,902.32	603,171.40
413	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	412,616.64	529,288.07
413	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	301,687.44	388,978.78
413	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	301,687.44	388,978.78
414	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE PARTICIPACION CIUDADANA TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SERV. PUBLICO	470,902.32	603,171.40
414	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE PARTICIPACION CIUDADANA TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SERV. PUBLICO	412,616.64	529,288.07
414	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE PARTICIPACION CIUDADANA TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SERV. PUBLICO	301,687.44	388,978.78
414	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE PARTICIPACION CIUDADANA TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SERV. PUBLICO	301,687.44	388,978.78



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Handwritten initials 'AH' in a circle

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Table with 5 columns: ID, Position, Department, Budget, and Salary. Rows include positions like 'JEFE DE DEPARTAMENTO', 'SECRETARIO TECNICO A', and 'ASESOR LEGISLATIVO A' across various departments such as 'ORGANO DE PLANEACION, ORDENAMIENTOS TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA' and 'ORGANO DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES'.



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

50

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

120	JEFE DE OFICINA	ROBLES DE LEON DANIEL	503,473.92	644,469.56
120	ASESOR EN JEFE	ROBLES VILLASEÑOR MARA NADIEZHDA	606,330.96	774,791.23
120	ASESOR EN JEFE	ROBLES VILLASEÑOR MARA NADIEZHDA	606,330.96	774,791.23
120	JEFE DE OFICINA	ROBLES VILLASEÑOR MARA NADIEZHDA	503,473.92	644,469.56
120	JEFE DE OFICINA	ROBLES VILLASEÑOR MARA NADIEZHDA	503,473.92	644,469.56
120	ASESOR EN JEFE	RAMIREZ NACHIS ROSA	606,330.96	774,791.23
120	ASESOR EN JEFE	RAMIREZ NACHIS ROSA	606,330.96	774,791.23
120	JEFE DE OFICINA	RAMIREZ NACHIS ROSA	503,473.92	644,469.56
120	JEFE DE OFICINA	RAMIREZ NACHIS ROSA	503,473.92	644,469.56
120	ASESOR EN JEFE	ROMO MENDOZA FRANCISCO JAVIER	606,330.96	774,791.23
120	ASESOR EN JEFE	ROMO MENDOZA FRANCISCO JAVIER	606,330.96	774,791.23
120	JEFE DE OFICINA	ROMO MENDOZA FRANCISCO JAVIER	503,473.92	644,469.56
120	JEFE DE OFICINA	ROMO MENDOZA FRANCISCO JAVIER	503,473.92	644,469.56
120	ASESOR EN JEFE	SANCHEZ CARRILLO CARLOS EDUARDO	606,330.96	774,791.23
120	ASESOR EN JEFE	SANCHEZ CARRILLO CARLOS EDUARDO	606,330.96	774,791.23
120	JEFE DE OFICINA	SANCHEZ CARRILLO CARLOS EDUARDO	503,473.92	644,469.56
120	JEFE DE OFICINA	SANCHEZ CARRILLO CARLOS EDUARDO	503,473.92	644,469.56
120	ASESOR EN JEFE	SANDOVAL GARCIA ANA LIDIA	606,330.96	774,791.23
120	ASESOR EN JEFE	SANDOVAL GARCIA ANA LIDIA	606,330.96	774,791.23
120	JEFE DE OFICINA	SANDOVAL GARCIA ANA LIDIA	503,473.92	644,469.56
120	JEFE DE OFICINA	SANDOVAL GARCIA ANA LIDIA	503,473.92	644,469.56
210	ASISTENTE PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	208,930.08	271,644.22
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	208,930.08	271,644.22
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	208,930.08	271,644.22
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	208,930.08	271,644.22
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	208,930.08	271,644.22
210	AUXILIAR DE SEGURIDAD	SECRETARIA GENERAL	208,930.08	271,644.22
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	208,930.08	271,644.22
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	208,930.08	271,644.22
210	ASISTENTE PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	208,930.08	271,644.22
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	208,930.08	271,644.22



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

51

NÚMERO DEPENDENCIA

Table with 5 columns: ID, Position, Department, Salary, and Total. Rows include ASISTENTE DE SEGURIDAD PARLAMENTARIO, ASISTENTE PARLAMENTARIO, ASESOR EN JEFE, SECRETARIA EJECUTIVA, etc.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	289,693.20	373,806.52
235	JEFE DE OFICINA	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	503,473.92	644,469.56
235	ASESOR LEGISLATIVO "A"	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	289,687.44	373,799.24

La presente plantilla de personal eventual, no tendrá carácter de definitiva o inamovible, durante la vigencia del presente acuerdo, salvaguardando la facultad, que tienen los diputados de modificar o sustituir al personal supernumerario a su cargo, en los términos del considerando XVIII, antes mencionado.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Se aprueba la contratación de personal bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con inclusión de la seguridad social, afectando las partidas 121 y 141, para el Sistema de Radio y Televisión del Congreso del Estado de Jalisco, siendo los siguientes: 01 Jefe de Ingeniería, 01 Post Productor A, 01 Diseñador, 03 Productores, 03 Post Productores B y 06 Asistentes de Producción A, con una remuneración mensual bruta, en los términos del Acuerdo Interno C.A.31-LXII-19 y del Acuerdo Legislativo 872-LXII-19, para quedar de la siguiente manera:

PLANTILLA DE PERSONAL HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS

No	Plaza	Puesto	Sueldo Anual 2022	IMSS ANUAL 2022	TOTALES ANUAL 2022
1	421	POST PRODUCTOR B	144,000.00	13,428.73	157,428.73
2	421	POST PRODUCTOR B	144,000.00	13,428.73	157,428.73
3	421	POST PRODUCTOR B	144,000.00	13,428.73	157,428.73
4	421	ASISTENTE DE PRODUCCION A	180,000.00	14,083.18	194,083.18
5	421	ASISTENTE DE PRODUCCION A	180,000.00	14,083.18	194,083.18
6	421	ASISTENTE DE PRODUCCION A	180,000.00	14,083.18	194,083.18
7	421	ASISTENTE DE PRODUCCION A	180,000.00	14,083.18	194,083.18
8	421	ASISTENTE DE PRODUCCION A	180,000.00	14,083.18	194,083.18
9	421	ASISTENTE DE PRODUCCION A	180,000.00	14,083.18	194,083.18
10	421	DISEÑADOR	192,000.00	14,301.33	206,301.33
11	421	POST PRODUCTOR A	216,000.00	14,737.62	230,737.62
12	421	PRODUCTOR	240,000.00	15,173.92	255,173.92
13	421	PRODUCTOR	240,000.00	15,173.92	255,173.92
14	421	PRODUCTOR	240,000.00	15,173.92	255,173.92
15	421	JEFE DE INGENIERIA	420,000.00	18,446.14	438,446.14

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Las adquisiciones de bienes y servicios autorizadas por las partidas de gasto correspondientes a los capítulos 2000, 3000 y 5000 deberán ejercerse de conformidad con lo establecido por el Clasificador por Objeto de gasto y los artículos 41 Bis y 53 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; al Título décimo, capítulo III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo así como a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Para el ejercicio de pago de pasivos se dará preferencia a los créditos de origen laboral y fiscal, así como a los derivados de los gastos inherentes a las atribuciones del Poder Legislativo, luego a los de naturaleza civil o mercantil, siguiendo el orden cronológico en que sucedieron, siempre y cuando sea verificada la legalidad del contrato que generó la obligación, su prescripción y el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- Cualquier recurso adicional o extraordinario a este proyecto de presupuesto que reciba el Poder Legislativo, sólo podrá ejercerse con la autorización de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- La Comisión de Administración y Planeación Legislativa podrá autorizar transferencias entre partidas presupuestales para su posterior aprobación en el Pleno del Congreso y el Coordinador de Administración y Finanzas podrá autorizar transferencias de la misma partida entre los meses del año y las diferentes unidades ejecutoras del gasto.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

54

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

ANEXO 1

ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

Guadalajara, Jal., 01 de Enero del dos mil veintidós

CONSIDERANDO

I. El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos. Asociado que la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligatoriedad para la armonización presupuestaria y contable, se adapta y homologa el Clasificador por Objeto y Tipo del Gasto del Estado de Jalisco, al Clasificador por Objeto del Gasto que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su primera publicación el pasado 09 de diciembre de 2009 a nivel de capítulo concepto, el 10 de junio de 2010 se emitió a tercer nivel partida genérica, y por último, sus adecuaciones publicadas el 19 de noviembre del 2010; adaptándose y homologándose además al Clasificador por Tipo de Gasto publicado el día 10 de junio de 2010, todos los anteriores en el Diario Oficial de la Federación.

II. Además que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) tiene por objeto la emisión de las Normas Contables y Lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. Aunado a ello el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que cada ente público utilizará como instrumento de la administración financiera gubernamental, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

En virtud de lo anterior, se emiten los siguientes puntos de:



**GOBIERNO
DE JALISCO**

**P O D E R
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA
DEL CONGRESO**



**COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO**

8

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

ACUERDO

ARTÍCULO 1. El presente Manual del Clasificador por Objeto del Gasto, es de observancia obligatoria en los Órganos de Dirección, Administrativos y Técnicos del Congreso del Estado de Jalisco, para su aplicación en los términos de las disposiciones presupuestarias aplicables.

Los capítulos, conceptos y partidas del presente Manual podrán utilizarse por los diversos Órganos del Congreso, a efecto de llevar a cabo la integración de sus proyectos de presupuesto de egresos y los registros de las afectaciones de los presupuestos aprobados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el cual establece que por lo que respecta a los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán establecer los lineamientos que se requieran a efecto de ser congruentes con lo establecido por esta Ley en sus sistemas administrativos de presupuestación y de control de gasto.

Entre las atribuciones de la Comisión de Administración están las establecidas en el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que señala;

I. Corresponde a la Comisión de Administración el conocimiento de los asuntos relacionados con:

II. La vigilancia del cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación y aplicación de los recursos del Congreso del Estado en los términos que establecen esta ley y su reglamento.

V. Determinar y aprobar el clasificador por objeto de gasto; así como la formulación dentro de la segunda quincena de octubre, del anteproyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal siguiente

En el artículo 46. De la propia Ley Orgánica se establece que;



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



56

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

1. La Secretaría General del Congreso del Estado es el órgano administrativo dependiente de la asamblea que se encarga de la coordinación, supervisión y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de las funciones legislativas y la atención eficiente de las necesidades administrativas y financieras.

Por lo que la Secretaría General en uso de sus atribuciones, presenta el presente documento denominado manual del clasificador por objeto del gasto, a efecto de vigilar que la administración de los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios se desarrollen de manera eficiente, eficaz y transparente, implantando de manera permanente los sistemas y procedimientos necesarios que garanticen el oportuno cumplimiento de los programas que llevan a cabo las distintas áreas del Congreso, tal como se indica en la fracción XXVII, del artículo 106 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo;

ARTÍCULO 2. Para efectos del presente manual se entenderá por:

a) Comisión:

A la Comisión de Administración y Planeación Legislativa encargada de la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación y aplicación de los recursos del Congreso del Estado; lo que la faculta para determinar los lineamientos del gasto y establecer las medidas necesarias que permitan efficientar el manejo de los recursos del Congreso.

b) Secretaría:

A la Secretaría General del Congreso encargada de la coordinación, supervisión y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de las funciones legislativas y la atención eficiente de las necesidades administrativas y financieras.

c) Órganos:

A los Órganos de Dirección, Administrativos y Técnicos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, como corresponsables del desempeño y ejercicio de las atribuciones del Congreso, de conformidad a lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

5

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

d) Coordinación:

A la Coordinación de Administración y Finanzas responsable de aplicar los recursos presupuestales de acuerdo con los programas y partidas autorizadas.

e) Manual:

Al manual del clasificador por objeto del gasto que es el instrumento que contiene el listado que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente, los capítulos de gasto, conceptos y partidas de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, que requieren los órganos del Congreso para cumplir con los objetivos y programas que se establecen en el presupuesto de egresos del Congreso del Estado de Jalisco.

ARTICULO 3. El manual del clasificador por objeto del gasto se integra por;

I. Capítulo de gasto: el mayor nivel de agregación de este manual que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por el Congreso del Estado, para la consecución de sus objetivos y metas;

II. Componentes presupuestales: La estructura del manual se forma con los siguientes elementos:

Capítulos.- Son conjuntos homogéneos y ordenados de los bienes y servicios requeridos por el Congreso del Estado, para la consecución de sus objetivos y metas. Este nivel de agregación es el más genérico y sirve para el análisis retrospectivo y prospectivo de la planeación estatal.

Conceptos.- Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, contemplados en cada capítulo; permite además la identificación de los recursos de todo tipo y su adecuada relación con los objetivos y metas programadas.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Partidas.- Son elementos afines, integrantes de cada concepto, representan expresiones concretas y detalladas de los bienes o servicios que se adquieren, permitiendo su cuantificación monetaria y contable.

III. Concepto de gasto: El nivel de agregación intermedio que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios, producto de la desagregación de cada capítulo de gasto;

IV. Partida de gasto: El nivel de agregación más específico de este Clasificador que describe los bienes o servicios de un mismo género, requeridos para la consecución de los programas y metas autorizados. A este nivel de agregación se registra el ejercicio del presupuesto de egresos para el año 2017;

V. Presupuesto de Egresos: El Presupuesto de egresos del Congreso del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente;

VI. Gasto corriente: Se define como el conjunto de erogaciones destinadas a la adquisición de bienes, servicios y otros gastos diversos que realizan los órganos de dirección, administrativos y técnicos del Congreso del Estado de Jalisco, para atender la operación permanente y regulación de sus unidades productoras de bienes o prestadoras de servicios.

Para identificar las erogaciones corrientes se consideran los siguientes criterios:

Se destinan a la adquisición de toda clase de bienes y servicios no duraderos, cuya vida útil prevista es menor a un año o un poco mayor. El costo unitario de adquisición de estos bienes es relativamente menor y generalmente no forman parte de los activos fijos del Congreso.

Se utilizan para realizar actividades ordinarias productivas o de prestación de servicios de carácter regular y permanente, así como para trabajos de conservación y mantenimiento menor. Se incluyen los gastos destinados a las actividades de investigación y desarrollo, debido a que no producen beneficios concretos y generalmente no están incluidos en los activos fijos del Congreso.

La aportación al valor de los activos fijos existentes o a la productividad de los bienes no es significativa y no incrementa en términos reales el patrimonio del Congreso.

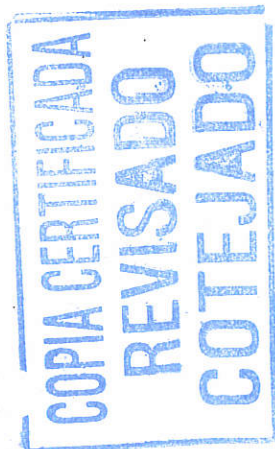
COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



59

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Los bienes y servicios de esta clase generalmente son difíciles de inventariar, sin embargo, para fines de racionalidad presupuestal, existen bienes clasificados como gasto corriente que pueden ser inventariados (ejemplo: engrapadoras, perforadoras manuales, papeleras y otros accesorios que se utilizan en las oficinas).

VII. Gasto de capital: Erogaciones en bienes, servicios y otros gastos diversos destinados a incrementar la capacidad instalada de operación administrativa o productiva de los órganos de dirección, administrativos y técnicos del Congreso del Estado de Jalisco. El gasto de capital se identifica considerando los siguientes criterios:

Se destina a realizar actividades que tienen por objeto crear, construir, conservar, mantener, instalar o demoler bienes inmuebles; a la adquisición de maquinaria y equipo de producción, vehículos y bienes muebles; a la compra de las refacciones, accesorios y herramientas mayores indispensables para el funcionamiento de los bienes; así como a mejorar los recursos agropecuarios del país y los dedicados a la explotación y desarrollo de los recursos naturales.

El gasto de capital incluye los costos directamente vinculados con la adquisición y la instalación de los bienes duraderos, como son: derechos de aduana, impuestos indirectos, costos de transporte, entrega e instalación; los gastos previos a la explotación de bosques, terrenos y depósitos acuíferos (desmontes, dragado, etc.), así como los honorarios de arquitectos, proyectistas, ingenieros y todos los costos jurídicos requeridos en las construcciones, cuando se trate de obras públicas.

Representa mejoras, adiciones o modificaciones importantes a los bienes de capital fijo existentes.

Prolonga la vida útil normal prevista de los activos fijos; aumenta sensiblemente su productividad, modificando la naturaleza o el volumen de los bienes o servicios que producen.



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Incrementa en términos reales los activos fijos del Congreso.

Son de capital las adquisiciones de bienes y servicios, cuando se utilicen en trabajos de mantenimiento mayor, de tal manera que su amortización por depreciación se manifiesta en dos ejercicios fiscales o más.

Las erogaciones por concepto de bienes y servicios adquiridos con créditos externos destinados a programas y proyectos específicos, se clasifican como gasto de capital, considerando que el destino y la fuente de financiamiento se registran como inversión.

Son de capital, los gastos derivados de la contratación de estudios, proyectos, dirección e inspección, cuando éstos no sean realizados por los órganos de dirección, administrativos y técnicos del Congreso del Estado de Jalisco; los bienes inmuebles construidos por cuenta propia (obra pública por administración directa), valuados por lo que se gaste en ellos (materiales, mano de obra, etc.), y las estimaciones de obra cuando las mismas se realicen por contrato y que correspondan con el avance físico de los trabajos efectuados.

ARTÍCULO 4. El presente manual se aplicará sin perjuicio de la vigencia del esquema contable de lo previsto en los catálogos de cuentas para el registro de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, o la presentación de los estados financieros.

ARTÍCULO 5. Para identificar el gasto público por su naturaleza económica, durante el proceso de programación e integración del proyecto de Presupuesto de Egresos, así como en la etapa del ejercicio, los Órganos de Dirección, Administrativos y Técnicos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco deberán establecer el vínculo, por capítulo, concepto y partida del Clasificador, con el componente de la clave presupuestaria correspondiente a la naturaleza económica, conforme a lo establecido en las normas presupuestarias vigentes y considerando la definición de gasto corriente y gasto de capital señalada en el artículo 6 fracciones VI y VII de este manual.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



6

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

ARTÍCULO 6. La Secretaría, por conducto de la Coordinación, proveerá lo necesario para que las nuevas partidas, así como las modificaciones o adiciones a los capítulos, conceptos, partidas o disposiciones contenidas en este manual, sean aplicadas en el ejercicio presupuestal 2017. La Secretaría será la instancia facultada para interpretar las disposiciones del presente manual, así como de la interpretación de las partidas y conceptos del capítulo 1000 servicios personales.

ARTÍCULO 7. La naturaleza económica del gasto público se define:

CODIFICACIÓN

Capítulo	Concepto		Partida
	Genérica	Específica	
X000	XX00	XXX0	XXXXX

La clasificación por tipo de gasto por partida genérica se detalla a continuación ya que para la partida específica sólo se agregan 2 dígitos previendo una posible desagregación de la misma:

1000 SERVICIO PERSONALES

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

111 Dietas

113 Sueldos base al personal permanente

114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

- 121 Honorarios asimilables a salarios
- 122 Sueldos base al personal eventual
- 123 Retribuciones por servicios de carácter social
- 124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje
- 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
- 131 Primas por años de servicios efectivos prestados
- 132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
- 133 Horas extraordinarias
- 134 Compensaciones
- 137 Honorarios especiales
- 1400 SEGURIDAD SOCIAL
- 141 Aportaciones de seguridad social
- 142 Aportaciones a fondos de vivienda
- 143 Aportaciones al sistema para el retiro
- 144 Aportaciones para seguros
- 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
- 152 Indemnizaciones
- 153 Prestaciones y haberes de retiro
- 154 Prestaciones contractuales
- 155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos
- 159 Otras prestaciones sociales y económicas
- 1600 PREVISIONES



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



63

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

- 161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social
- 1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
- 171 Estímulos
- 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS
- 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
- 211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina
- 212 Materiales y útiles de impresión y reproducción
- 213 Material estadístico y geográfico
- 214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
- 215 Material impreso e información digital
- 216 Material de limpieza
- 217 Materiales y útiles de enseñanza
- 218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas
- 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS
- 221 Productos alimenticios para personas
- 222 Productos alimenticios para animales
- 223 Utensilios para el servicio de alimentación
- 2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
- 231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
- 232 Insumos textiles adquiridos como materia prima
- 233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

- 234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
- 235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
- 236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
- 237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
- 238 Mercancías adquiridas para su comercialización
- 239 Otros productos adquiridos como materia prima
- 240 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEREPARACIÓN
- 241 Productos minerales no metálicos
- 242 Cemento y productos de concreto
- 243 Cal, yeso y productos de yeso
- 244 Madera y productos de madera
- 245 Vidrio y productos de vidrio
- 246 Material eléctrico y electrónico
- 247 Artículos metálicos para la construcción
- 248 Materiales complementarios
- 249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación
- 250 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
- 251 Productos químicos básicos
- 252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
- 253 Medicinas y productos farmacéuticos
- 254 Materiales, accesorios y suministros médicos



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

- 255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
- 256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
- 259 Otros productos químicos
- 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
- 261 Combustibles, lubricantes y aditivos
- 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
- 271 Vestuario y uniformes
- 272 Prendas de seguridad y protección personal
- 273 Artículos deportivos
- 274 Productos textiles
- 275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
- 2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD
- 281 Sustancias y materiales explosivos
- 282 Materiales de seguridad pública
- 283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional
- 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
- 291 Herramientas menores
- 292 Refacciones y accesorios menores de edificios
- 293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
- 295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

- 296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
- 297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
- 298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
- 299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
- 3000 SERVICIOS GENERALES
- 3100 SERVICIOS BÁSICOS
- 311 Energía eléctrica
- 312 Gas
- 313 Agua
- 314 Telefonía tradicional
- 315 Telefonía celular
- 316 Servicios de telecomunicaciones y satélites
- 317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información
- 318 Servicios postales y telegráficos
- 319 Servicios integrales y otros servicios
- 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
- 321 Arrendamiento de terrenos
- 322 Arrendamiento de edificios
- 323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 325 Arrendamiento de equipo de transporte
- 326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
- 327 Arrendamiento de activos intangibles



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

18

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

- 328 Arrendamiento financiero
- 329 Otros arrendamientos
- 330 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
- 331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
- 332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
- 333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
- 334 Servicios de capacitación
- 335 Servicios de investigación científica y desarrollo
- 336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión
- 337 Servicios de protección y seguridad
- 338 Servicios de vigilancia
- 339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
- 340 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
- 341 Servicios financieros y bancarios
- 342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar
- 343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores
- 344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
- 345 Seguro de bienes patrimoniales
- 346 Almacenaje, envase y embalaje
- 347 Fletes y maniobras
- 348 Comisiones por ventas
- 349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

- 3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
- 351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
 - 352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
 - 353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información
 - 354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
 - 355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
 - 356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad
 - 357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
 - 358 Servicios de limpieza y manejo de desechos
 - 359 Servicios de jardinería y fumigación
- 3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD
- 361 Servicios de telecomunicaciones y satélites
 - 362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios
 - 363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet
 - 364 Servicios de revelado de fotografías
 - 365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video
 - 366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet
 - 369 Otros servicios de información
- 3700 SERVICIOS DE TRASLADO YVIÁTICOS

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

- 371 Pasajes aéreos
- 372 Pasajes terrestres
- 373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales
- 374 Autotransporte
- 375 Viáticos en el país
- 376 Viáticos en el extranjero
- 377 Gastos de instalación y traslado de menaje
- 378 Servicios integrales de traslado y viáticos
- 379 Otros servicios de traslado y hospedaje
- 3800 SERVICIOS OFICIALES
- 381 Gastos de ceremonial
- 382 Gastos de orden social y cultural
- 383 Congresos y convenciones
- 384 Exposiciones
- 385 Gastos de representación
- 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES
- 391 Servicios funerarios y de cementerios
- 392 Impuestos y derechos
- 393 Impuestos y derechos de importación
- B Sentencias y resoluciones por autoridad competente
- 395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones
- 396 Otros gastos por responsabilidades
- 399 Otros servicios generales



**GOBIERNO
DE JALISCO**

**P O D E R
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA
DEL CONGRESO**



**COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO**

70

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

- 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
- 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO
- 411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo
- 412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo
- 413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial
- 414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos
- 415 Transferencias internas otorgadas a entidades para estatales no empresariales y no financieras
- 419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros
- 4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO
- 421 Transferencias otorgadas a organismos entidades para estatales no empresariales y no financieras
- 424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios
- 425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios
- 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
- 431 Subsidios a la producción
- 432 Subsidios a la distribución
- 433 Subsidios a la inversión
- 434 Subsidios a la prestación de servicios públicos
- 436 Subsidios a la vivienda
- 437 Subvenciones al consumo
- 438 Subsidios a entidades federativas y municipios
- 439 Otros subsidios



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

4400 AYUDASSOCIALES

441 Ayudas sociales a personas

442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación

443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza

444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas

445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro

446 Ayudas sociales a cooperativas

447 Ayudas sociales a entidades de interés público

448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES

451 Pensiones

452 Jubilaciones

459 Otras pensiones y jubilaciones

4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS

461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo

462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo

463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial

464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras

465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras

466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras

469 Otras transferencias a fideicomisos

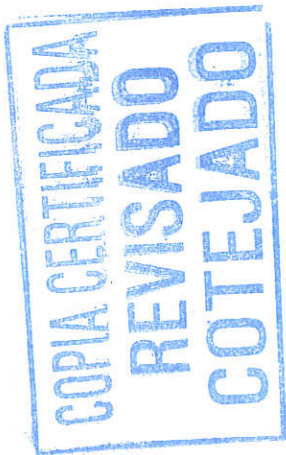
COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

- 4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL
- 471 Transferencias por obligación de ley
- 4800 DONATIVOS
- 481 Donativos a instituciones sin fines de lucro
- 482 Donativos a entidades federativas
- 483 Donativos a fideicomisos privados
- 484 Donativos a fideicomisos estatales
- 485 Donativos internacionales
- 4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR
- 492 Transferencias para organismos internacionales
- 493 Transferencias para el sector privado externo
- 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
- 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
- 511 Muebles de oficina y estantería
- 512 Muebles, excepto de oficina y estantería
- 513 Bienes artísticos, culturales y científicos
- 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información
- 519 Otros mobiliarios y equipos de administración
- 5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
- 521 Equipos y aparatos audiovisuales
- 522 Aparatos deportivos
- 523 Cámaras fotográficas y de video
- 529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DELABORATORIO

531 Equipo médico y de laboratorio

532 Instrumental médico y de laboratorio

5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DETRANSPORTE

541 Vehículos y equipo terrestre

542 Carrocerías y remolques

543 Equipo aeroespacial

544 Equipo ferroviario

545 Embarcaciones

549 Otros equipos de transporte

5500 EQUIPO DE DEFENSA YSEGURIDAD

551 Equipo de defensa y seguridad

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS YHERRAMIENTAS

561 Maquinaria y equipo agropecuario

562 Maquinaria y equipo industrial

563 Maquinaria y equipo de construcción

564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial

565 Equipo de comunicación y telecomunicación

566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

567 Herramientas y máquinas-herramienta

569 Otros equipos

5700 ACTIVOSBIOLÓGICOS

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

- 571 Bovinos
- 572 Porcinos
- 573 Aves
- 574 Ovinos y caprinos
- 575 Peces y acuicultura
- 576 Equinos
- 577 Especies menores y de zoológico
- 578 Árboles y plantas
- 579 Otros activos biológicos
- 580 BIENES INMUEBLES
- 581 Terrenos
- 582 Viviendas
- 583 Edificios no residenciales
- 589 Otros bienes inmuebles
- 5900 ACTIVOS INTANGIBLES
- 591 Software
- 592 Patentes
- 593 Marcas
- 594 Derechos
- 595 Concesiones
- 596 Franquicias
- 597 Licencias informáticas e intelectuales
- 598 Licencias industriales, comerciales y otras

74

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

599 Otros activos intangibles

9000 DEUDA PÚBLICA

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

991 ADEFAS

ARTÍCULO 8. El Clasificador por Objeto de Gasto Armonizado es el documento diseñado para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué se gasta para el desarrollo de las atribuciones propias de las Entidades y Administración Pública Centralizada, a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público, registra las transacciones con incidencia económica - financiera en el marco del presupuesto; siendo además el instrumento que ordena en forma homogénea y sistemática, todos los conceptos de gasto descritos en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros; elementos que permiten obtener información para la planeación, programación, ejercicio, seguimiento y control del presupuesto, detallándose a continuación:

1000 SERVICIOS PERSONALES

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

111 Dietas

Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

11101 Dietas

Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



112 Haberes

Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.

11201 Haberes

Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.

113 Sueldos base al personal permanente

Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

11301 Sueldos base al personal permanente

Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

11401 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste:

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

76

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

121 Honorarios asimilables a salarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

12101 Honorarios asimilables a salarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

122 Sueldos base al personal eventual

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.

12201 Sueldos base al personal eventual

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.

123 Retribuciones por servicios de carácter social



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.

12301 Retribuciones por servicios de carácter social

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.

124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje

Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

12401 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje

Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

131 Primas por años de servicios efectivos prestados

Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.

13101 Primas por años de servicios efectivos prestados



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

79

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.

132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año

Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.

13201 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año

Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.

133 Horas extraordinarias

Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

13301 Horas extraordinarias

Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

134 Compensaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

13401 Compensaciones

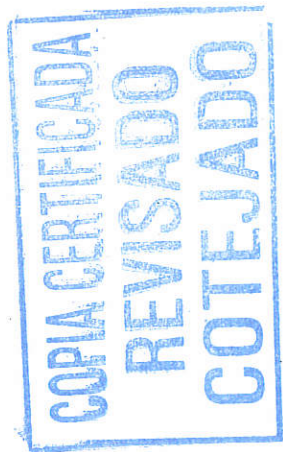
Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



60

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

135 Sobrehaberes

Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.

13501 Sobrehaberes

Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.

136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial

Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

13601 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial

Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios,



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

5

Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

137 Honorarios especiales

Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

13701 Honorarios especiales

Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

13801 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores

Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

1400 SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

141 Aportaciones de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

14101 Aportaciones de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

142 Aportaciones a fondos de vivienda

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

14201 Aportaciones a fondos de vivienda

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

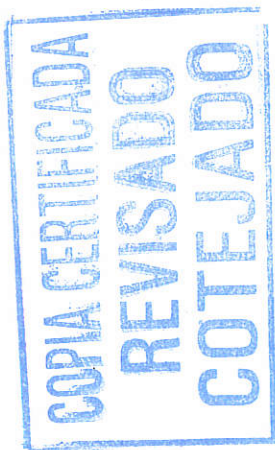
143 Aportaciones al sistema para el retiro



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R'
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.

14301 Aportaciones al sistema para el retiro

Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.

144 Aportaciones para seguros

Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.

14401 Aportaciones para seguros

Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo

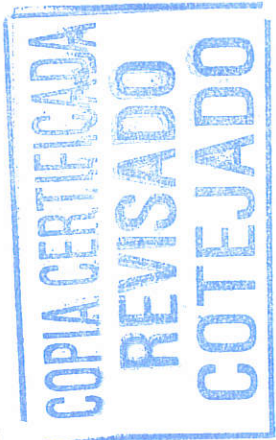
Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



99

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

15101 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.

152 Indemnizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

15201 Indemnizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

153 Prestaciones y haberes de retiro

Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.

15301 Prestaciones y haberes de retiro

Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.

154 Prestaciones contractuales



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.

15401 Prestaciones contractuales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.

155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos

Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

15501 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos

Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

159 Otras prestaciones sociales y económicas

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.

15901 Otras prestaciones sociales y económicas

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.

1600 PREVISIONES

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

16101 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

171 Estímulos

Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.

17101 Estímulos

Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.

172 Recompensas

Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.

17201 Recompensas

Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

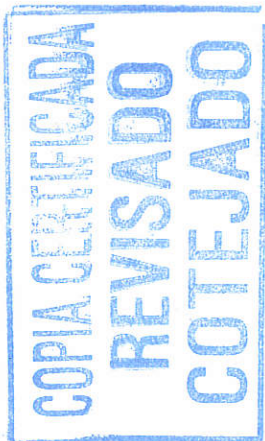
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



88

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

21101 Materiales, útiles y equipos menores de oficina

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

212 Materiales y útiles de impresión y reproducción

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Equipos y máquinas de impresión, grabados, rodillos

21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

12

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Equipos y máquinas de impresión, grabados, rodillos

213 Material estadístico y geográfico

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

21301 Material estadístico y geográfico

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

21401 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

215 Material impreso e información digital

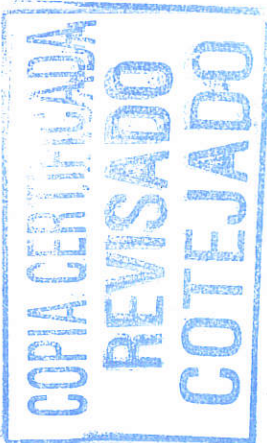
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



90

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.

21501 Material impreso e información digital

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.

216 Material de limpieza

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Refacciones y accesorios para aspiradoras, pulidoras, etc.

21601 Material de limpieza

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Refacciones y accesorios para aspiradoras, pulidoras, etc.

217 Materiales y útiles de enseñanza



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.

21701 Materiales y útiles de enseñanza

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.

218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir entre otras.

21801 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir entre otras.

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.

221 Productos alimenticios para personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público,





GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



92

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.

22101 Productos alimenticios para personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.

222 Productos alimenticios para animales

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

El costo de servicios a la posta o granjas tales como: jornales y reparación de las instalaciones.

22201 Productos alimenticios para animales

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

El costo de servicios a la posta o granjas tales como: jornales y reparación de las instalaciones.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

223 Utensilios para el servicio de alimentación

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Conceptos considerados en la partida 5191 (Otros mobiliarios y equipos de administración).

22301 Utensilios para el servicio de alimentación

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Conceptos considerados en la partida 5191 (Otros mobiliarios y equipos de administración).

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.

231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

23101 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

232 Insumos textiles adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23201 Insumos textiles adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima.

Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23301 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima.

Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.

23401 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.

235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23501 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

23601 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima .

Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23701 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima .

Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

238 Mercancías adquiridas para su comercialización

Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

23801 Mercancías adquiridas para su comercialización

Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

239 Otros productos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

23901 Otros productos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

241 Productos minerales no metálicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

24101 Productos minerales no metálicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

242 Cemento y productos de concreto

Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

24201 Cemento y productos de concreto

Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



98

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

243 Cal, yeso y productos de yeso

Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

24301 Cal, yeso y productos de yeso

Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

244 Madera y productos de madera

Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

24401 Madera y productos de madera

Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

245 Vidrio y productos de vidrio

Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

24501 Vidrio y productos de vidrio

Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

246 Material eléctrico y electrónico

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

24601 Material eléctrico y electrónico

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

247 Artículos metálicos para la construcción

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

24701 Artículos metálicos para la construcción

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

248 Materiales complementarios

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

24801 Materiales complementarios

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

251 Productos químicos básicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Recargas de extinguidores, fumigaciones, desinfección, desratización, etc.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



101

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

25101 Productos químicos básicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Recargas de extinguidores, fumigaciones, desinfección, desratización, etc.

252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

25201 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

253 Medicinas y productos farmacéuticos

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármacoquímicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

25301 Medicinas y productos farmacéuticos

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

102

químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

254 Materiales, accesorios y suministros médicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Equipo de cirugía, estetoscopios, estuches de disección, etc.

25401 Materiales, accesorios y suministros médicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Equipo de cirugía, estetoscopios, estuches de disección, etc.

255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Aparatos de fotografía o cinematografía, cassettes, video cassettes, CD'S y DVD'S grabados, herramientas, Instrumentos de aparatos médicos, muebles, partes y refacciones de maquinaria y equipo. Tampoco el servicio de revelado e impresión de fotografía partida 364.



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

103

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

25501 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Aparatos de fotografía o cinematografía, cassettes, video cassettes, CD'S y DVD'S grabados, herramientas, Instrumentos de aparatos médicos, muebles, partes y refacciones de maquinaria y equipo. Tampoco el servicio de revelado e impresión de fotografía partida 364.

256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

25601 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

259 Otros productos químicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

25901 Otros productos químicos



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

104

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

261 Combustibles, lubricantes y aditivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima

26101 Combustibles, lubricantes y aditivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima

262 Carbón y sus derivados

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

26201 Carbón y sus derivados



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

105

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

271 Vestuario y uniformes

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

27101 Vestuario y uniformes

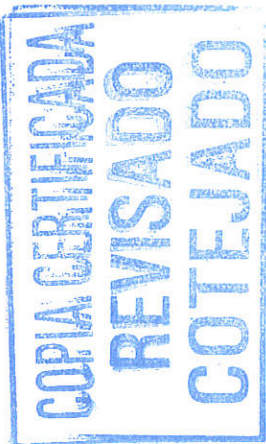
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

272 Prendas de seguridad y protección personal

Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

27201 Prendas de seguridad y protección personal

Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.





GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

106

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

273 Artículos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Alquiler de instalaciones deportivas y pago de arbitrajes.

27301 Artículos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Alquiler de instalaciones deportivas y pago de arbitrajes.

274 Productos textiles

Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

27401 Productos textiles

Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir

Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

27501 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

107

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

281 Sustancias y materiales explosivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetрил, fulminantes, entre otros.

28101 Sustancias y materiales explosivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetрил, fulminantes, entre otros.

282 Materiales de seguridad pública

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

28201 Materiales de seguridad pública

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



108

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

28301 Prendas de protección para seguridad pública y nacional

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

291 Herramientas menores

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

29101 Herramientas menores

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás



GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

109

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

292 Refacciones y accesorios menores de edificios

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

29201 Refacciones y accesorios menores de edificios

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

29301 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



110

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

29401 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

29501 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

29701 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

29801 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

29901 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

112

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

3000 SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

3100 SERVICIOS BASICOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

311 Energía eléctrica

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

31101 Energía eléctrica

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

312 Gas

Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

31201 Gas

Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.





GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



113

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

313 Agua

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

31301 Agua

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

314 Telefonía tradicional

Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

31401 Telefonía tradicional

Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

315 Telefonía celular

Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

31501 Telefonía celular

Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

316 Servicios de telecomunicaciones y satélites

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

114

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

La adquisición de aparatos telefónicos, teléfonos celulares y radio localizadores (5651 Equipo de comunicación y Telecomunicación).El mantenimiento de aparatos telefónicos (3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo).

31601 Servicios de telecomunicaciones y satélites

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

La adquisición de aparatos telefónicos, teléfonos celulares y radio localizadores (5651 Equipo de comunicación y Telecomunicación).El mantenimiento de aparatos telefónicos (3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo).

317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

115

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

31701 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

318 Servicios postales y telegráficos

Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

31801 Servicios postales y telegráficos

Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

319 Servicios integrales y otros servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

31901 Servicios integrales y otros servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTE



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



116

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

321 Arrendamiento de terrenos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

32101 Arrendamiento de terrenos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

322 Arrendamiento de edificios

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

32201 Arrendamiento de edificios

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

117

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

32301 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

32401 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

325 Arrendamiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

32501 Arrendamiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



118

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

32601 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolventoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

327 Arrendamiento de activos intangibles

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

32701 Arrendamiento de activos intangibles

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

328 Arrendamiento financiero

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

328 Arrendamiento financiero

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

329 Otros arrendamientos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

32901 Otros arrendamientos

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados

Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

33101 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados

Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

120

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

33201 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

33301 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

334 Servicios de capacitación

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

33401 Servicios de capacitación

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

335 Servicios de investigación científica y desarrollo

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

12

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

33501 Servicios de investigación científica y desarrollo

Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad y, en general, los documentos necesarios para trámites oficiales que forman parte del quehacer gubernamental.

33601 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.



**GOBIERNO
DE JALISCO**

**P O D E R
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA
DEL CONGRESO**



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad y, en general, los documentos necesarios para trámites oficiales que forman parte del quehacer gubernamental.

337 Servicios de protección y seguridad

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

33701 Servicios de protección y seguridad

**COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO**



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

124

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

338 Servicios de vigilancia

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

33801 Servicios de vigilancia

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales

Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

33901 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales

Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.

341 Servicios financieros y bancarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

34101 Servicios financieros y bancarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

34201 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

34301 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas

Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este clasificador.

34401 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas

Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este clasificador.

345 Seguro de bienes patrimoniales

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

34501 Seguro de bienes patrimoniales

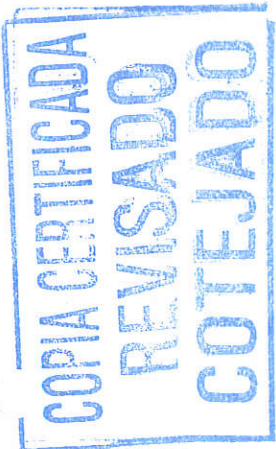




GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



13

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

346 Almacenaje, envase y embalaje

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

34601 Almacenaje, envase y embalaje

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

347 Fletes y maniobras

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

34701 Fletes y maniobras

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

128

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

348 Comisiones por ventas

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

34801 Comisiones por ventas

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales

Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

34901 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales

Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

129

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

35101 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

35201 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

130

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

35301 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.

35501 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

13

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.

356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

35601 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

35701 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

358 Servicios de limpieza y manejo de desechos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y

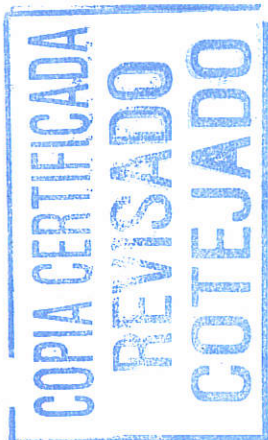




GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



132

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

35801 Servicios de limpieza y manejo de desechos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

359 Servicios de jardinería y fumigación

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

35901 Servicios de jardinería y fumigación

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.

361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

133

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

36101 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

36201 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

36301 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

364 Servicios de revelado de fotografías

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

36401 Servicios de revelado de fotografías

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

135

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

36501 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet

Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

36601 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet

Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

369 Otros servicios de información

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

36901 Otros servicios de información

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.





GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



136

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

371 Pasajes aéreos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

37101 Pasajes aéreos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

372 Pasajes terrestres

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

37201 Pasajes terrestres

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

137

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

37301 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

374 Autotransporte

Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

37401 Autotransporte

Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

375 Viáticos en el país

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

37501 Viáticos en el país

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

138

376 Viáticos en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

37601 Viáticos en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

377 Gastos de instalación y traslado de menaje

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

37701 Gastos de instalación y traslado de menaje

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

378 Servicios integrales de traslado y viáticos

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



21

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.

37801 Servicios integrales de traslado y viáticos

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.

379 Otros servicios de traslado y hospedaje

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

37901 Otros servicios de traslado y hospedaje

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

3800 SERVICIOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

381 Gastos de ceremonial

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

140

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

38101 Gastos de ceremonial

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

382 Gastos de orden social y cultural

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

38201 Gastos de orden social y cultural

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

383 Congresos y convenciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



141

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

38301 Congresos y convenciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

384 Exposiciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

38401 Exposiciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

142

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

385 Gastos de representación

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

38501 Gastos de representación

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

391 Servicios funerarios y de cementerios

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

39101 Servicios funerarios y de cementerios

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

143

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

392 Impuestos y derechos

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

39201 Impuestos y derechos

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

393 Impuestos y derechos de importación

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.

39301 Impuestos y derechos de importación

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.

394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

144

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

39401 Sentencias y resoluciones por autoridad competente

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

39501 Penas, multas, accesorios y actualizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

396 Otros gastos por responsabilidades

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

145

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

39601 Otros gastos por responsabilidades

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.

397 Utilidades

Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.

39701 Utilidades

Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.

398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

39801 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

399 Otros servicios generales

Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo





GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



100

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

39901 Otros servicios generales

Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

41101 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

41201 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

41301 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos

Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

41401 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos

Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



148

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

41501 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

41601 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

41701 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

41801 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

150

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

41901 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

421 Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

42101 Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

42201 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras

Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

42301 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras

Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.

42401 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.

425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

42501 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o deservicios.

431 Subsidios a la producción

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.

43101 Subsidios a la producción

Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.

432 Subsidios a la distribución

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.

43201 Subsidios a la distribución

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.

433 Subsidios a la inversión

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

43301 Subsidios a la inversión

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

434 Subsidios a la prestación de servicios públicos

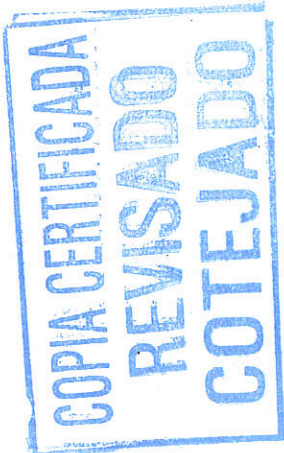
Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.

43401 Subsidios a la prestación de servicios públicos

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.

435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés

Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de





GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



154

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.

43501 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés

Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.

436 Subsidios a la vivienda

Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

43601 Subsidios a la vivienda

Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

437 Subvenciones al consumo

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

43701 Subvenciones al consumo

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

438 Subsidios a entidades federativas y municipios

Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.

43801 Subsidios a entidades federativas y municipios



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



155

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.

439 Otros subsidios

Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

43901 Otros subsidios

Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

4400 AYUDAS SOCIALES

Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

441 Ayudas sociales a personas

Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

44101 Ayudas sociales a personas

Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación

Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

44201 Becas y otras ayudas para programas de capacitación

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

156

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza

Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

44301 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza

Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas

Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

44401 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas

Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

44501 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

446 Ayudas sociales a cooperativas

Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

44601 Ayudas sociales a cooperativas

Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

157

447 Ayudas sociales a entidades de interés público

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.

44701 Ayudas sociales a entidades de interés público

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.

448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros

Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

44801 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros

Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES

Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

451 Pensiones

Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

45101 Pensiones

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



189

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

452 Jubilaciones

Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

45201 Jubilaciones

Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

459 Otras pensiones y jubilaciones

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

45901 Otras pensiones y jubilaciones

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

460 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

46101 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

46201 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

46301 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la





GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



160

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.

46401 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.

465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

46501 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

46601 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



161

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

469 Otras transferencias a fideicomisos

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

46901 Otras transferencias a fideicomisos

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".

471 Transferencias por obligación de ley

Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

47101 Transferencias por obligación de ley

Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

4800 DONATIVOS

Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales,



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



162

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

481 Donativos a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

48101 Donativos a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

482 Donativos a entidades federativas

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

48201 Donativos a entidades federativas

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

483 Donativos a fideicomisos privados

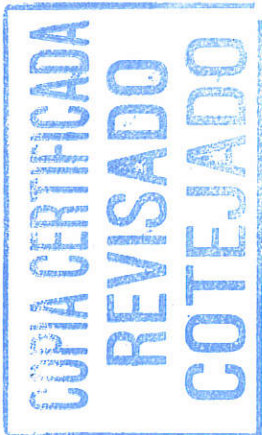
Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



16

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

48301 Donativos a fideicomisos privados

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

484 Donativos a fideicomisos estatales

Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

48401 Donativos a fideicomisos estatales

Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

485 Donativos internacionales

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

48501 Donativos internacionales

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

491 Transferencias para gobiernos extranjeros

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

49101 Transferencias para gobiernos extranjeros

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

492 Transferencias para organismos internacionales

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

49201 Transferencias para organismos internacionales

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

493 Transferencias para el sector privado externo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

49301 Transferencias para el sector privado externo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

165

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Agrupación de las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

511 Muebles de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

51101 Muebles de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

512 Muebles, excepto de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Los conceptos incluidos en la partida 5111



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



1691

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

51201 Muebles, excepto de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Los conceptos incluidos en la partida 5111

513 Bienes artísticos, culturales y científicos

Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

51301 Bienes artísticos, culturales y científicos

Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

514 Objetos de valor

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

51401 Objetos de valor

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

167

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

51501 Equipo de cómputo y de tecnología de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

519 Otros mobiliarios y equipos de administración

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

51901 Otros mobiliarios y equipos de administración

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos.



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



891

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

521 Equipos y aparatos audiovisuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

52101 Equipos y aparatos audiovisuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

522 Aparatos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

52201 Aparatos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

523 Cámaras fotográficas y de video

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

52301 Cámaras fotográficas y de video

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

169

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Amplificadores, Equipos de Sonido y Tocabiscos.

52901 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Amplificadores, Equipos de Sonido y Tocabiscos.

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

531 Equipo médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhala-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

170

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

53101 Equipo médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhala-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

532 Instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

53201 Instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



171

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

541 Vehículos y equipo terrestre

Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

54101 Vehículos y equipo terrestre

Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

542 Carrocerías y remolques

Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

54201 Carrocerías y remolques

Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

543 Equipo aeroespacial

Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.

54301 Equipo aeroespacial

Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



172

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

544 Equipo ferroviario

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.

54401 Equipo ferroviario

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.

545 Embarcaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

54501 Embarcaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

549 Otros equipos de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



173

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

54901 Otros equipos de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

551 Equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

55101 Equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

174

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas- herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

561 Maquinaria y equipo agropecuario

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolvadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

56101 Maquinaria y equipo agropecuario

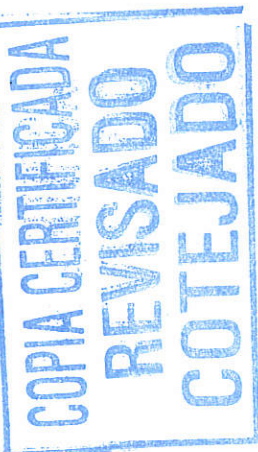
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolvadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

562 Maquinaria y equipo industrial

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

56201 Maquinaria y equipo industrial

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.





GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



175

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

563 Maquinaria y equipo de construcción

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

56301 Maquinaria y equipo de construcción

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

56401 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

565 Equipo de comunicación y telecomunicación

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

56501 Equipo de comunicación y telecomunicación

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

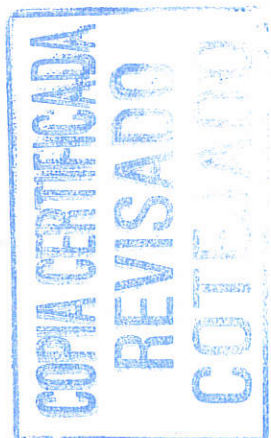
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

56601 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

567 Herramientas y máquinas-herramienta

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

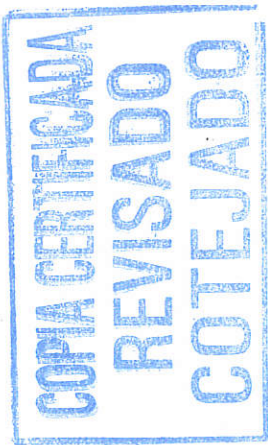




GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



177

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

56701 Herramientas y máquinas-herramienta

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

569 Otros equipos

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

56901 Otros equipos

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

571 Bovinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

57101 Bovinos



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

572 Porcinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

57201 Porcinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

573 Aves

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

57301 Aves

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

574 Ovinos y caprinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

57401 Ovinos y caprinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.





GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

575 Peces y acuicultura

Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

576 Equinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

57601 Equinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

577 Especies menores y de zoológico

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

57701 Especies menores y de zoológico

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

578 Árboles y plantas

Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

57801 Árboles y plantas

Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



180

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

579 Otros activos biológicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

57901 Otros activos biológicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

5800 BIENES INMUEBLES

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

581 Terrenos

Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

58101 Terrenos

Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

582 Viviendas

Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

58201 Viviendas

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



181

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

583 Edificios no residenciales

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

58301 Edificios no residenciales

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

589 Otros bienes inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

58901 Otros bienes inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5900 ACTIVOS INTANGIBLES

Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

591 Software

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



182

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

59101 Software

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

592 Patentes

Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.

59201 Patentes

Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.

593 Marcas

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

59301 Marcas

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de





GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



153

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

594 Derechos

Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

59401 Derechos

Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

595 Concesiones

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

59501 Concesiones

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

596 Franquicias

Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

59601 Franquicias

Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



184

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

597 Licencias informáticas e intelectuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

59701 Licencias informáticas e intelectuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

598 Licencias industriales, comerciales y otras

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

59801 Licencias industriales, comerciales y otras

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

599 Otros activos intangibles

Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

59901 Otros activos intangibles

Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

9000 DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA
AUTENTICADA
REVISADO
COTEJADO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

991 ADEFAS

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

99101 ADEFAS

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

9911 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivado de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de sus funciones, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

991101 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

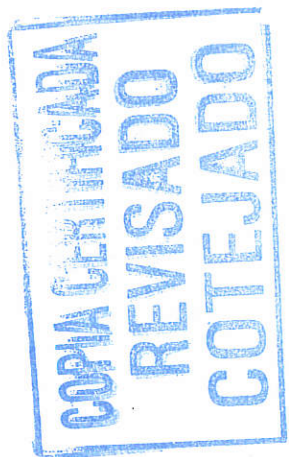
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivado de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de sus funciones, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

ANEXO 2

Atendiendo a una visión de Desarrollo por la cual se amplían las libertades básicas y se garantiza el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas de conformidad a un Estado con base a la dignidad humana, el Poder Legislativo debe de integrar y elaborar aquellas acciones que tengan como finalidad coadyuvar al panorama en cuestión.

- I. En este sentido, tal como lo establece el indicador "Instituciones confiables y efectivas" del Plan Estatal de Desarrollo, la gestión pública que se encuentra orientada a objetivos, genera la necesidad de contar con instituciones confiables y efectivas así como con funcionarios públicos que impulsen la participación y la rendición de cuentas. A raíz de lo anterior, las instituciones orientadas a resultados, deben evaluarse bajo criterios de austeridad, orden y transparencia para un manejo responsable de los recursos públicos.
- II. Para tal efecto debemos de construir aquellas matrices de indicadores, acciones y demás proyectos presupuestarios a través de los cuales, podamos rendir cuentas a la población dentro de un marco de eficacia y eficiencia, siempre en pro de la sociedad jalisciense.
- III. Que en relación a las Matrices de Indicadores de Resultados y los Sistemas de Evaluación de Desempeño; y toda vez que el Plan Institucional del Poder Legislativo fue aprobado del 10 de julio de 2019, con el acuerdo Legislativo 388/LXII/19, donde se incluyen las Matrices de Indicadores de Resultados. Así mismo con número de oficio CAF/389/2020, se remitieron la Matrices de Indicadores de Gestión para el Ejercicio 2021 de las áreas administrativas



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

187

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

del Congreso del Estado de Jalisco; para cumplir con la Ley de Disciplina Financiera, en el artículo 5; así como lo que establece el artículo 20, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; como anexo número 2 del presente proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021; la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la Ficha Técnica del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), de este poder Legislativo para el presente ejercicio fiscal, los cuales están alineados con Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Institucional de este Poder Legislativo; así mismo se incluye los Sistemas de indicadores de Gestión de las áreas administrativas del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

MIR LEGISLATIVA

Table with 11 columns: NIVEL, RESUMEN NARRATIVO, NOMBRE DEL INDICADOR, FORMULA, FUENTES DE INFORMACION, FRECUENCIA, META (VALOR), UNIDAD DE MEDIDA (META VALOR), META INSTITUCIONAL, MEDIOS DE VERIFICACION, SUPUESTOS. Row 1: Fin, Contribuir a consolidar el estado de Derecho y la cultura de paz a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales en materia, Posición en el índice del desarrollo democrático, (1486 Numero de Posición realizado) /1486 Numero de Posición (programado) * 100, Polilat y la fundación Konrad Adenauer. Índice de Desarrollo Democrático de México, 2018, Anual, 15.00, Posición, 100%, En el sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), para consulta abierta en https://seplan.app.jalisco.gob.mx//mide, Los habitantes del estado de Jalisco tienen la disposición y el compromiso de mejorar sus conductas sociales para la consolidación del Estado

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

881

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

	de seguridad y justicia, garantizando el derecho humano de integridad física y psíquica, reparando el tejido social, recuperando la autoridad de las instituciones e impulsar condiciones para una producción conjunta de seguridad, incluyente y sustentable con los actores sociales y gubernamentales.									de Derecho
Propósito	Garantizar el bienestar, la estabilidad social y política de Jalisco a través de la identificación y atención oportuna y eficaz de las demandas sociales y factores de riesgo; el impulso de mecanismos para que los	Posición en el subíndice Sistema Político Estable y Funcional del índice de Competitividad IMCO	(1484 Numero de Posición (realizado)/1484 Numero de Posición (programado)) *100	IMCO. Índice de Competitividad Estatal 2018.	Bienal	11.00	Posición	100%	En el sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), para consulta abierta en https://seplan.app.jalisco.gob.mx//mide	Los habitantes del estado de Jalisco tienen la disposición y el compromiso de mejorar sus conductas sociales para la consolidación del Estado de Derecho



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



189

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

	ciudadanos puedan dar seguimiento a acuerdos y soluciones formuladas en conjunto; el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y difusión de la cultura cívica y de legalidad en el Estado, así como los procesos internos y externos de coordinación intergubernamental									
Componente	01-Iniciativas de ley presentadas al pleno para su aprobación correspondiente	Porcentaje de Iniciativas de Ley presentadas	(número de iniciativas de ley presentadas (realizado)/Número de iniciativas de ley presentadas (programado)) *100	Congreso del Estado de Jalisco	Semestral	100.00	Iniciativa	100%	Dictámenes de Comisiones del Congreso del Estado de Jalisco y Periódico Oficial del Estado de Jalisco	Se realizan sesiones en las diferentes comisiones y logran consensos para la emisión de los dictámenes correspondientes
Actividad	01-01 Elaboración de iniciativas de Ley	Total de iniciativas de Ley presentadas	(número de iniciativas de Ley elaboradas (Realizado	Congreso del Estado de Jalisco	Trimestral	500.00	Iniciativa	100%	Periódico Oficial del Estado de Jalisco	Se cuenta con dictámenes presentados para

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

190

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

			/número de iniciativas de Ley elaboradas (programado) *100							promover reformas de Ley, que son votados favorablemente
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

MIR ADMINISTRATIVAS

CONTABILIDAD

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores				Metas	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre Del Indicador	Formula	Fuentes De Información	Frecuencia			
Componente 5	Elaboración del presupuesto de egresos del Congreso del Estado	Elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos	(Presupuesto de egresos recibidos de las U.E.G./Presupuestos de egresos de la totalidad de las U.E.G.)*100	Proyectos de presupuesto de egresos	Anual	100%	Coordinación de Administración y Finanzas	Que las unidades ejecutoras del gasto no remitan sus presupuestos
Actividades Componente 5	Elaborar los informes financieros del Poder Legislativo	Elaboración de informes financieros	(Informes financieros elaborados/Total de informes financieros a elaborar)*100	Registros contables y presupuestales	Anual	100%	Área de Contabilidad	Información de otras áreas que no sea remitida en tiempo y forma para su registro. Fallas en el sistema informático

ARCHIVO

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores					Avance de meta %	Medios De Verificación	Supuestos
		Nombre Del Indicador	Fórmula	Fuentes De Información	Frecuencia	Metas			

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

191

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Componente 1	Llenado de formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia, digitalización, recepción, organización, localización, digitalización de documentos enviados por la Dirección.	Control, Localización y Digitalización	(Número de solicitudes o servicios atendidas/ total de solicitudes o servicios recibidos)*100	Solicitudes a cargo de las áreas de la propia Coordinación y Jefatura	Anual	100 %	100 %	Jefatura de Contabilidad	*No se encuentre en resguardo o el original se encuentre en proceso en otra área *No se encuentre el equipo para digitalizar al 100% en su función
ACTIVIDADES	Llenado de formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia	(número de formatos / total de llenado)*100	Solicitudes a cargo de las áreas de la propia Coordinación y Jefatura	Anual	100 %	100 %	Jefatura de Contabilidad	Falla de carga de formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia
ACTIVIDADES	Recepción de documentos y cajas enviados por la Coordinación y Jefatura	Recepción y Resguardo de Información	(número de envíos / total de Recepción)*100	Solicitudes a cargo de las áreas de la propia Coordinación y Jefatura	Anual	100 %	100 %	Jefatura de Contabilidad	No se encuentre en disponible el servicio del personal para el traslado.
ACTIVIDADES	Atender requerimiento de documentos para las diferentes áreas o Dependencias (Contabilidad, Jurídico, Auditoría Superior y Transparencia)	Atención a solicitudes de Documentos y Archivo Electrónico	(número de solicitudes o servicios atendidos/ total de requerimientos solicitados)*100	Solicitudes a cargo de las áreas de la propia Coordinación y Jefatura	Anual	100 %	100 %	Jefatura de Contabilidad	No se encuentre en resguardo o el original se encuentre en proceso en otra área



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

ACTIVIDADES	Digitalización de Pólizas de Egresos, Ingresos, Diario y documentos de recepción que se genera en el curso del año	Digitalización	(número de carpetas digitalizadas /total de carpetas por digitalizar)*100	Solicitudes a cargo de las áreas de la propia Coordinación y Jefatura	Anual	100 %	100 %	Jefatura de Contabilidad	No se encuentre el equipo de Digitalización al 100% en su función
-------------	--	----------------	---	---	-------	-------	-------	--------------------------	---

ALMACÉN

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	FUENTES DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA	METAS		
COMPONENTE	Proveer los insumos a las diferentes áreas del poder legislativo	Solicitudes de material	(Solicitudes surtidas/ Número de solicitudes recibidas)*100	Sistema operativo ALMS donde se cotejan las requisiciones en el mismo departamento	Semestral	100%	Jefatura de almacén	No se cuente con el material requerido
ACTIVIDADES	Recibir y almacenar insumos adquiridos así como hacer entrega de los mismos conforme a las necesidades de las salas y direcciones	Atención a solicitudes y entrega del material de las mismas	(Facturas capturadas, entregadas y archivadas en el área /numero de facturas presentadas)*100	Bajas de solicitudes de material ya entregado/registro de entradas	Semestral	100%	Control interno en la jefatura de almacén	Incumplimiento del proveedor
	Dar de baja las solicitudes de material entregadas para un mejor control	Archivar de manera física las requisiciones dando de baja del sistema	(Entrega de material en solicitudes /recepcion de solicitudes, solicitudes vencidas)*100	Registro de salidas de material en el sistema	Semestral	100%	Jefatura de almacén	Cuando no se presenta la solicitud de petición de material





GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

193

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

	en el inventario							
--	------------------	--	--	--	--	--	--	--

EGRESOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	PERIODO	INDICADORES				AVANCE DEL PERIODO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTES DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA	METAS			
PROPOSITO	Recibir los expedientes para su revision en dos dias.	2022	Expedientes completos para su pago	Relación de expedientes de la propia dirección	Anual	100 %	100%	Jefatura de Egresos	Que los expedientes sean entregados en tiempo y forma.
PROPOSITO	Envio de polizas al archivo para su resguardo dentro de los primeros 5 dia de cada mes.	2022	Expedientes completos para su pago	Relación de expedientes de la propia dirección	Anual	100 %	100%	Jefatura de Egresos	Que se hayan pagado todos los cheques.
COMPONENTE	Recibir los expedientes que contienen los documentos para su validación y procesamiento de pago.	2022	Validación de los expedientes para pago.	Relación de expedientes de la propia dirección	Anual	100 %	100%	Jefatura de Egresos	Que el expediente no este completo



COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



194

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

	Se envía el expediente que esta completo para que se lleve a cabo la elaboración del pago correspondiente.	2022	Elaboración del cheque o transferencia bancaria correspondiente para proveedores.	Relacion de expedientes enviados para pago emitida por la propia Dirección	Anual	100 %	100%	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	No exista sistema para la elaboración del cheque. Que la partida presupuestal para ese gasto ya fue ejercida.
ACTIVIDADES	Revisión y visto bueno de la solicitud para tramitar viaticos de las diferentes áreas.	2022	Tramitar el 100% de las solicitudes de viaticos para su autorización	Atención a todas las solicitudes de viaticos de las diferentes Areas de este H. Congreso	Anual	100 %	100%	Secretaría General	No exista sistema para la elaboración del cheque. Que la partida presupuestal para ese gasto ya fue ejercida. Que la solicitud no haya sido entregada en tiempo y forma.
	Revisión y visto bueno para tramitar el fondo revolvente.	2022	Tramitar el 100% de los fondos revolventes	Atención a todas las solicitudes de fondo revolvente de la diferentes Area de este H. Congreso	Anual	100 %	100%	Secretaría General	No exista sistema para la elaboración del cheque. Que la partida presupuestal para ese gasto ya fue ejercida. Que la solicitud no haya sido entregada en tiempo y forma.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

195

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Pago de los servicios del gasto corriente.	2022	Tramitar el pago servicios	Relación pago de servicios a cargo de la propia Dirección	Anual	100 %	100%	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	No exista sistema para la elaboración del cheque. Que la partida presupuestal para ese gasto ya fue ejercida. Que el documento no haya sido entregado en tiempo y forma.
--	------	----------------------------	---	-------	-------	------	---	--

ÁREA ADMINISTRATIVA

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	FUENTES DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA	METAS		
Entrega de cheques a los empleados en tiempo y forma	Disminución de cheques pendientes de entrega a los beneficiarios	(Número de cheques entregados/Número total de cheques)*100	Listado de cheques pendientes por pagar	Semestral	100%	Los cheques pendientes por pagar que obran en poder del área administrativa.	Que el empleado no acuda a cobrar su cheque, que existan motivos jurídicos y/o administrativos para retener el pago del cheque o porque el empleado se encuentre incapacitado por enfermedad o por maternidad.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

			Registros de pago y relación de personal que no ha pasado a recibir sus cheques		100%	Coordinación de Administración y Finanzas	Personal que cuenta con incapacidades, licencias o vacaciones o solicitud de trabajo a distancia por COVID y que no ha pasado a recibir su cheque
--	--	--	---	--	------	---	---



UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	FUENTES DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA	METAS		
PROPOSITO	Minimizar el número de Adjudicaciones directas de los procedimientos efectuados	Minimizar adjudicaciones directas	$(\text{Adjudicaciones Directas} * 100 / \text{total de procedimientos})$	Relación de Adjudicaciones Directas Relación de Licitaciones	Anual	10%	CAF	
COMPONENTE	Solicitudes atendidas de bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento del Poder Legislativo	Solicitudes y requerimientos de bienes y servicios	$(\text{Número de solicitudes de bienes o servicios atendidas} / \text{total de solicitudes de bienes o servicios recibidos}) * 100$	Relación de solicitudes de bienes o servicios de la propia dirección	Anual	100%	CAF	
ACTIVIDADES	Atender a las solicitudes de Bienes o servicios	Atención a solicitudes de adquisición de bienes y servicios	$(\text{Número de solicitudes de bienes o servicios atendidas} / \text{total de requerimientos de bienes o servicios solicitados}) * 100$	Relación de solicitudes y de atenciones a las solicitudes de bienes y servicios a cargo de la propia Dirección	Anual	100%	Unidad Centralizada de Compras (Jefatura de Adquisiciones)	* Reducción presupuestal * Cancelación del bien o servicio

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Tramitar ante la autoridad respectiva, la autorización para llevar a cabo la adquisición de bien o servicios	Tramitar el 100% de las solicitudes de autorización	(Número de solicitudes de autorización tramitadas / número del total de solicitudes de autorización)* 100	Relación de solicitudes y de atenciones a las solicitudes de bienes y servicios a cargo de la propia Dirección	Anual	100%	Secretaría General Comité de Adquisiciones	* Existen 2 posibles autorizaciones: Secretaría General Comité de Adquisiciones
Llevar a cabo estudios de mercado con asistentes en por lo menos tres cotizaciones de los bienes o servicios solicitados	Realizar un estudio de mercado para el 100% de las solicitudes de adquisición de bienes o servicios	Número de estudios de mercado realizados/Número de solicitudes de bienes o servicios)*100	Relación de solicitudes y de atenciones a las solicitudes de bienes y servicios a cargo de la propia Dirección	Anual	100%	Unidad Centralizada de Compras (Jefatura de Adquisiciones)	* Solo aplica para las adjudicaciones directas con sus supuestos * Sea a través de Licitación Pública
Elaborar el contrato con el proveedor del bien o servicio	Elaborar el contrato del 100% de los bienes o servicios contratados por el poder legislativo superiores a \$100,000.00	(Número de contratos elaborados / número de bienes o servicios contratados por el Poder Legislativo)* 100	Relación de licitaciones (concursos) y de atenciones a las licitaciones (concursos) convocados	Anual	100%	Unidad Centralizada de Compras (Jefatura de Adquisiciones) y comité de Adquisiciones	* En proceso de firma * Cancelacion * Incumplimiento de contrato

NÓMINA

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores				Medios De Verificación	Supuestos
		Nombre Del Indicador	Fórmula	Fuentes De Información	Frecuencia		

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

198

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



Componente 1	Nómina apegada al proyecto de presupuesto	Nóminas entregadas a Control Presupuestal	(Total de las nóminas pagadas / total de nóminas presupuestadas)*100	Sistema Calipso	Anual	100 %	Oficios de entrega de nóminas y calendario de pagos	Las nóminas se producirán sin cambios de último momento y se respetarán los calendarios de pagos, no habrá movimientos caprichosos que retrasen los tiempos de las nóminas
Actividades 1 Componente 1	Nóminas extraordinarias producidas en el periodo	Nóminas Extraordinarias	(Nóminas Extraordinarias producidas/nóminas extraordinarias a producir)*100	Sistema Calipso	Anual	100 %	Sistema Calipso	Que no exista ningún tipo de emergencia que obligue a la realización de una nómina extraordinaria
Actividades 2 Componente 1	Producir nóminas ordinarias	Nóminas ordinarias	(Nóminas ordinarias producidas/número de nóminas presupuestadas)*100	Sistema Calipso	Anual	100 %	Sistema Calipso	El área de Desarrollo Personal entregue de acuerdo al tiempo establecido las altas, bajas y modificaciones al sistema Calipso

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

179

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Componente 2	Realizar movimientos de afiliación de alta, baja y modificaciones al salario ante el Instituto de Seguridad Social de todo el personal perteneciente al H. Congreso del Estado de Jalisco	Pagos ante el IMSS	(Emisión en tiempo y forma realizado ante el IMSS/ pagos por realizar)* 100	Oficios de entrega a control presupuestal	Anual	100%	Archivo de altas y bajas de personal	Cada movimiento de afiliación se realiza respetando los tiempos y plazos emitidos por el IMSS
--------------	---	--------------------	---	---	-------	------	--------------------------------------	---



CONTROL PATRIMONIAL

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIO S DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	FUENTES DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA	METAS		
Componente	Revisión, actualización y control de bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.	Inventario general	(Total de asignaciones, desasignaciones/Total de activos) * 100	Base de datos	Semestral	100%	Área de Control Patrimonial	Tardanza en la recepción de firmas por parte de los resguardantes.
Actividades	Asignaciones y desasignaciones de artículos de las áreas del Congreso, así como la elaboración del resguardo correspondiente.	Asignación y desasignación de artículos.	(Número de solicitudes de asignaciones y desasignaciones / Total de activos) * 100	Base de datos	Semestral	100%	Sistema	Actualización por cambio de Legislatura.
Actividades	Baja en sistema de artículos deteriorados por su uso y/o desgaste, así como la desincorporación en el sistema.	Baja definitiva de artículos.	(Total de bajas registradas / Número de artículos en desuso) * 100	Oficios y/o memorándums recibidos.	Semestral	100%	Sistema	Baja definitiva por daño mayor y no aptos para su reparación.

CONTRALORÍA

Área	Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores				Medios De Verificación	Supuestos
			Nombre Del Indicador	Fórmula	Fuentes De Información	Frecuencia		

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

INVESTIGACIÓN	Componente 1	Garantizar que los procedimientos de Responsabilidad administrativa se estén cumpliendo	Porcentaje de informes de presunta responsabilidad	(Número de informes de presunta responsabilidad / el número de investigaciones radicadas)*100	Libro de Gobierno de investigaciones	Anual	100 %	Libro de Gobierno de investigaciones	Las investigaciones no se radiquen en fechas muy cercanas a la fecha de corte
	Actividad	Proponer mecanismos de mejora derivado de las investigaciones presentadas	Porcentaje de Propuestas de mejora	(Número de mejoras presentadas / el 10% del número de solicitudes de investigación radicadas)*100	Libro de Gobierno de investigaciones	Anual	100 %	Base de datos de mejoras de investigación	Que se cumpla con el indicador de investigaciones, que exista el personal necesario.
DECLARACIONES PATRIMONIALES	Componente 2	Transparenciar los recursos y evolución patrimonial de los Servidores Públicos a través de las TIC o medios oficiales establecidos	Porcentaje de recepción de declaraciones patrimoniales	(Número de declaraciones patrimoniales recibidas / número de servidores públicos con obligación a presentar declaración patrimonial)*100	Plantilla de diputados, Personal Base, Supernumerarios e interinos	Anual	100 %	Sistema de Declaraciones patrimoniales	Personal tendrá claras las fechas en que deberá presentar su declaración, tanto anual como inicial o final, según sea el caso.
	Actividad	Verificar la evolución patrimonial de los Servidores Públicos del Congreso.	Porcentaje de verificación de evolución patrimonial	(Número de verificaciones de evolución patrimonial / el número de verificaciones obligatorias por ley)*100	Ley General de Responsabilidades Administrativas	Anual	100 %	Sistema de Declaraciones patrimoniales	Los involucrados entreguen la información correspondiente en tiempo y forma
CON TROL DE PROCESOS	Componente 3	Estudiar los procesos de las áreas del Congreso a fin de proponer mejoras que	Porcentaje de propuestas de mejora de procesos	(Número de propuestas de mejora emitidas / número de diagnósticos realizados)*100	Manuales de operación y de organización de las áreas en turno y leyes y reglamentos aplicables al Control	Anual	100 %	Diagnósticos realizados	Las Direcciones y órganos técnicos presentarán su información en tiempo y forma y



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

		beneficien a la operación de las mismas			Interno				colaborara n de manera proactiva
	Actividad	Coordinaci ón de la entrega recepci ón entre un SP saliente y un entrante	Porcentaje de cumplimiento de Entregas-Recepci ón	(Número de entregas recepciones realizadas / el número de entregas recepciones programadas)* 100	Actas de Entrega - Recepci ón conforme a la Normatividad aplicable	Anual	100 %	SISER	Que el Servidor Público y las áreas involucradas entregaran
AUDITORIA	Componente 4	Verificar el cumplimiento de las normativas y procesos para evitar la corrupci ón a través de la realizaci ón de auditorias en el ámbito de su competencia	Porcentaje de cumplimiento de auditorias realizadas	(Número de Auditorias concluidas / el número de auditorias programadas)* 100	Normativa jurídicas y de procedimiento, manuales de organizaci ón y procedimientos, registros contables, presupuestos, programáticos y cuenta pública, y papeles de trabajo	Anual	100 %	Papeles de trabajo de auditoría y bases de datos de Excel	existirá apoyo y colaboraci ón de parte del área auditada en la entrega de informaci ón en tiempo y forma
	Actividad	Identificar los aciertos y deficiencias en la consecuci ón de los objetivos y metas de la normativa aplicable al área auditada	Porcentaje de cédulas de seguimiento realizadas	(Número de cédulas de seguimiento a observaciones / el número de cédulas de Seguimiento de auditorias programadas) *100	Papeles de trabajo de la auditoría	Anual	100 %	Papeles de trabajo de la auditoría	Falta de informaci ón del área auditada, falta de control interno, desconocimiento de la normatividad
SUBSTANCIACIÓN	Componente 5	Tramitar los asuntos por la vía procesal para dictarla	Porcentaje de resoluciones de presunta responsabi	(Número de informes de presunta responsabilidad resueltas / Número de	Leyes generales, procedimientos y reglamentos de la	Anual	100 %	Libro de Gobierno de investigaciones	Que no hay interposici ón de amparos, falta de informes,



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

	resolucion de responsabilidad administrativa	idad administrativa	informes de presunta responsabilidad recibidas)* 100	materia				datos de prueba
Actividad	Substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa	Número de procedimientos substanciados	(Número de procedimientos substanciados/ Número de informes de presunta responsabilidad admitidos)*100	Expedientes de substanciación	Anual	100 %	Página web del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo	Que no se cometan faltas administrativas. Que se presenten recursos en las etapas del procedimiento.

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Fuente de Información	Frecuencia	Metas	Medios de Verificación	Supuestos
Fin 1	Otorgar a la CPLAJ las herramientas tecnológicas necesarias para atender con mayor eficacia los procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales del Congreso del Estado.	Tiempo de atención, turno y trámite de las demandas, solicitudes de suspensión, requerimientos, informes y amparos del Congreso del Estado de Jalisco.	(Tiempo de atención, turno y trámite de las demandas, solicitudes de suspensión, requerimientos, informes y amparos, antes de la implantación del Sistema Infojure /Tiempo de atención, turno y trámite de las demandas, solicitudes de suspensión, requerimientos, informes y amparos, después de la implantación del Sistema Infojure)*100	Registros de las Áreas de Suspensiones, Contencioso Laboral y Contencioso Administrativo de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registros de las Áreas de Suspensiones, Contencioso Laboral y Contencioso Administrativo de la CPLAJ	La logra la implantación del Sistema de Información Jurídica del Congreso del Estado INFOJURE en la CPLAJ, así como su permanente actualización por parte del personal de la coordinación.



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Proposito 1.	Implantar el Sistema de Información Jurídica del Congreso del Estado, INFOJURE, mediante la sistematización y digitalización del proceso administrativo y jurisdiccional de las solicitudes de suspensión del mandato, juicios laborales y administrativos del Poder Legislativo.	Porcentaje de demandas, solicitudes de suspensión, requerimientos, informes y amparos ingresados al Sistema INFOJURE	(Número de demandas, solicitudes de suspensión, requerimientos, informes y amparos ingresados al Sistema INFOJURE / Número de demandas, solicitudes de suspensión, requerimientos, informes y amparos ingresados en la Secretaría General) +*100	Registros de las Áreas de Suspensiones, Contencioso Laboral y Contencioso Administrativo de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registros de las Áreas de Suspensiones, Contencioso Laboral y Contencioso Administrativo de la CPLAJ	Que se turnen a la CPLAJ todas las demandas, solicitudes de suspensión, requerimientos, informes y amparos por parte de la Secretaría General del Congreso del Estado.
Componente 1.1 Asuntos Jurídicos	Integración administrativa del procedimiento de Ratificación de las Solicitudes de Suspensión de Mandato.	Porcentaje de solicitudes de suspensión de mandato ratificadas ante el Congreso del Estado	(Número de ratificaciones realizadas de las solicitudes de suspensión de mandato / Número de solicitudes de suspensión de mandato presentadas ante el Congreso del Estado) * 100	Registros del Área de Suspensiones de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registros del Área de Suspensiones de la CPLAJ	Que el Tribunal de Arbitraje y Escalafón integre la documentación mínima requerida para la celebración de las ratificaciones y se este en aptitud legal para su levantamiento
Actividad 1 Componente 1.1. Asuntos Jurídicos	Validar del Sistema de Información Jurídica del Congreso del Estado INFOJURE, antes de su implantación en la CPLAJ	Tiempo de revisión y validación del Sistema	(Tiempo de revisión del Sistema / Tiempo total utilizado para la implantación del Sistema) *100	Registros del Área de Suspensiones de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registros del Área de Suspensiones de la CPLAJ	Que la Jefatura de Informática del Congreso del Estado apoye con las modificaciones requeridas para la programación del Sistema INFOJURE.
Actividad 2 Componente 1.1. Asuntos Jurídicos	Registro y digitalización de los expedientes jurídico-legislativos de las solicitudes de suspensión de mandato de la CPLAJ	Porcentaje de expedientes jurídico-legislativos de las solicitudes de suspensión de mandato ingresados al Sistema INFOJURE	(Número de expedientes jurídico-legislativos de las solicitudes de suspensión de mandato de la CPLAJ / número de expedientes	Registros del Área de Suspensiones de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registros del Área de Suspensiones de la CPLAJ	Que las diferentes áreas de la CPLAJ faciliten los expedientes jurídico-legislativos de las solicitudes de suspensión



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

			jurídico-legislativos de las solicitudes de suspensión de mandato ingresados al Sistema INFOJURE) * 100					de mandato para su integración en el Sistema INFOJURE.
Componente 1.2 Asuntos Jurídicos	Representación Jurídica en los Juicios de Amparo en materia de Suspensión de Mandato, de los que forme parte del Congreso del Estado.	Porcentaje de Requerimientos, Informes y Amparos en materia de Suspensión de Mandato atendidos por la CPLAJ	(Número de requerimientos, informes y amparos en materia de suspensión de mandato atendidos / número de requerimientos, informes y amparos en materia de suspensión de mandato ingresados en el Congreso del Estado) * 100	Registros del Área de Suspensiones de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registros del Área de Suspensiones de la CPLAJ	Que las diferentes áreas de la CPLAJ faciliten los expedientes jurisdiccionales de amparo en materia de solicitudes de suspensión de mandato para su integración en el Sistema INFOJURE.
Actividad 1 Componente 1.2. Asuntos Jurídicos	Registro y digitalización de los expedientes jurisdiccionales de amparo en materia de solicitudes de suspensión de mandato de la CPLAJ	Porcentaje de expedientes jurisdiccionales de amparo en materia de solicitudes de suspensión de mandato ingresados al Sistema INFOJURE	(Número de expedientes jurisdiccionales de amparo en materia de solicitudes de suspensión de mandato de la CPLAJ / número de expedientes jurisdiccionales de amparo en materia de solicitudes de suspensión de mandato ingresados al Sistema INFOJURE) * 100	Registros del Área de Suspensiones de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registros del Área de Suspensiones de la CPLAJ	Que las diferentes áreas de la CPLAJ faciliten los expedientes jurisdiccionales de amparo en materia de solicitudes de suspensión de mandato para su integración en el Sistema INFOJURE.
Propósito 2.	Implantar el Sistema de Información Jurídica del Congreso del Estado, INFOJURE, mediante la sistematización y digitalización del proceso contencioso -	Porcentaje de demandas, requerimientos, informes y amparos ingresados al Sistema INFOJURE	(Número de demandas, requerimientos, informes y amparos ingresados al Sistema INFOJURE / Número de demandas, requerimientos, informes y	Registros del Área Contencioso Laboral de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registros del Área Contencioso Laboral de la CPLAJ	Que se turnen a la CPLAJ todas las demandas, requerimientos, informes y amparos por parte de la Secretaría General del Congreso del Estado.



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

	laboral del Poder Legislativo.		amparos ingresados en la Secretaría General) + *100					
Componente 2.1 Asuntos Jurídicos	Integración administrativa de los procedimientos contenciosos - laborales del Congreso del Estado en el Sistema INFOJURE	Porcentaje de juicios laborales presentadas contra el Congreso del Estado	(Número de juicios laborales digitalizados e ingresados al Sistema Infojure / Número de juicios laborales presentadas ante el Congreso del Estado) * 100	Registros del Área Contencioso - Laboral de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registros del Área Contencioso - Laboral de la CPLAJ	Que las áreas administrativas auxiliares apoyen en la programación, digitalización y sistematización del modulo contencioso - laboral del Sistema Infojure
Actividad 1 Componente 2.1. Asuntos Jurídicos	Validar del Sistema de Información Jurídica del Congreso del Estado INFOJURE, antes de su implantación en la CPLAJ	Tiempo de revisión y validación del Sistema	(Tiempo de revisión del Sistema / Tiempo total utilizado para la implantación del Sistema) *100	Registros del Área de Suspensiones de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registros del Área de Suspensiones de la CPLAJ	Que la Jefatura de Informática del Congreso del Estado apoye con las modificaciones requeridas para la programación del Sistema INFOJURE.
Actividad 2 Componente 2.1. Asuntos Jurídicos	Validar el modulo contencioso - laboral del Sistema INFOJURE, antes de su implantación en la CPLAJ	Tiempo de revisión y validación del Sistema	(Tiempo de revisión del Sistema / Tiempo total utilizado para la implantación del Sistema) *100	Registros del Área Contencioso - Laboral de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registros del Área Contencioso - Laboral de la CPLAJ	Que la Jefatura de Informática del Congreso del Estado apoye con las modificaciones requeridas para la programación del Sistema INFOJURE.
Actividad 3 Componente 2.1. Asuntos Jurídicos	Registro y digitalización de los expedientes de los juicios contencioso - laboral de la CPLAJ	Porcentaje de expedientes contencioso laboral ingresados al Sistema INFOJURE	(Número de expedientes de los juicios contencioso - laboral de la CPLAJ / número de expedientes de los juicios contencioso - laboral ingresados al Sistema INFOJURE) *	Registros del Área Contencioso - Laboral de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registros del Área Contencioso - Laboral de la CPLAJ	Que las diferentes áreas de la CPLAJ faciliten los expedientes de los juicios contencioso - laborales para su integración en el Sistema INFOJURE.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

			100					
Componente 2.2 Asuntos Jurídicos	Representación Jurídica en los Juicios Laborales en contra del Congreso del Estado	Porcentaje de juicios laborales con acreditación de representación jurídica del Congreso.	(Número de expedientes con acreditación jurídica del Congreso / Número de demandas nuevas notificadas durante el semestre)*100	Registros del Área de Derecho Laboral de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registros del Área de Derecho Laboral de la CPLAJ	Que se turnen a la CPLAJ todas las denuncias laborales en contra del Congreso del Estado
Actividad 1 Componente 2.2. Asuntos Jurídicos	Presentar la contestación de las demandas dentro del término legal correspondiente.	Porcentaje de contestación de las demandas laborales.	(Número de contestaciones de las demandas en tiempo / número de demandas nuevas notificadas durante el semestre)*100	Registros del Área de Derecho Laboral de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registros del Área de Derecho Laboral de la CPLAJ	Que los Diputados de la Mesa Directiva se encuentren disponibles para la firma de las contestaciones.
Actividad 2 Componente 2.2. Asuntos Jurídicos	Comparecer a las Audiencias de los Juicios Laborales	Porcentaje de las audiencias atendidas	(Número de audiencias atendidas en tiempo durante el semestre / número de audiencias totales programadas durante el semestre)*100	Registros del Área de Derecho Laboral de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registros del Área de Derecho Laboral de la CPLAJ	Se programa oportunamente las audiencias de los juicios laborales.
Actividad 3 Componente 2.2. Asuntos Jurídicos	Coordinar con las distintas áreas administrativas y/o comisiones del Congreso para dar cumplimiento de las sentencias o laudos ejecutoriados.	Porcentaje del cumplimiento de las sentencias laudadas.	(Número de cumplimiento de las sentencias laudadas durante el semestre / número de cumplimiento de sentencias laudadas totales durante el semestre)*100	Registros del Área de Derecho Laboral de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registros del Área de Derecho Laboral de la CPLAJ	Existen condiciones presupuestales y de trámite en las áreas y/o comisión para el pago de los laudos ejecutoriados.



Copia certificada
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Proposito 3.	Implantar el Sistema de Información Jurídica del Congreso del Estado, INFOJURE, mediante la sistematización y digitalización del proceso contencioso - administrativo del Poder Legislativo.	Porcentaje de demandas, requerimientos, informes y amparos ingresados al Sistema INFOJURE	(Número de demandas, requerimientos, informes y amparos ingresados al Sistema INFOJURE / Número de demandas, requerimientos, informes y amparos ingresados en la Secretaría General) * 100	Registros del Áreas Contencioso - Administrativo de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registros del Área Contencioso Laboral de la CPLAJ	Que se turnen a la CPLAJ todas las demandas, requerimientos, informes y amparos por parte de la Secretaría General del Congreso del Estado.
Componente 3.1 Asuntos Jurídicos	Integración administrativa de los procedimientos contenciosos - administrativos del Congreso del Estado en el Sistema INFOJURE	Porcentaje de juicios administrativos presentadas contra el Congreso del Estado	(Número de juicios administrativos digitalizados e ingresados al Sistema Infojure / Número de juicios administrativos presentadas ante el Congreso del Estado) * 100	Registros del Áreas Contencioso - Administrativo de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registros del Áreas Contencioso - Administrativo de la CPLAJ	Que las áreas administrativas auxiliares apoyen en la programación, digitalización y sistematización del modulo contencioso - administrativo del Sistema Infojure
Actividad 1 Componente 3.1. Asuntos Jurídicos	Validar del Sistema de Información Jurídica del Congreso del Estado INFOJURE, antes de su implatación en la CPLAJ	Tiempo de revisión y validación del Sistema	(Tiempo de revisión del Sistema / Tiempo total utilizado para la implantación del Sistema) * 100	Registros del Áreas Contencioso - Administrativo de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registros del Áreas Contencioso - Administrativo de la CPLAJ	Que la Jefatura de Informática del Congreso del Estado apoye con las modificaciones requeridas para la programación del Sistema INFOJURE.
Actividad 2 Componente 3.1. Asuntos Jurídicos	Validar el modulo contencioso - administrativo del Sistema INFOJURE, antes de su implatación en la CPLAJ	Tiempo de revisión y validación del Sistema	(Tiempo de revisión del Sistema / Tiempo total utilizado para la implantación del Sistema) * 100	Registros del Áreas Contencioso - Administrativo de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registros del Áreas Contencioso - Administrativo de la CPLAJ	Que la Jefatura de Informática del Congreso del Estado apoye con las modificaciones requeridas para la programación del Sistema INFOJURE.



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



**COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO**

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Actividad 3 Componente 3.1. Asuntos Jurídicos	Registro y digitalización de los expedientes de los juicios contencioso - administrativos de la CPLAJ	Porcentaje de expedientes contencioso - administrativos ingresados al Sistema INFOJURE	(Número de expedientes de los juicios contencioso - administrativos de la CPLAJ / número de expedientes de los juicios contencioso - administrativos ingresados al Sistema INFOJURE) * 100	Registros del Área Contencioso - Administrativo de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registros del Área Contencioso - Administrativo de la CPLAJ	Que las diferentes áreas de la CPLAJ faciliten los expedientes de los juicios contencioso - administrativos para su integración en el Sistema INFOJURE.
Componente 3.2. Asuntos Jurídicos	Representación Jurídica en las demandas administrativas en las que forme parte el Congreso del Estado.	Porcentaje de juicios administrativos en los que forme parte el Congreso, con una debida acreditación de representación jurídica.	(Número de Juicios Administrativos con acreditación jurídica del Congreso / Número de juicios administrativos notificados y/o presentados por el Congreso del Estado) * 100	Registros del Área de Derecho Administrativo de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registros del Área de Derecho Administrativo de la CPLAJ	Que se turnen a la CPLAJ todas las demandas administrativas en las que forme parte el Congreso del Estado.
Actividad 1 Componente 3.2. Asuntos Jurídicos	Contestar y/o presentar las demandas y/o recursos en el término legal que corresponda.	Porcentaje de contestación de las demandas y/o recursos.	(Número de contestación de demandas y/o recursos presentados dentro del término legal / número de demandas notificadas y/o recursos planteados durante el semestre) * 100	Registros del Área de Derecho Administrativo de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registros del Área de Derecho Administrativo de la CPLAJ	Que se turnen a la CPLAJ todas las demandas administrativas en las que forme parte el Congreso del Estado.
Actividad 2 Componente 3.2. Asuntos Jurídicos	Coordinar con las distintas áreas administrativas y/o comisiones del Congreso para dar debido cumplimiento de las sentencias generadas.	Porcentaje del cumplimiento de las sentencias generadas	(Número de cumplimiento de las sentencias generadas durante el semestre / número de cumplimiento de sentencias totales durante el semestre) * 100	Registros del Área de Derecho Administrativo de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registros del Área de Derecho Administrativo de la CPLAJ	Existen condiciones presupuestales y de trámite en las áreas y/o comisión para el pago de las sentencias definitivas.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Componente 4 Asuntos Jurídicos	Representación Jurídica en los Juicios de Amparo, Controversia Constitucional y Acciones de Inconstitucionalidad en los que forme parte el Congreso del Estado.	Porcentaje de juicios de amparo, controversias constitucionales y/o acciones de inconstitucionalidad en los que forme parte el Congreso, con una debida acreditación de representación jurídica.	(Número de juicios de amparo, controversias constitucionales y/o acciones de inconstitucionalidad con acreditación jurídica del Congreso / número de juicios de amparo, controversias constitucionales y/o acciones de inconstitucionalidad notificadas al Congreso del Estado)*100	Registros del Área de Derecho Constitucionalidad de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registros del Área de Derecho Constitucionalidad de la CPLAJ	Que los Diputados de la Mesa Directiva, Secretario General y/o Coordinador de PLAJ, se encuentren disponibles para la firma de las contestaciones.
Actividad 1 Componente 4 Asuntos Jurídicos	Contestar y/o presentar las demandas y/o recursos en el término legal que corresponda.	Porcentaje de contestación de las demandas y/o recursos.	(Número de contestación de demandas y/o recursos presentados dentro del término legal / número de demandas notificadas y/o recursos planteados durante el semestre)*100	Registros del Área de Derecho Constitucionalidad de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registros del Área de Derecho Constitucionalidad de la CPLAJ	Que se turnen a la CPLAJ todas las demandas en contra del Congreso del Estado y/o se agenden los recursos planteados.
Actividad 2 Componente 4 Asuntos Jurídicos	Coordinar con las distintas áreas administrativas y/o comisiones del Congreso para dar debido cumplimiento de los requerimientos y/o informes requeridos al Poder Legislativo.	Porcentaje del cumplimiento de los requerimientos y/o informes solicitados al Congreso del Estado.	(Número de requerimientos y/o informes entregados en tiempo / número de requerimientos y/o informes notificados ante el Congreso del Estado)*100	Registros del Área de Derecho Constitucionalidad de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registros del Área de Derecho Constitucionalidad de la CPLAJ	Que se turnen a la CPLAJ todas las demandas, requerimientos o prevenciones en contra del Congreso del Estado.

29



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Componente 5 Procesos Legislativos	Publicación de la Gaceta Parlamentaria en el trabajo del Pleno	Porcentaje de Gacetas Parlamentarias publicadas en el término legal	(Número de gacetas parlamentarias publicadas 48 horas antes de las celebraciones de las Sesiones del Pleno / número de gacetas parlamentaria publicadas con menos de 48 horas de la celebración de las Sesiones de Pleno) * 100	Registro del Área de Servicios Parlamentarios de la CPLAJ	Semestral	100 %	Gaceta Parlamentaria	Que la Mesa Directiva autorice la publicación de la Gaceta Parlamentaria
Actividad 1 Componente 5 Procesos Legislativos	Registro, validación y turno a la Mesa Directiva de los documentos agendados para el desarrollo de la Sesión del Pleno	Porcentaje de documentos publicados en la Gaceta Parlamentaria	(Número de documentales agendados en la Gaceta Parlamentaria / número de documentales remitidos para su agenda a la Mesa Directiva) * 100	Registro del Área de Servicios Parlamentarios de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registro del Área de Servicios Parlamentarios de la CPLAJ	Que el Área de Servicios Parlamentarios registre, valide y turne todos los documentos turnados a la CPLAJ para la agenda de la sesión en turno.
Actividad 2 Componente 5 Procesos Legislativos	Integración de las guías de la Sesión del Pleno	Tiempo de integración de las guías de la sesión del pleno.	(Tiempo de integración de las guías de la sesión del pleno / tiempo para la apertura de la sesión del pleno) * 100	Registro del Área de Servicios Parlamentarios de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registro del Área de Servicios Parlamentarios de la CPLAJ	Que se celebre la reunión de asesores de la junta de coordinación política para la definición de los asuntos con y sin acuerdo para la integración de la guía de la sesión del pleno
Actividad 3 Componente 5 Procesos Legislativos	Integración de las carpetas y documentales previos para la celebración de la sesión del pleno (acta de la sesión, avisos de ley, acuerdos y dictámenes, entre otros)	Porcentaje de carpetas y documentales integrados	(Número de carpetas y documentales integrados previos para la celebración de la sesión de pleno / número de carpetas y documentales necesarios para la celebración de la sesión del pleno) * 100	Registro del Área de Servicios Parlamentarios de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registro del Área de Servicios Parlamentarios de la CPLAJ	Que el Área de Servicios Parlamentarios integre oportunamente las carpetas y documentales que se requieren para el inicio de las Sesiones del Pleno.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Componente 6 Procesos Legislativos	Publicación del Diario de los Debates	Porcentaje del Diario de los Debates publicadas en el término legal	(Número del Diario de los Debates publicados en 15 días posteriores a la celebración de las Sesiones de Pleno / número de Diario de los Debates publicados después de 15 días posteriores a la celebración de las Sesiones de Pleno) * 100	Registro del Área de Diario de los Debates de la CPLAJ	Semestral	100 %	Portal de Transparencia del Congreso del Estado de Jalisco, en su apartado Diario de los Debates.	Que el Pleno del Congreso del Estado apruebe el acta de la sesión contenida en el Diario de los Debates a publicar.
Actividad 1 Componente 6 Procesos Legislativos	Integración y turno del acta de la sesión del pleno susceptible a integrar en el DD	Tiempo de integración del acta de la sesión del pleno	(Tiempo de integración del acta de la sesión del pleno susceptible a integrar en el DD / Tiempo para la celebración de la próxima sesión del pleno) * 100	Registro del Área de Diario de los Debates de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registro del Área de Diario de los Debates de la CPLAJ	Que el Área de Audio y de Servicios Parlamentarios integren las documentales necesarias para la captura e integración del acta de la sesión del pleno
Actividad 2 Componente 6 Procesos Legislativos	Integración de los índices de contenido y temáticos de los Diarios de los Debates	Tiempo de integración de los índices del DD	(Tiempo de integración de los índices del DD / Tiempo para la publicación en tiempo del DD) * 100	Registro del Área de Diario de los Debates de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registro del Área de Diario de los Debates de la CPLAJ	Que se cuenten con todos los documentos digitales que formaron parte de la Sesión del Pleno.
Actividad 3 Componente 6 Procesos Legislativos	Integración del texto, formato, y documentales que forman parte del Diario de los Debates	Tiempo para la integración del texto, formato y documentales del DD	(Tiempo de integración del texto, formato y documentales del DD / Tiempo para la publicación en tiempo del DD) * 100	Registro del Área de Diario de los Debates de la CPLAJ	Semestral	100 %	Registro del Área de Diario de los Debates de la CPLAJ	Que se cuenten con el acta aprobada, índices y documentos digitales que formaron parte de la Sesión del Pleno.



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



212

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Componente 7 Procesos Legislativos	Publicación de la Información Legislativa, dentro del término legal, en el portal de transparencia del Congreso del Estado	Tiempo de publicación de la información legislativa en el portal de transparencia del Congreso del Estado.	(Publicación de la información legislativa en el portal de transparencia dentro del término de 30 días posteriores al acto / Publicación de la información legislativa en el portal de transparencia posterior a los 30 del acto) * 100	Registro del Servicios Parlamentarios de la CPLAJ	Semestral	100 %	Portal de Transparencia del Congreso del Estado de Jalisco, en sus diferentes apartados de información legislativa	Que se cuenten con la información integrada y validada para su publicación
Componente 8 Procesos Legislativos	Publicación de la Gaceta Parlamentaria en el trabajo de Comisiones y Comités	Porcentaje de Gacetas Parlamentarias publicadas en el término legal	(Número de gacetas parlamentarias publicadas 24 horas antes de las celebraciones de las Sesiones de Comisiones y Comités / número de gacetas parlamentarias publicadas con menos de 24 horas de la celebración de las Sesiones de Comisiones y Comités) * 100	Registro del Área de Gaceta Parlamentaria de la CPLAJ	Semestral	100 %	Gaceta Parlamentaria	Que las Comisiones y Comités provean la información necesaria para la publicación de la Gaceta Parlamentaria

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

213

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

COORDINACIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO, TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador						Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre del Indicador	Form ula	Fuentes de Infor mación	Frec uencia	Meta (Valor)	Unidad de Medida (Meta Valor)			Meta Institucional
Fin	Fomentar la cultura de la transparencia en el poder legislativo y la promoción de la participación de las y los ciudadanos en la toma de decisiones legislativas	Hojas de vida publicadas de los Funcionarios y Servidores Públicos de primer nivel del Congreso del Estado	La suma de las hojas de vida publicadas VS cantidad de diputados en Funciones	Página Web del Congreso del Estado	Anual	100	Hoja de Vida Publica	100%	Publicaciones	Existencia en los integrantes del Poder Legislativo, para impulsar la implementación de una Política de datos abiertos y la rendición de cuentas.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



214

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Proposito	Elaboración de programas institucionales, organización de foros y generación de estrategias que fomenten la apertura parlamentaria, la relación e interacción de poderes a nivel nacional e internacional, universidades, colegios de profesionistas y sociedad organizada	Total de reuniones de trabajo para la elaboración del inventario de datos institucionales	La suma de las reuniones realizadas entre los meses del año	Informes	Mensual	12	Reuniones de trabajo	100%	Informes, minutas y/o evidencia fotografica y video	Existe coordinación entre el poder legislativo y los Entes del Estado para impulsar una agenda progresiva de cambios dentro del Congreso del Estado que permitan impulsar la implementación de una política de datos abiertos, mediante la creación de mecanismos que permitan la participación ciudadana y la rendición
-----------	--	---	---	----------	---------	----	----------------------	------	---	--

REVISADO
AUTENTICADA
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

15

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

										ón de cuentas.
Componente	Fomentar y publicar en forma sistemática información en datos abiertos (editables) a través del diseño e implementación de una política que establezca lineamientos básicos, formatos y estándares de producción, difusión y acceso a la información	Total de documentos publicados en formato de datos abiertos	Cantidad de documentos en formato abierto entre total de documentos publicados 13 documentos catálogos de datos	Página Web del Congreso del Estado	Anual	50%	Publicados en formatos abiertos	100%	Documentos disponibles en línea	Los generadores de información y los encargados de la publicación de los mismos, se encuentran comprometidos en realizar las publicaciones y los medios utilizados para ello amigables



REVISADO
COTEJADO
AUTENTICADA



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



216

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

	ón producid a dentro del del congreso									para ello
Activi dad	Impleme ntación de herramie ntas tecnológi cas de participac ión ciudadana a en el Congreso del Estado.	Micrositio denomina do "Congreso Jalisco Abierto en la pagina Web del Congreso del Estado".	canti dad de visita s contr a las visita s al micr ositio	conta dor de visitas del micro sitio	men sual	100%	Cantidad de visitas ciudadanas al micrositio	100%	Informes de número de visitas elaborados por el personal de apoyo informatico	Fortale cimien to del micro sitio. hacien do los cambi os neces arios siguien do los estand ares interna cionales

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA

ATENCIÓN CIUDADANA

COMUNICACIÓN SOCIAL

	RESUMEN NARRATI VO	INDICADORES				METAS	MEDIO S DE VERIFI CACIÓ N	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	FUENTES DE INFORMAC IÓN	FRECUE NCIA			

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

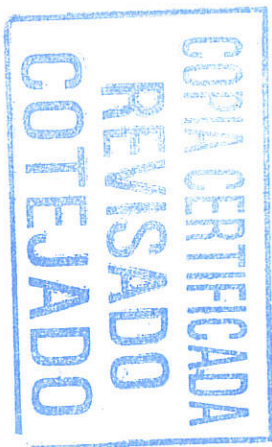
SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

COMPONENTE 1	Eventos legislativos capturados en medios audiovisuales.	Captura de memoria legislativa	(Número de eventos capturados en medios audiovisuales (Fotografía y video) / Número de eventos realizados)*100			100%		
Actividades 1	Capturar en video de los eventos legislativos	Eventos capturados en video	(Número de eventos cubiertos de grabación / Total de las solicitudes de grabación requeridos)*100			100%		
	Capturar en fotografía los eventos legislativos	Eventos capturados en fotografía	(Número de eventos cubiertos / Total de las solicitudes recibidas)*100			100%		
COMPONENTE 2	Información legislativa difundida para mantener informados a los servidores públicos del Congreso y a la sociedad en general sobre las actividades del mismo.	Difusión de información legislativa	(Número de productos informativos difundidos / Número de productos informativos generados)*100			100%		
Actividades 2	Elaborar y difundir los boletines de prensa	Boletines	(Número de boletines elaborados y difundidos / Número de eventos cubiertos)*100			100%		





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

218

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

	Difundir en redes sociales las actividades legislativas	Actividades en redes sociales	(Número de actividades legislativas difundidas en redes sociales / Número actividades legislativas realizadas)*100			100%		
	Elaborar y difundir la agenda parlamentaria de actividades	Agenda Parlamentaria	(Número de agenda de actividades elaboradas y difundidas / Total de agenda de actividades elaboradas y difundidas programadas)*100			100%		
	Elaborar y difundir la síntesis informativa periodista	Síntesis Informativa Periodística	(Número de síntesis informativa elaboradas y difundidas / Total de síntesis informativa elaboradas y difundidas programadas)*100			100%		
	Elaborar y difundir el resumen de monitoreo de medios de comunicación	Cortes Informativos	(Número de resúmenes de prensa elaborados y difundidos / Número de resúmenes de prensa elaborados y difundidos programados)*100			100%		
COMPONENTE 3	Información legislativa realizada para medios audiovisuales.	Productos audiovisuales	(Número de productos audiovisuales generados / Número de productos audiovisuales proyectados)			100%		



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

219

			*100					
Actividades 3	Elaborar y difundir las cápsulas breves de las actividades legislativas diarias	"Congreso al momento"	(Número de cápsulas elaboradas y difundidas / Número de cápsulas elaboradas y difundidas programadas)*100			100%		
	Elaborar y difundir cápsulas informativas	"Semana Legislativa"	(Número de cápsulas informativas elaboradas y difundidas / Número de cápsulas informativas elaboradas y difundidas programadas)*100			100%		
	Elaborar y difundir el programa para la televisión	Programa "A Favor"	(Número de programas realizados y difundidos / Número de programas realizados y difundidos calendarizados)*100			100%		



COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios De Verificación	Supuestos



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Componente 1	Protocolo atendido en Sesiones, Comisiones Legislativas, Foros, Ceremonias.	Eventos oficiales cubiertos.	(Número de eventos cubiertos/ Total de eventos requeridos en tiempo y forma)*100	Agenda electrónica Legislativa y control de requerimientos	Semestral	100 %	Bitácora de inicio y fin del evento	Solicitudes por parte de diputados y comisiones
Componente 2	Atender al Presidente del Congreso	Atención al Presidente de la Mesa Directiva y Legisladores a eventos .	(Número de eventos atendidos/ número total de eventos requeridos)*100	Reporte de actividades y control interno	Semestral	100 %	Base de datos.	Disponibilidad del personal y los recursos necesarios
Componente 3	Conoce tu Congreso.	Visitas guiadas a ciudadanos y estudiantes realizadas.	(Número de visitas guiadas realizadas/visitas requeridas)*100	Control interno, requerimientos verbales, por escrito o electrónicos	Semestral	100 %	Reporte de la actividad requerida y base de datos	Disponibilidad de personal, factores extraordinarios
Componente 4	Atención Ciudadana y Relaciones Públicas	Ciudadanos Atendidos	(Número de ciudadanos atendidos/gestiones realizadas)	Reporte de actividades y control interno	Semestral	100 %	Reporte de la actividad requerida y base de datos	Viabilidad de las gestiones solicitadas
Actividades Componente 1	Atender a los eventos de agenda Legislativa.	Eventos atendidos	(Número de eventos atendidos / número de eventos solicitados en tiempo y forma)*100	Reporte de actividades y control interno	Semestral	100 %	Base de datos, memoria fotográfica, audiovisual, diario de debates, actas de Sesión, entre otros	Que se cuente con los recursos humanos y materiales para la atención del evento

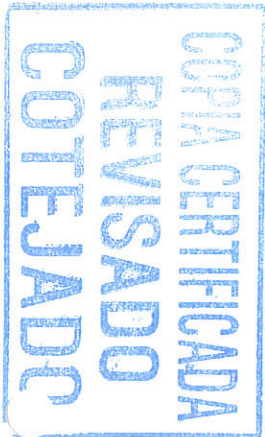
COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

	Coordinar logística y protocolo en Sesiones Solemnes.	Gestión de insumos para la realización de las Sesiones Solemnes	(Número de Requerimientos de insumos atendidos en tiempo / número total de requerimientos de insumos en tiempo)*100	Reporte de actividades y control interno	Semestral	100 %	Control interno y reporte de actividades	Factores externos
	Asistir y apoyar en las sesiones ordinarias y extraordinarias.	Sesiones asistidas	(Número de sesiones asistidas / número de sesiones realizadas)*100	Reporte de actividades y control interno	Semestral	100 %	Reporte de actividades y memoria fotográfica, medios audiovisuales	Disponibilidad de personal
	Coadyuvar con la organización de Sesiones de Comisión, foros, y eventos.	Insumos proporcionados para las Sesiones de comisión, foros y eventos.	(Número de Requerimientos de insumos atendidos en tiempo / número total de requerimientos de insumos en tiempo)*100	Reporte de actividades y control interno	Semestral	100 %	Reporte de actividades	Disposición de infraestructura, coordinación con personal externo
Actividades Componente 2	Apoyar a los eventos extraordinarios	Atención al Presidente de la Mesa Directiva y Legisladores a eventos.	(Número de eventos atendidos/ número total de eventos requeridos no agendados)*100	Reporte de actividades y control interno	Semestral	100 %	Base de datos.	Disponibilidad de personal y de insumos
	Apoyar a los eventos ordinarios	Atención al Presidente de la Mesa Directiva y Legisladores a eventos.	(Número de eventos atendidos/ número total de eventos requeridos no agendados)*100	Reporte de actividades y control interno	Semestral	100 %	Base de datos.	Disponibilidad de personal y de insumos



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



63

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Actividades Componente 3	Realizar visitas guiadas de introducción Legislativa	Visitas guiadas en el Congreso.	(solicitudes de visitas guiadas atendidas/agendadas/total de peticiones de visitas guiadas/agendadas)*100	Reporte de actividades y control interno	Semestral	100 %	Base de datos.	Disponibilidad de infraestructura personal y espacial.
	Realizar visitas extraordinarias al Congreso del Estado	Visitas guiadas extraordinarias en el Congreso.	(Visitas guiadas extraordinarias realizadas/Visitas guiadas extraordinarias solicitadas)*100	Reporte de actividades y control interno	Semestral	100 %	Base de datos.	Disponibilidad de infraestructura personal y espacial.
Actividades Componente 4	Atender, Orientar y/o gestionar solicitudes de carácter ciudadano	Gestiones realizadas	(Numero de Solicitudes recibidas/Numero de solicitudes gestionadas	Reporte de actividades y control interno	Semestral	100 %	Base de datos.	Viabilidad de solicitudes

IV. Estas matrices insertadas son necesarias para la adecuada Planeación del Poder Legislativo ya que fijan el rumbo a tomar para el adecuado desarrollo de sus facultades inherentes que son precisamente, la elaboración de aquellas propuestas para resolver las diversas necesidades y problemáticas de la sociedad.

V. Las matrices anteriormente planteadas son acordes no solo con el Plan Estatal de Desarrollo en la finalidad de contar con instituciones confiables y efectivas como se señaló anteriormente, sino que además sirven de guía para llevar a cabo el trabajo legislativo de una manera eficaz, eficiente y sobre todo de calidad. Por tanto, el que esta honorable institución realice

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

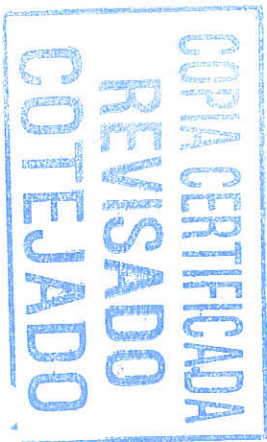
SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

sus actividades con base en indicadores de calidad y desempeño proyecta un estatus de mejora continua y compromiso en pro de la sociedad jalisciense.

- VI. Por ello mismo rescatamos aquellas matrices que de manera cualitativa, nos permiten mantener aquellos estándares de calidad que reflejan las exigencias de la población, sin que esto sea óbice que después se modifiquen atendiendo precisamente, al contexto determinado que en su momento requiera la sociedad.
- VII. En congruencia con las matrices que se someten a aprobación de esta Asamblea; y en aras de poder de cumplir de manera responsable con nuestras funciones internas y administrativas, planteamos los siguientes proyectos presupuestales que a continuación se describen, ya que determinarán las directrices por las cuales se ejercerán los recursos públicos de una manera transparente y con miras a obtener resultados que se puedan medir de manera interna y externa por la iniciativa privada, la sociedad civil así como por el sector académico:
1. **Servicios personales y capacitación personal:** contar con personal suficiente y calificado para todas las áreas y funciones en sus distintas sedes (personal de base y supernumerarios, así como diputados).
 2. **Servicios básicos:** Garantizar el pago a los servicios básicos para las distintas sedes y oficinas del Congreso, garantizando la contratación de los mejores servicios dentro de un marco de austeridad (agua, luz teléfono);
 3. **Sentencias y resoluciones (manejo y previsión financiera del Congreso del Estado):** Contar con las acciones que permita prevenir y planear la sostenibilidad financiera del Poder Legislativo; y atender aquellas demandas





GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



224

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

de distintas materiales del derecho que se presenten en contra de este Congreso.

4. **Operación administrativa (papelería):** A efecto de contar con insumos necesarios para cada área del Congreso que permitan desarrollar las actividades legislativas;
5. **Mantenimiento preventivo y correctivo, rehabilitación y adecuación de áreas físicas del Congreso del Estado, y Biblioteca:** a efecto de contar con espacios físicos, funcionales y saludables, que sean acordes a las funciones que desarrolla el Poder Legislativo, conservando el patrimonio jalisciense depositado en este recinto.
6. **Renovación Tecnológica:** Contar con el equipo tecnológico adecuado y el software necesario para el desempeño de las actividades legislativas.
7. **Comunicación Social:** garantizar acciones que permitan una adecuada difusión de las actividades legislativas, para que el Congreso del Estado sea un puente con la sociedad;
8. **Trabajo editorial y memoria histórica:** a efecto de impulsar las acciones para actualizar la legislación vigente y mantener en adecuado resguardo los debates y demás actividades que lleve a cabo el Poder Legislativo así como para realizar obras editoriales del Congreso del Estado y administrar la librería, salvaguardar el acervo histórico, así como brindar el servicio de consulta pública del mismo;
9. **Relaciones instituciones y vinculación social:** Mantener una apertura del Poder Legislativo con las distintas instituciones del Estado de Jalisco así como con la iniciativa privada, sociedad civil y sector académico;

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



225

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

10. **Integridad Física y Salud:** a efecto garantizar la seguridad e integridad física del personal del Congreso así como de todas aquellas personas que visiten el Palacio Legislativo; a su vez, para que los servidores públicos cuenten con la debida asistencia médica que corresponde por ley.
- VIII. Estos proyectos presupuestales permitirán que contemos con los parámetros que éste poder legislativo requiere para poder desarrollar las actividades de su competencia . Cabe resaltar que para poder mejorar de manera progresiva este nuevo parámetro en materia de planeación, este Poder Legislativo estará en constante contacto con la iniciativa privada, la sociedad civil y el sector académico para mejorar su desempeño tal como lo señala el artículo 19-I del ordenamiento jurídico de referencia en materia de planeación.
- IX. Por lo tanto, y en atención a lo señalado, en aras de construir un Poder legislativo que esté cada vez más vinculado con la sociedad que representa y sea más accesible, dentro del parámetro de una democracia sustancial para coadyuvar a garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos se aprueba dentro de los lineamientos ya señalados el Plan General del Poder Legislativo.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

226

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

ANEXO 3

Formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

227



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

ANEXO 3

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	FOJA No. <u>239</u>
DE: _____	<u>249</u>
ENTREGO: _____	RECIBO: _____

UNA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Congreso del Estado de Jalisco
Proyecciones de Ingresos - LDF
(Pesos)
(CIFRAS NORMALES)

Entre Públicos:
COTEJADO
REVISADO
COPIA CERTIFICADA

Concepto (b)	Año en Cuestión (de Iniciativa de Ley) (2022)	Año 1 (2023)	Año 2 (2024)	Año 3 (2025)	Año 4 (2026)	Año 5 (2027)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$ 915,237,297.29	\$ 920,405,750.00	\$ 926,328,482.98	\$ 943,028,109.15	\$ 960,527,919.55	\$ 978,851,903.59
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejora						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos	\$ 3,865,619.93	\$ 3,943,952.33	\$ 4,022,831.38	\$ 4,103,288.00	\$ 4,185,353.76	\$ 4,269,060.84
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones	\$ 2,044,739.00	\$ 2,106,081.17	\$ 2,169,263.61	\$ 2,234,341.51	\$ 2,301,371.76	\$ 2,370,412.91
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias						
K. Convenios	\$ 834,325,938.36	\$ 859,355,716.50	\$ 885,136,388.00	\$ 911,650,479.64	\$ 939,041,194.02	\$ 967,212,429.85
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$ 75,000,000.00	\$ 55,000,000.00	\$ 35,000,000.00	\$ 25,000,000.00	\$ 15,000,000.00	\$ 5,000,000.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)						
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	\$ 915,237,297.29	\$ 920,405,750.00	\$ 926,328,482.98	\$ 943,028,109.15	\$ 960,527,919.55	\$ 978,851,903.59
Datos Informativos						
1 Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2 Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3 Ingresos Derivados de Financiamientos (3=1+2)						

USE

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOLIA No. 249
DE: 249
ENTREGO: RECIBIO:

Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
Secretario General
Autorizó

Ingeniero Jorge Mestas Ibarra
Coordinador de Administración y Finanzas
Elaboró

REVISADO
COTEJADO



Congreso del Estado de Jalisco
Proyecciones de Egresos - LDF
(Pesos)
(CIFRAS NORMALES)

Concepto (b)	Año en Cuestión (de proyección de presupuesto) (2022)	Años (2023)					Año 4 (2026)		Año 5 (2027)	
		Año 1 (2023)	Año 2 (2024)	Año 3 (2025)	Año 4 (2026)	Año 5 (2027)	Año 4 (2026)	Año 5 (2027)		
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 915,237,297.29	\$ 920,405,750.00	\$ 926,328,482.98	\$ 943,028,109.15	\$ 960,527,919.55	\$ 978,851,903.59	\$ 960,527,919.55	\$ 978,851,903.59		
A. Servicios Personales	\$ 812,048,512.93	\$ 861,502,287.37	\$ 867,347,335.39	\$ 887,347,335.39	\$ 913,987,755.45	\$ 932,247,110.56	\$ 913,987,755.45	\$ 932,247,110.56		
B. Materiales y Suministros	\$ 6,456,218.63	\$ 6,649,903.13	\$ 6,782,901.19	\$ 6,918,589.22	\$ 7,126,115.99	\$ 7,339,899.47	\$ 7,126,115.99	\$ 7,339,899.47		
C. Servicios Generales	\$ 78,241,415.68	\$ 58,452,460.44	\$ 49,501,169.44	\$ 44,001,204.18	\$ 34,844,560.00	\$ 34,408,763.33	\$ 34,844,560.00	\$ 34,408,763.33		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 18,491,152.15	\$ 8,893,418.12	\$ 8,542,144.99	\$ 4,761,010.37	\$ 4,589,487.51	\$ 4,856,130.23	\$ 4,589,487.51	\$ 4,856,130.23		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles										
F. Inversión Pública										
G. Inversión Financieras y Otras Provisiones										
H. Participaciones y Aportaciones										
I. Deuda Pública										
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
A. Servicios Personales										
B. Materiales y Suministros										
C. Servicios Generales										
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles										
F. Inversión Pública										
G. Inversión Financieras y Otras Provisiones										
H. Participaciones y Aportaciones										
I. Deuda Pública										
3. Total de Egresos Projectados (3=1+2)	\$ 915,237,297.29	\$ 920,405,750.00	\$ 926,328,482.98	\$ 943,028,109.15	\$ 960,527,919.55	\$ 978,851,903.59	\$ 960,527,919.55	\$ 978,851,903.59		

24

Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
Secretario General
Autorizó

Ingeniero Jorge Mestas Ibarra
Coordinador de Administración y Finanzas
Elaboró

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

Power Legislativo JALISCO

FOJA No. 24

DE: 249

ENTREGO: [Signature] RECIBIO: [Signature]



COTEJADO
REVISADO
COPIA CERTIFICADA

Congreso del Estado de Jalisco
Resultado de Ingresos - LDF
(Pesos)
(CIFRAS NORMALES)

Concepto (b)	Año 5 ¹ (2016)	Año 4 ² (2017)	Año 3 ¹ (2018)	Año 2 ¹ (2019)	Año 1 ¹ (2020)	Año del Ejercicio Vigente ² (2021)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$ 701,977,794.61	\$ 838,358,894.33	\$ 895,538,538.94	\$ 938,490,712.20	\$ 868,906,929.16	\$ 892,728,296.87
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejora						
D. Derechos						
E. Productos	\$9,889,914.87	\$18,358,659.19	\$22,816,890.72	\$25,572,590.46	\$14,841,871.75	\$6,077,746.62
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$1,863,833.80	\$1,831,899.08	\$1,905,379.32	\$1,942,839.80	\$1,906,312.68	\$2,044,739.00
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias						
K. Convenios	\$690,224,046.00	\$710,930,767.00	\$703,821,459.33	\$699,314,606.50	\$672,168,737.52	\$771,902,966.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (3)	\$0.00	\$0.00	\$166,994,809.57	\$211,660,675.44	\$180,190,007.21	\$112,702,845.25
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)						
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	\$ 701,977,794.61	\$ 838,358,894.33	\$ 895,538,538.94	\$ 938,490,712.20	\$ 868,906,929.16	\$ 892,728,296.87
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=1+2)						

230

¹ Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.
² Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.
³ Corresponden a remanentes financieros de ejercicios anteriores, no constituyen un ingreso como tal.

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

ENTREGO: RECIBIO:

DE: 249

FOIA No. 242

Poder Legislativo JALISCO

Ingeniero Jorge Mestas Ibarra
Coordinador de Administración y Finanzas
Elaboró

Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
Secretario General
Autorizó



231

ENTE PÚBLICO:
REVISADO
COTEJADO
COPIA CERTIFICADA

Congreso del Estado de Jalisco
Resultados de Egresos -LDF
(Pesos)
(CIFRAS NORMALES)

Concepto (b)	Año 5 ¹ (2016)	Año 4 ¹ (2017)	Año 3 ¹ (2018)	Año 2 ¹ (2019)	Año 1 ¹ (2020)	Año del Ejercicio Vigente ² (2021)
	1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)					
A. Servicios Personales	\$ 656,588,878.26	\$ 685,131,502.54	\$ 684,611,536.78	\$ 758,159,615.02	\$ 771,397,087.30	\$ 797,018,334.94
B. Materiales y Suministros	\$ 611,891,035.78	\$ 656,805,665.53	\$ 654,804,129.24	\$ 692,326,920.01	\$ 741,762,097.05	\$ 774,792,300.94
C. Servicios Generales	\$ 3,691,325.20	\$ 4,694,923.88	\$ 2,899,171.81	\$ 4,850,704.09	\$ 2,680,331.72	\$ 2,622,395.79
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 30,044,085.54	\$ 30,669,776.86	\$ 22,169,360.64	\$ 47,257,963.79	\$ 19,542,618.75	\$ 20,376,462.89
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F. Inversión Pública	\$ 10,672,451.74	\$ 2,961,236.17	\$ 4,938,875.09	\$ 13,724,027.13	\$ 17,412,039.78	\$ 2,227,175.32
G. Inversión Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Materiales y Suministros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Servicios Generales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F. Inversión Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
G. Inversión Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Total de Egresos Projectados (3=1+2)	\$ 656,588,878.26	\$ 695,131,502.54	\$ 684,611,536.78	\$ 758,159,615.02	\$ 771,397,087.30	\$ 797,018,334.94

¹ Los importes corresponden al momento contable de los egresos devengados.
² Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

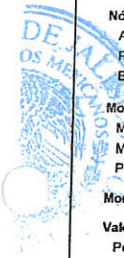
[Signature]
Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
Secretario General
Autorizada

[Signature]
Ingeniero Jorge Mestas Ibarra
Coordinador de Administración y Finanzas
Elaboró

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOLIA No. 243
DE: 249
ENTREGO: *[Signature]*
RECIBO: *[Signature]*
Poder Legislativo JALISCO



	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras prestaciones sociales
<p>Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto</p> <p>Población afiliada Activo Edad máxima Edad mínima Edad promedio</p> <p>Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio</p> <p>Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos)</p> <p>Aportación individual al plan de pensión como % del salario</p> <p>Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario</p> <p>Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad Jubilación o Pensión Esperanza de vida</p> <p>Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones</p> <p>Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados</p> <p>Monto Mensual por Pensión Máximo Mínimo Promedio</p> <p>Monto de la Reserva</p> <p>Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X% Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros ingresos</p> <p>Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento</p> <p>Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial</p>	<h1>NO APLICA</h1>				



[Handwritten Signature]
Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
Secretario General
Autoriza

[Handwritten Signature]
Ingeniero Jorge Mestas Ibarra
Coordinador de Administración y Finanzas
Elaboró

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

ENTREGO: *[Signature]*

RECIBIO: *[Signature]*

FOJA No. 244

DE: 249

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

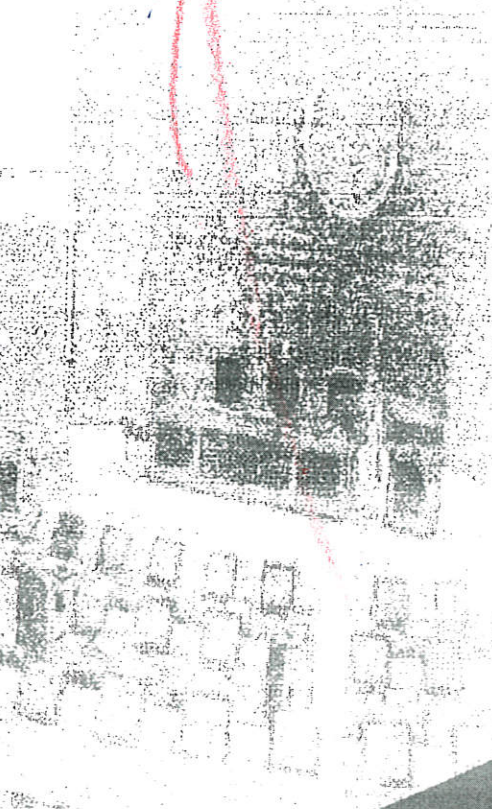
Poder Legislativo JALISCO

233






LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

INFORME DE AUSTERIDAD 2021



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: 	RECIBIO: 	 Poder Legislativo JALISCO	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
			FOJA No. <u>245</u> DE: <u>249</u>

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA



NÚMERO LXI/SG/O/596/2021
DEPENDENCIA

3772 '21 JUL 21 P2:09

Guadalajara, Jalisco, 21 de Julio 2021

DESPACHO DEL SECRETARIO

RECIBIDO

C.P.C. Juan Partida Morales
Secretario de la Hacienda Pública
Presente.

Por medio de la presente, se hace entrega del Informe de Austeridad y Ahorro del CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO del Ejercicio fiscal 2021, período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio del presente año y proyección del 01 de Julio al 31 de diciembre, con el objetivo de confirmar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto durante el ejercicio fiscal que corresponde al año en curso estipuladas en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco en el Estado (LAAEJM), mejorando con ello el desempeño y la eficiencia de la administración pública dando cumplimiento y seguimiento al marco legal en materia de austeridad y ahorro en el Estado, conforme a lo siguiente:

Artículo 3. Los sujetos obligados que reciban recursos públicos estatales, deberán remitir en su anteproyecto de presupuesto un informe de austeridad donde se especificará el monto de lo ahorrado durante el ejercicio fiscal que corresponda del gasto operativo, informando a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, para que ésta contemple el ahorro proyectado por los sujetos obligados en la elaboración del paquete presupuestal para el ejercicio fiscal siguiente, en los términos de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Artículo 5. Todos los sujetos obligados deberán establecer mecanismos de control y seguimiento del ejercicio presupuestal, bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina en el manejo de los recursos.

Adicionalmente, será responsabilidad de los titulares de los sujetos obligados señalados en esta Ley promover medidas y acciones tendientes a eliminar los trámites innecesarios, agilizar los procesos internos y reducir los costos de operación y administración.

LXII LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
RECIBIDO HORAS 14:14
21 JUL 2021
ÓRGANO TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN LEGISLATIVA

3603

LXII LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
RECIBIDO HORAS 14:20
21 JUL 2021
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOJA No. 246
DE: 249
RECIBO:



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO LXI/SG/O/596/2021
DEPENDENCIA _____

Artículo 7. Los sujetos obligados deberán elaborar un Programa de Austeridad y Ahorro, así como un Reglamento. Dicha información y los resultados obtenidos a partir de su aplicación, serán considerados información pública fundamental en los términos del artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y su ley reglamentaria.

Artículo 8. Los responsables de las áreas de finanzas, administración, planeación, contraloría, oficialía mayor y las áreas o unidades de transparencia de cada ente público, en el ámbito de su competencia, aplicarán las políticas de austeridad y ahorro que se determinen a partir de esta Ley, así como sus Programas y Reglamentos internos.

Y de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco:

Artículo 29. Para la formulación del proyecto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, las dependencias y entidades elaborarán sus anteproyectos con base en los programas respectivos, ajustándose a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, a la ley y a los montos que establezca el titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, remitiéndolos, en el caso de las Dependencias, directamente a la Secretaría, a más tardar el 15 de agosto de cada año. Por lo que respecta a las entidades sectorizadas, éstas lo harán por conducto y con la validación de la dependencia coordinadora del sector correspondiente, en el mismo plazo.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3° de la LAEJM y en el Artículo 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el Informe de Austeridad y Ahorro se anexará junto al Anteproyecto de Presupuesto, que tiene como fecha límite de entrega el día 15 de agosto del presente año.

Por otra parte, el gasto de operación referente a los Conceptos del Clasificador por Objeto de Gasto son los que a continuación se mencionan:

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FOJA No. <u>247</u>	
DE: <u>249</u>	
ENTREGO:	RECIBIO:



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

236

NÚMERO LXI/SG/O/596/2021
DEPENDENCIA

Table with 2 columns: Clave concepto, Nombre concepto. Rows include REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES, MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, COMBUSTIBLES, etc.

Derivado de lo anterior en este apartado desglosaremos la información correspondiente a los ahorros que se lograron realizar durante el ejercicio fiscal 2021...

Comportamiento del gasto en materia de:

Table with 5 columns: DESCRIPCIÓN, Ahorro año 2018, Ahorro año 2019, Ahorro año 2020, Ahorro año 2021. Rows include REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES, MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, etc.

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FCJA No. 248
DE: 248
RECIBIO:



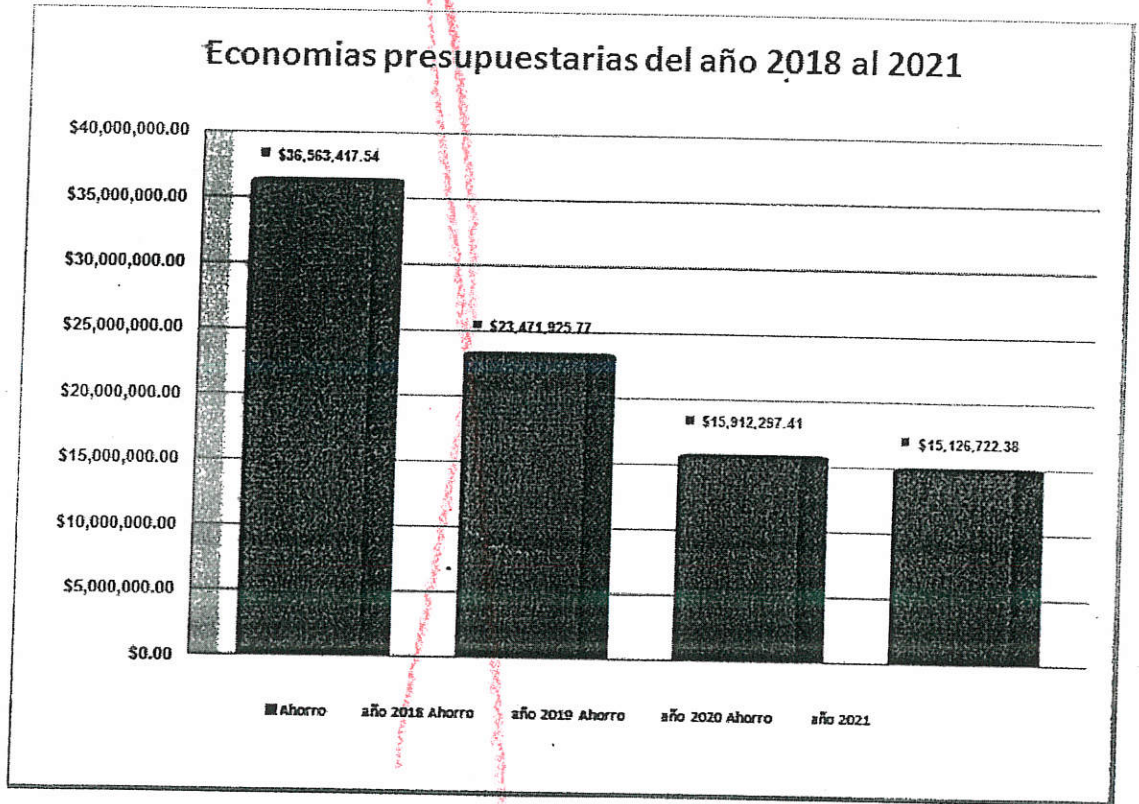
GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

231

NÚMERO LXI/SG/O/596/2021
DEPENDENCIA



Con la información presentada anteriormente es posible observar que durante el ejercicio fiscal 2021 el CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO logró cambios significativos, al hacer uso de las medidas de austeridad que emanan de la LAEJM reflejando así un ahorro estimado en \$ 15'126,722.38 mismo que será contemplado como parte del remanente financiero para el ejercicio fiscal próximo.

Agradezco de antemano la atención al presente, y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
Secretario General del Congreso del Estado

C.c.p. Dip. Robles de Leon Daniel. Presidente de la Comisión de Administración.
C.c.p. Ing. Mestas Ibarra Jorge. Coordinador de Administración y Finanzas.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: RECIBIO:

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOJA No. 249

DE: 249

FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA

MINUTAS DE ACUERDO LEGISLATIVO 118/LXII/21 y 119/LXII/21



DIPUTADOS	PARTIDO	
ALCARAZ VIRGEN MA. ELIZABETH	MC	
ALFARO LOZANO MANUEL	PRI	/
BLANCAS MERCADO BRUNO	MORENA	/
CABRERA JIMÉNEZ J. JESÚS	MC	/
CORTÉS BERUMEN JOSÉ HERNÁN	PAN	/
DELGADILLO GARCÍA ADRIANA	MORENA	/
DE ANDA LICEA IRMA	PAN	/
ESTRADA RAMÍREZ ESTEBAN	MC	/
FERNÁNDEZ RAMÍREZ MARIANA	SIN PARTIDO	/
FLORES GÓMEZ MIRZA	MC	/
FRANCO BARBA PRISCILLA	MC	/
GARCÍA MOSQUEDA SOFÍA BERENICE	PRI	/
GONZÁLEZ ARANA JORGE EDUARDO	PAN	/
GONZÁLEZ FIERROS ADENAWER	PAN	/
GONZÁLEZ OROZCO IRMA VERÓNICA	PAN	/
GUTIÉRREZ MARTÍNEZ ANA SILVIA	SIN PARTIDO	/
HERRERA ESTRADA ÓSCAR ARTURO	SIN PARTIDO	/
HURTADO TORRES JOSÉ DE JESÚS	PAN	/
LEMUS HERRERA ARTURO	MORENA	/
LÓPEZ CHÁVEZ MARÍA ESTHER	MORENA	/
MACÍAS ZAMBRANO GUSTAVO	PAN	/
MACÍAS ENRRIQUEZ EFRÉN ALONSO	MC	/
MACKLIS PETRINI BERNARDO	MC	/
MARTÍNEZ GARCÍA JONADAB	MC	/
MERCADO SÁNCHEZ MA. VICTORIA	MC	/
MUNGUÍA GONZÁLEZ LUIS ERNESTO	PV	/
MURGUÍA TORRES CLAUDIA	PAN	/
PÉREZ GARCÍA ERIKA	MORENA	/
RAMIREZ NACHIS ROSA ALBA	MC	/
RIVERA RODRÍGUEZ MIRIAM BERENICE	MC	/
ROBLES DE LEÓN DANIEL	MC	/
ROBLES VILLASEÑOR MARA NADIEZHDA	SIN PARTIDO	/
ROMO MENDOZA FRANCISCO JAVIER	MC	/
SÁNCHEZ CARRILLO CARLOS EDUARDO	PAN	/
SANDOVAL GARCÍA ANA LIDIA	MC	/
VALENZUELA ÁLVAREZ NORMA	MORENA	/
VELÁZQUEZ GONZÁLEZ EDGAR ENRIQUE	SIN PARTIDO	/
ZUNIGA MENDOZA J. JESÚS	PRI	/



COTEJADO
REVISADO

32 A Favor
0 Abstencion
0 Contra

FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA

MINUTAS DE ACUERDO LEGISLATIVO 118/LXII/21 y 119/LXII/21

239

15

DIPUTADOS	PARTIDO	
ALCARAZ VIRGEN MA. ELIZABETH	MC	
ALFARO LOZANO MANUEL	PRI	/
BLANCAS MERCADO BRUNO	MORENA	
CABRERA JIMÉNEZ J. JESÚS	MC	/
CORTÉS BERUMEN JOSÉ HERNÁN	PAN	/
DELGADILLO GARCÍA ADRIANA	MORENA	/
DE ANDA LICEA IRMA	PAN	/
ESTRADA RAMÍREZ ESTEBAN	MC	/
FERNÁNDEZ RAMÍREZ MARIANA	SIN PARTIDO	/
FLORES GÓMEZ MIRZA	MC	/
FRANCO BARBA PRISCILLA	MC	/
GARCÍA MOSQUEDA SOFÍA BERENICE	PRI	
GONZÁLEZ ARANA JORGE EDUARDO	PAN	/
GONZÁLEZ FIERROS ADENAWER	PAN	/
GONZÁLEZ OROZCO IRMA VERÓNICA	PAN	/
GUTIÉRREZ MARTÍNEZ ANA SILVIA	SIN PARTIDO	/
HERRERA ESTRADA ÓSCAR ARTURO	SIN PARTIDO	
HURTADO TORRES JOSÉ DE JESÚS	PAN	/
LEMUS HERRERA ARTURO	MORENA	/
LÓPEZ CHÁVEZ MARÍA ESTHER	MORENA	/
MACÍAS ZAMBRANO GUSTAVO	PAN	/
MACÍAS ENRRIQUEZ EFRÉN ALONSO	MC	/
MACKLIS PETRINI BERNARDO	MC	/
MARTÍNEZ GARCÍA JONADAB	MC	/
MERCADO SÁNCHEZ MA. VICTORIA	MC	/
MUNGUÍA GONZÁLEZ LUIS ERNESTO	PV	
MURGUÍA TORRES CLAUDIA	PAN	/
PÉREZ GARCÍA ERIKA	MORENA	/
RAMIREZ NACHIS ROSA ALBA	MC	/
RIVERA RODRÍGUEZ MIRIAM BERENICE	MC	/
ROBLES DE LEÓN DANIEL	MC	/
ROBLES VILLASEÑOR MARA NADIEZHDA	SIN PARTIDO	/
ROMO MENDOZA FRANCISCO JAVIER	MC	/
SÁNCHEZ CARRILLO CARLOS EDUARDO	PAN	
SANDOVAL GARCÍA ANA LIDIA	MC	/
VALENZUELA ÁLVAREZ NORMA	MORENA	/
VELÁZQUEZ GONZÁLEZ EDGAR ENRIQUE	SIN PARTIDO	/
ZÚÑIGA MENDOZA J. JESÚS	PRI	/

32 A FAVOR
0 Abstencion
0 contra